



Volumen XIV

Nº 164

LOTERIA

Julio de 1969

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

Segunda Epoca

ADMINISTRACION

ARTURO SUCRE PEREIRA
DIRECTOR GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Dr. José Renán Esquivel
(Presidente)
Ministro de Salud.

Sr. Don Henry Ford
Presidente de la Cruz Roja
Nacional.

Dr. Luis Eduardo Valdés
(Suplente)
Vice-Ministro de Salud.

Sra. Doña Luz Robles de Vannucci
(Suplente)
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional.

Sr. Don Luis Carlos Endara
Comandante Primer Jefe
del Cuerpo de Bomberos.

Doña Nidia Benacerraf
Jefe de Relaciones Públicas
de la Cruz Roja Nacional

Don Segismundo Navarro
(Suplente)
Comandante Segundo Jefe
del Cuerpo de Bomberos

Dr. Alfredo Hidrovo Chávez
Director Médico del Hospital
Santo Tomás.

Don Eduardo McCoullough
Gerente General del Banco
Nacional.

Dr. Gaspar G. de Paredes
(Suplente)
Sub-Director Médico del Hospital
Santo Tomás

Don Eliécer Del Busto
(Suplente)
Gerente del Banco Nacional

Don Guillermo Fernández G.
Presidente de la Cámara de
Comercio, Industria y
Agricultura.

Reverendo Padre Juan Aldo
Director del Instituto Técnico
"Don Bosco".

Don César Tribaldos
(Suplente)
Vice-Presidente de la Cámara
de Comercio, Industria
y Agricultura

Revdo. Padre Emeterio Serrano
(Suplente)
Sub-Director del Instituto Técnico
Don Bosco

Señor Don José Félix Gómez
Secretario

SUMARIO

Editorial

	Pág.
Los cuarenta años de ONDA.....	3

Homenajes

En recuerdo de Don Ernesto (Neco) de la Guardia.....	5
Palabras de D. Ricardo A. Pardo.....	6
Palabras del Dr. Ricardo A. Morales.....	8
Palabras del Bachiller Juan Antonio Susto (En el homenaje a D. Ernesto J. Castellero R.).....	11
Palabras del Licenciado Ricardo Jaén Jr.....	14
Palabras de agradecimiento del Profesor Ernesto J. Castellero.....	10

Artes y letras del Istmo

Sinán: cuarenta años después de ONDA, por Ricardo J. Bermúdez.....	23
Exposición de Herrerabarría en Nueva York, por Peter Cobb.....	27
Una labor constante de divulgación nacional, por D. Lola C. de Tapia... ..	31
Participación.....	33
Evolución social de la mujer, por Blanca Korsi de Ripoll.....	34
Otra vez "La Peregrina", por Nicolás Luis Justiniani.....	41

Del pretérito

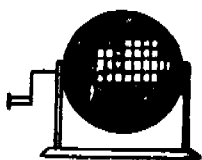
Sucesos y cosas de antaño, por Ernesto J. Castellero R.....	43
---	----

El negro en Panamá

Documentación relativa al negro en Panamá, por el Lic. Julio Arosemena Moreno.....	49
Los negros y mulatos libres en la historia social panameña, por el Dr. Alfredo Castellero Calvo.....	61

Impreso en los Talleres de "Impresora Panamá, S. A."

LOTERIA



Director:
Lic. Arturo Sucre
Pereira

Editores:
Juan A. Susto
Rodrigo Miró

II Epoca

Panamá, R. de Panamá — Julio de 1969

Nº 164

UNA GRAN HAZAÑA

Ya en prensa este número de LOTERIA el hombre acaba de poner sus pies en la Luna, viviendo uno de los momentos estelares de su historia y culminando así un largo y complicado proceso que muestra el fabuloso poder de su inteligencia, cada día más capaz de penetrar las incógnitas que mueven el orden del cosmos.

Este triunfo de su entendimiento no lo sería, empero, sin la técnica que ha logrado confeccionar con la máxima precisión las máquinas e instrumentos necesarios, y sin la voluntad y la pericia de los hombres a quienes se señaló el honor y la inmensa responsabilidad de usarlos. En medio del caos y el desconcierto que todavía impera en grandes porciones de nuestro pequeño planeta, la extraordinaria aventura realizada autoriza a mantener viva la fe en la capacidad superadora del hombre, a sentir orgullo por pertenecer a la misma especie de los que tanto han podido.

LOS CUARENTA AÑOS DE ONDA

En el mes de julio de 1929, en Roma, la Casa Editrice Italia dio a la publicidad ONDA, poemario de un joven estudiante panameño escudado tras el pseudónimo de Rogelio Sinán, desde entonces verdadero apelativo del hombre que en el registro civil se llama Bernardo Domínguez Alba.

A poco llegaron noticias del hecho, y no faltó algún comentario a propósito de la novedad que en nuestro medio

la publicación implicaba. Frente a la habitual exuberancia de la poesía de entonces, a su filiación romántica y sentimental, cuando no nacionalista en su temática, ONDA se ofrecía como el testimonio de un temperamento poético distinto, fiel a su meridiano de trópico, es verdad, pero dominado por una fría conciencia intelectual y un peculiar sentido del humor. ONDA —libro insólitamente lúcido y sobrio— no tuvo impacto inmediato, ni ha tenido sucesión directa, pero fue el emblema de que se pudo echar mano cuando, dos o tres años después, de vuelta Sinán al nativo solar, se libró la batalla por las nuevas maneras literarias. Desde entonces ONDA es hito que señala un cambio de rumbo en el acontecer de nuestras letras.

Todo lo dicho da a ese libro especial significación en la historia literaria de la República, y explica y justifica el debate que con motivo de sus cuarenta años acaba de celebrarse en esta ciudad. Pero más importante es el hecho de que su aparición reveló la existencia de una personalidad artística que iba a proyectarse enseguida en el panorama de nuestra cultura intelectual como una de sus unidades sobresalientes del período republicano. Porque al poeta se sumó a poco la obra del cuentista excepcional, del dramaturgo con feliz capacidad para acercarse al alma infantil, del promotor de múltiples actividades culturales, para cimentar firmemente un nombre que es legítimo orgullo de las letras del Istmo y cifra valiosa de las letras de Hispanoamérica. LA CUCARACHITA MANDINGA (1937), INCENDIO (1944), PLENILUNIO (1946), SEMANA SANTA EN LA NIEBLA (1949), LA BOINA ROJA Y CINCO CUENTOS (1954), LOS PAJAROS DEL SUEÑO (1957), CHIQUILINGA (1961), CUNA COMUN (1966), son algunos títulos que vienen en apoyo de la afirmación precedente.

EN RECUERDO DE DON ERNESTO (Neco) DE LA GUARDIA



El día 2 de los corrientes, a las 11 a.m., un grupo de amigos y familiares de Don Ernesto de la Guardia, el inolvidable don Neco, peregrinó hasta su tumba, en el Cementerio Amador, para tributarle un cariñoso recuerdo. En esa oportunidad hicieron uso de la palabra, por su orden, Don Ricardo A. Pardo, hablando a nombre del deporte panameño, que tanto debe a don Neco, y el Dr. Ricardo A. Morales, Ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien habló a nombre de los amigos del Sr. de la Guardia. A continuación reproducimos las palabras de ambos.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR DON RICARDO A. PARDO

Señores:

Para quien habla constituye un deber de justo reconocimiento a las bondades y a la estimación que mereciéramos del que fue caballero gentilísimo y ciudadano ejemplar, de excelsas cualidades morales, don Ernesto (Neco) de la Guardia, cuya muerte muy sentida pero natural en este agitar del hombre por la existencia humana, causó entre los suyos el dolor de una pérdida de un miembro distinguido de la familia y entre sus amigos el pesar que embarga en todos los corazones cuando se extingue la vida meritoria de un ser entrañable.

No vengo a hacer el panegirico ni la apología de un ciudadano por mil títulos digno que dejó huellas imborrables de su espíritu laborioso y de sus sentimientos ennoblecidos por sus acciones buenas. Vengo, en nombre del deporte en la brevedad de las palabras, a dejar constancia de la gratitud hacia quien, como Don Neco de la Guardia, estimuló con entusiasmo y fervor las inquietudes de la juventud, las inquietudes sanas, porque él, como el Barón Pierre de Coubertin, pensaba que la mejor manera de hacer Patria y de llevar por el camino del bien a la juventud, es precisamente, servirle en el empeño de forjar en ella el apotegma de mente sana en cuerpo sano; el proceder de su conducta, en florecimiento noble, de excelsas y estimulantes cualidades morales.

Porque no hay que equivocarse los términos cuando del deporte se habla sin que se analice el exacto contenido de este vocablo y los fines que involucra como actividad, como función modeladora del espíritu, como vigorizante de las facultades físicas, como elemento esencial para la formación de hombres útiles, decentes y honestos, que es, al fin de cuentas, lo que los buenos deportistas buscan en la acción social que les sirve de orientación y meta.

Don Neco de la Guardia abrigaba este tipo de pensamiento, y fue así como se le vio luchando y empeñado con ahínco admirable porque los gobiernos construyeran estadios, gimnasios y otras obras que sirvieran de escenario a las inquietudes anímicas de la juventud en su desarrollo físico, y más de eso ayudó con sus recursos económicos a las entidades deportivas para el cumplimiento de sus tareas y a los colegios para ensan-

char y fortalecer el espíritu y los sentimientos de los estudiantes hacia su mejor formación educacional. Ese era Don Neco de la Guardia, piedra angular de los mejores propósitos, jardín florecido de los más sanos y nobles sentimientos.

El deporte, señores, debe muchas de sus conquistas a los afanes del hombre a quien en estos momentos rendimos tributo de admiración póstuma. Debe más de lo que se piensa. La ingratitud no puede perdurar, y este es un ejemplo, esta congregación de amigos y de deportistas que asisten al campo santo es fiel testimonio de que don Neco de la Guardia, a lo largo de los 5 años de su desaparición, de su viaje eterno al más allá, en el silencio de este instante de hondas reflexiones, todavía mantiene latente en el corazón de quienes lo tratamos el recuerdo afectuoso a su esclarecida memoria.

Deportistas:

Que sea este el mejor momento para la reconciliación. Para deponer las armas del vivac polémico. La envidia, la emulación, el egoísmo deben desaparecer para darle paso a la armonía y comprensión entre aquellos que ofician en el mismo altar del deporte. Porque de esa armonía y comprensión tan necesarias pueden fructificar las mejores esperanzas para el bienestar del deporte nacional.

Señores:

Yo no he hecho otra cosa que rendirle mi tributo, mi homenaje póstumo al caro amigo cuyos despojos yacen bajo tierra.

Recibí del extinto los estímulos que nunca olvido y reconocí en Don Neco de la Guardia las palpitaciones de su noble corazón. Por eso estoy aquí pronunciando estas palabras que llevan el mensaje sentimental de un recuerdo luctuoso que a todos nos embarga y al concluir sólo elevo mi voz y mis plegarias pidiéndole al Todopoderoso que conserve en su reino al ilustre desaparecido.

PALABRAS DEL DR. RICARDO A. MORALES

Los parientes y amigos de Don Neco de la Guardia que guardamos en lo más íntimo de nuestros espíritus recuerdos de su egregia personalidad, nos hemos dado cita frente a la tumba que guarda sus restos mortales. Hace un lustro desaparició del escenario de la vida y su partida, sin duda alguna, suscitó intensas emociones de pesar en distintos y numerosos sectores de la comunidad.

Nos reunimos hoy para rememorar al ausente, al hombre que irradió, dentro del contorno familiar, bondades, simpatías y un amor que no tuvo límites: al amigo entrañable: al hombre que actuó con plena conciencia de los deberes y responsabilidades que acarrea la ciudadanía: al político, de tradición conservadora, pero sin los egoísmos de casta, sin las intransigencias del reaccionario o del dogmático: al militante de partidos de coalición entre liberales y conservadores en que prevalecían los vínculos de familia, vínculos que amortiguaban la dialéctica de las ideologías antagónicas: al opositor que ocasionalmente fue conspirador pero que la mayoría de las veces, se mostró tenaz enemigo sin embozo: al político que también, en repetidas ocasiones triunfó en reñidas jornadas electorales, pero que nunca se hizo presente en el reparto de canongías y honores ni nunca protagonizó turbios proyectos de explotación al Tesoro Nacional.

Ahondando en su recuerdo, queremos poner de relieve algunas características de su personalidad. Su vivaz inteligencia, su voluntad inflexible, la conciencia de su propio valer, su fe inquebrantable en la virtualidad de los ideales y propósitos que guiaban su vivir cotidiano. Que todo esto fue lo que forjó al hombre creador de sus propios triunfos, de su propio destino. Así lo vemos singularizarse no sólo en las actividades del comercio, la economía y las finanzas. También triunfa en los deportes, es deportista integral. En el mundo social es un líder indiscutido. Su actividad en los planos de la ética social lo lleva a solidarizarse con las clases humildes, con los desheredados de la fortuna, propugnando siempre por elevar el nivel físico y cultural de la juventud y de las masas en general.

Unamuno, en su afamada obra "Del Sentimiento Trágico de la Vida", traza con pinceladas sorprendentes lo que llama el sujeto y el supremo objeto a la vez de toda filosofía. Se refiere al hombre concreto, cito su frase reveladora, "el hombre

de carne y hueso, el que nace, sufre y muere — sobre todo muere — el que come, y bebe, y juega, y duerme, y piensa, y quiere: el hombre que se va y a quien se oye, el hermano, el verdadero hermano”.

Causaba creciente interés y gran delectación oír de labios del propio Don Neco relatar las andanzas, aventuras, peripecias, descalabros, triunfos rotundos y no pocas tragedias de su vida. Nos parece hoy, contemplado en la perspectiva de los años por él vividos, que este hombre concreto, tal como lo concibe Unamuno tenía, en efecto, una personalidad inconfundible, iluminada siempre por el brillo de su intelecto e impulsada por la fuerza de sus instintos y grandes pasiones.

Puntualicemos, como síntesis final, algunos hechos de trascendencia en su biografía.

Su juventud fue ennoblecida por el más arduo trabajo. Fue empleado de comercio, tenedor de libros, farmacéutico. Luego con el andar de los años su consagración al trabajo, su eficiencia, su honradez acrisolada, su estudio profundo de las ciencias económicas lo ubican en planos elevados como técnico insuperable por su visión y dinamismo. Y organiza grandes industrias, coopera en la creación de las sólidas fortunas de sus socios, es respetado y admirado por banqueros nacionales y extranjeros, y él mismo, al fin, se torna banquero.

Con Doña Isabel Navarro funda un hogar, casi a principios del siglo. Con esta compañera abnegada de toda su vida y los ocho hijos del matrimonio, el hogar adquiere perfiles de una verdadera “elite”. Lo comprueban así en forma brillante Ernestito y Erasmo: ambos profesionales de renombre y políticos de avanzada. Don Neco reconoce la valía de estos dos hijos, pero las ideologías que profesan le causan inquietud y no pocos recelos. El contraste de las generaciones se pone en evidencia. En verdad las aprensiones de Don Neco pronto se desvanecen.

En el año 1946, pasada la segunda guerra mundial, al reestructurarse el Estado panameño, el Dr. Erasmo de la Guardia fue nombrado Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Y su paso por ese alto tribunal dejó huella fecunda como jurista. Y contribuyó en aquel entonces, de modo relevante, a afianzar que la administración de justicia fuera imparcial, objetiva, eficaz y de rectitud invariable.

Con el correr de los años la familia de la Guardia Navarro marca también un hito en la historia patria cuando Don Ernesto de la Guardia hijo es elegido Presidente Constitucional de la República.

En la hora del triunfo electoral de su hijo, Don Neco no cambia el ritmo de su intensa vida de trabajo. No se envanece. Se enorgullece, eso sí, cuando se percata de que su hijo dirige los destinos de la Patria con esfuerzo denodado por establecer en ella una democracia funcional: cuando trata, una y otra vez de vigorizar el orden jurídico mediante un ponderado proceso de purificación de las instituciones republicanas. También admira en su hijo la serenidad de ánimo, la tolerancia sin límites ante las incomprensiones, ante los ataques alevosos e innobles de los enemigos del régimen.

Porque en verdad las turbulencias periódicas de nuestra incipiente democracia, pusieron a prueba muchas veces su ecuanimidad y arraigada vocación democrática. Estimamos nosotros que la historia habrá de justificar plenamente el orgullo que sintió Don Neco de ser padre de tan esclarecido gobernanante.

Y terminamos estas añoranzas del noble amigo, refiriéndonos desde luego, a la fatalidad que subraya el destino humano.

La angustia y el dolor rondan por la casa solariega de Don Neco en las postrimerías de su vida. pero cabe hacer resaltar que él, agobiado por la cruel enfermedad que lo minaba, no se amilana. Todo lo contrario, su espíritu se yergue valiente como nunca antes. Y fue estoico hasta el último suspiro.

Nosotros los que tuvimos el privilegio de su amistad, los que con él convivimos por largos años o los que seguimos atentamente su trayectoria vital, tenemos la certeza de que Don Neco, como popularmente se le conocía, es un auténtico valor humano. Es el prototipo del hombre de acción. Su talento y su carácter constituyen una credencial de veneración.

Pensamos que Rodó se refirió a hombres de su talla, cuando emitió el siguiente concepto:

“Pues no vive más quien más años vive sino quien con superior maestría multiplica y reparte bien los elementos de su actividad espiritual”.

DEL HOMENAJE A D. ERNESTO J. CASTILLERO

PALABRAS DEL BACHILLER JUAN ANTONIO SUSTO

Señores:

Llegar a los ochenta años de edad, es tomar parte en una carrera contra el reloj de la existencia. Tal es el caso de Ernesto J. Castellero Reyes, quien vio la primera luz el 28 de junio de 1889, cabe las sombras de los centenarios tamarindos ocueños.

Superan en edad al Profesor Castellero Reyes, dos distinguidos y honorables caballeros, Miembros de Número de nuestra Academia de la Historia: los doctores Benito Reyes Testa, quien cumplió ayer 27 de junio sus 82 años, y Ricardo Joaquín Alfaro, que tendrá 87 años el 20 de agosto próximo venidero. Pedimos a Dios que conserven sus preciosas existencias para que continúen al servicio de la Patria y de nuestra institución.

En el solar nativo hizo sus estudios primarios Castellero Reyes bajo la hábil dirección del Maestro José Dolores Carrizo Pinilla, preceptor que fue de una pléyade de intelectuales ocueños que son orgullo de la Patria, a la cual prestan servicios en distintas actividades del saber.

A los catorce años de edad fue enviado por su familia para hacer estudios secundarios a la capital del Departamento de Panamá en julio de 1903, tocándole presenciar en noviembre siguiente la gesta gloriosa de la emancipación del Istmo de Colombia, histórico suceso que años más tarde narraría en las páginas de sus libros.

No habiendo por entonces otros Colegios en función, concurrió a las aulas del Seminario Conciliar, hasta 1909, cuando se abrió por el Gobierno el Instituto Nacional. Agraciado con una beca que ganó en buena lid, Castellero Reyes ingresó en este plantel, formando parte de sus primeros alumnos.

El 31 de enero de 1913, entre el primer grupo de egresados del Instituto con título de Maestros de Primera Enseñanza, fue Castellero Reyes uno de ellos, y con esa honrosa credencial regresó al Interior de la República para iniciar su labor docente. Antón, Guararé, Las Tablas, Penonomé fueron los primeros campos donde ejerció su profesión durante cuatro años; luego se iniciaron los ascensos y el retorno a la capital para ejercer cargos de selección, siempre en la carrera del Magis-

torio en la cual se elevó a la cumbre, pues en 1936 fue nombrado Inspector General de Educación de la República.

El simpático pueblo coclesano, Antón, fue el inicio de su carrera en 1913. Allí conoció y desposó a la que es compañera de su vida, Doña Librada Pimentel de Castellero, con quien formó un hogar plétórico de honorabilidad y de virtudes ciudadanas.

En 1932 ingresó en nuestra Academia de la Historia, de la cual fue elegido Presidente para el período de 1958 a 1961. El y yo trillamos unidos desde entonces por los surcos de nuestro pretérito nacional. Juntos escribimos el "RINCON HISTORICO" que por un decenio acogió en sus leídas páginas el semanario "Mundo Gráfico"; colaboramos en aquella prestigiosa revista "EPOCAS", que editaba Don Samuel Lewis Jr.; y desde 1943 hasta la fecha su participación no faltó en la no menos prestigiosa y conocida revista "LOTERIA", que nosotros editamos.

Señores:

Estos son, someramente presentados, los rasgos sobresalientes del Profesor Castellero, que al llegar a los ochenta años de edad nos ofrece el recuerdo imperecedero de sus innumerables obras; el ejemplo de la fortaleza de su carácter de luchador y el agradable perfume espiritual de su invariable y sincera amistad.



Arriba: El Profesor Castellero recibe de manos del Ministro de Educación un pergamino. Centro: El selecto público asistente al homenaje. Abajo: El Profesor Castellero con el Presidente de Academia señor Susto, el Ministro de Educación y familiares suyos.



DISCURSO DEL PROFESOR RICARDO JAEN JR.

Señor Ministro de Educación

Señor Profesor don Ernesto Castellero Reyes

Señor Presidente de la Academia de la Historia y
Académicos presentes

Señores Miembros de la Sociedad Bolivariana

Señores Miembros del Instituto de Cultura Hispánica

Señores Miembros del Instituto Panamericano de
Geografía e Historia

Señores Funcionarios de la Biblioteca Nacional

Señor Encargado de la Dirección de Escuelas Secundarias

Señores Supervisores de Educación Secundaria

Señores Profesores

Jóvenes Estudiantes

Señoras y Señores:

Quiero dar las gracias más sinceras por mi designación, para llevar la representación del Instituto Nacional, en este justiciero e histórico acto; honor que sé agradecer con toda la intensidad que se merece.

El Instituto Nacional de Panamá que cumplió el 25 de abril recién pasado, sus sesenta años de existencia, se siente altamente orgulloso por el merecido homenaje que esta noche se le brinda a uso de sus primeros y más eminentes egresados: el Profesor Ernesto J. Castellero R., al llegar a sus ochenta años de edad, pues en el Profesor Castellero se ha cumplido en toda su extensión el profundo anhelo, del doctor Eusebio A. Morales, uno de los fundadores de este plantel de enseñanza, cuando como Secretario de Instrucción Pública, al llegar a cabo su inauguración oficial, en su discurso cargado de evidencia, manifestó entre otros sabios pensamientos, lo siguiente: "Aquí han de venir los jóvenes a beber la ciencia en fuentes puras; a equiparse para la lucha de la vida; a recibir energía para el cuerpo y para el espíritu, a vigorizar el carácter con el ejemplo de lo que es bueno, digno y noble; a aprender el inmenso valor del propio esfuerzo. Las escuelas que se fundan para enseñarle al niño o al joven sólo un aspecto de ideas sin discusión ni examen, son profundamente peligrosas porque estimulan las tendencias antisociales que el hombre lleva latentes en su organismo, como restos del tránsito de la animalidad a la humanidad, y porque en definitiva esas escuelas no producen sino perseguidores.

El gobierno por el contrario, aspira a que el Instituto Nacional sea un campo abierto a las ideas grandes, generosas y nobles, a que en su seno reciban los jóvenes un bautismo de tolerancia, para que así puedan surgir de entre ellos los observadores asiduos, los investigadores pacientes y sagaces y los pensadores valerosos y desapasionados”.

El Instituto Nacional desde sus inicios, ha tenido sus malquerientes espontáneos, quizás porque desde su fundación ha llevado a la práctica la democracia sin reparos, el conocimiento sin valladares y ha insinuado una justicia social de acuerdo con el avance de los tiempos. Sus hijos espirituales llevando estas ideas en sus mentes y esos sentimientos en sus corazones, han cubierto todas las disciplinas del saber humano, diseminando en todo el territorio del Istmo, esta influencia institutiva, constituyéndose en esta forma cada egresado de sus aulas en teas luminosas que indican y han indicado el camino amplio del progreso de la Patria.

El Profesor Castellero fue uno de los primeros graduados de este Colegio, en la Sección Normal, que con trece compañeros más, después de recibir sus respectivos diplomas, en la noche del 31 de Enero de 1913, de manos del Sr. de Instrucción Pública, señor don Guillermo Andreve y con la presencia del Presidente de la República, doctor Belisario Porras, se embarcaron con todo entusiasmo y vocación, en la frágil nave de la vida para amparados por la diosa Minerva, eliminar la densa oscuridad de la ignorancia y llevar la luz del saber a los distintos parajes de la República.

Como ejemplo para la juventud panameña en general y para los institutores en particular me permito, leer el Curriculum Vitae, del Profesor Ernesto Castellero R., a quien esta noche rendimos sincera admiración por sus intensas actividades intelectuales, en sus ocho décadas de vida:

El Profesor Ernesto J. Castellero R. nació en Ocú, provincia de Herrera, el 28 de junio de 1889.

En enero de 1913 se tituló de Maestro en el Instituto Nacional de Panamá, donde cursó los estudios Normales correspondientes. En 1938 la Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Sección de Educación, le otorgó un Certificado de Crédito en Historia Nacional y Americana, como reconocimiento de sus estudios y sus publicaciones en la materia.

Ejerció la docencia por tres décadas como Maestro, Director de Escuela, Inspector Provincial de Instrucción Pública, Profesor de los Colegios de la capital y, por último, como Director General de Educación de la República. Fue fundador

y primer Director de la Biblioteca Nacional desde 1942, año de su creación, hasta 1945, inclusive, cuando el Gobierno Nacional decretó su jubilación.

El Profesor Castellero ha sido investido de representación oficial y de la Academia Panameña de la Historia, a la cual pertenece como Miembro de Número y cuya Presidencia ejerció de 1958 a 1961 inclusive, en varias reuniones y Congresos en el exterior. Concurrió como Secetario de la Delegación Panameña a la VIIa. Conferencia Interamericana reunida en Montevideo en 1933, y fue Secretario de Actas de la Primera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de América y de la Conferencia de Ministros y Directores de Educación del continente, que se celebraron en Panamá en 1939 y 1945 respectivamente. Asistió como Delegado Oficial y de la Academia de la Historia al Congreso Grancolombiano de Historia reunido en Bogotá en 1938; al Primer Congreso Hispanoamericano de Madrid en 1949; al Primer Congreso de Historia de Centro América y Panamá celebrado en San José de Costa Rica en 1956; al Segundo Congreso Hispanoamericano de Historia de Santo Domingo en 1957; al Tercer Congreso de Cooperación Intelectual de España en 1958; al Congreso de Academias e Institutos Históricos sobre "El pensamiento Constitucional de Latino América" de Caracas en 1961; al Tercer Congreso Hispanoamericano de Historia y Segundo de Cartagena de Indias, de Cartagena en 1961 y al Primer Congreso México-Centroamericano de Historia en 1969.

Ha ganado varios premios y Medallas de oro en concursos históricos nacionales, y sus publicaciones de libros y folletos sobre educación e historia son numerosos. Su obra HISTORIA DE PANAMA, de la cual ha publicado ya siete ediciones, es texto oficial de las escuelas y colegios del país. Trabajos suyos de colaboración figuran en los libros EL CATOLICISMO CONTEMPORANEO EN HISPANOAMERICA, editado en Buenos Aires; en CAUSAS Y CARACTERES DE LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA, publicado en Madrid; en QUIEN ES QUIEN EN PANAMA, editado en Medellín; en NARRACIONES PANAMENAS, publicado en México; en THE CATHOLIC ENCYCLOPEDIA, que se editó en Nueva York; en L'EUROPE ET LE MONDE, publicado en Zurich; y en otras obras de ediciones nacionales.

Pertenece a muchos centros culturales del país y del extranjero, como: La Academia Panameña de la Historia; la Real Academia de Historia de España; el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo de Madrid; las Academias de Historia de Colombia, Venezuela, Ecuador; México, Costa Rica, Cuba, Cartagena, Tunja y Valle del Cauca (Colombia) y del Estado

de Trujillo (Venezuela) la Sociedad Hispanoamericana de Madrid, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, el Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas, el Centro de Estudios Históricos y Militares del Perú, la Academia Americana de la Ciencia y de la Historia de Buenos Aires, el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional de Cuba, el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid —Miembro Titular—, el Instituto Panameño de Cultura Hispánica —Miembro Honorario—, la Sociedad Unión de Quiteños, el Ateneo Dominicano (Santo Domingo), la Sociedad Colombista Panamericana, The American International Academy, The International Institute of American Ideals —Grupo América—, el Instituto Cultural Joaquín V. González de Buenos Aires, la Asociación de Estudiantes de Diplomacia de la Universidad de Panamá, la Agrupación Bibliográfica José Toribio Medina Cubana, etc.

Es Presidente Honorario de la Sociedad Bolivariana de Panamá y Miembro Honorario o Correspondiente de las Asociaciones similares de Colombia, Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay y Argentina y de la Liga Internacional de Acción Bolivariana de los Estados Unidos.

Ha sido honrado por el Gobierno de Panamá con la Condecoración, en el Grado de Gran Cruz, de las Ordenes Nacionales de Vasco Núñez de Balboa y de Manuel Amador Guerrero, y con la Medalla "Honor al Mérito" de la Orden Manuel José Hurtado; por el Gobierno de España con la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica, y por el Gobierno de Venezuela con la Orden del Libertador en el Grado de Gran Oficial. Tiene la Cruz de Primera Clase de las Fundaciones Internacionales Eloy Alfaro y José Gabriel Duque; la Cruz de Gran Oficial de la Orden de San Salvador y Santa Brígida de Suecia; la Cruz de Gran Oficial de la Orden de San Juan Bautista de América; la Placa de Miembro Titular "Al Mérito Bolivariano" de la Liga Internacional de Acción Bolivariana; la Medalla de Oro de la Sociedad Bolivariana de Panamá; la Condecoración del Instituto Panameño de Cultura Hispánica; la Medalla de Plata de la Sociedad Bolivariana de Colombia y la Medalla de Miembro Honorario vitalicio de The American International Academy de los Estados Unidos. El Sumo Pontífice Paulo VI lo nombró Caballero de la Orden Pontificia de San Silvestre Papa, otorgándole la Condecoración correspondiente.

Sus principales y más conocidas obras son: DOCUMENTOS HISTORICOS SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO DE PANAMA, 1930; LA CAUSA INMENDIATA DE LA EN-

MANCIPACION DE PANAMA. HISTORIA DE LOS ORIGENES, LA FORMACION Y EL RECHAZO POR EL SENADO COLOMBIANO DEL TRATADO HERRAN-HAY, 1932; HISTORIA DE LA COMUNICACION INTEROCEANICA Y DE SU INFLUENCIA EN LA FORMACION Y EN EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD NACIONAL PANAMEÑA, 1941; LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA. HISTORIA DE SUS ANTECEDENTES Y FUNDACION, 1943; LEYENDAS E HISTORIA DE PANAMA LA VIEJA, 1946; EL GENERAL JOSE DOMINGO ESPINAR, MEDICO, INGENIERO Y MILITAR, 1951; DR. RAFAEL LASSO DE LA VEGA, PRELADO, LEGISLADOR Y PROCER, 1952; SEMBLANZA BIOGRAFICA DE DON JOSE VALLARINO JIMENEZ, GESTOR DE LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO DEL PODERIO ESPAÑOL EN 1821, 1953; GALERIA DE PRESIDENTES DE PANAMA, 1953; EPISODIOS DE LA INDEPENDENCIA, 1958; INTIMIDADES DEL CONGRESO DE PANAMA DE 1826, 1961; LA ISLA QUE SE TRANSFORMO EN CIUDAD, 1962; EL CANAL DE PANAMA, 1964; BREVE HISTORIA DE LA IGLESIA PANAMEÑA, 1965; LECCIONES DE HISTORIA PATRIA, 1967.
SEÑORES:

He aquí al PROFESOR ERNESTO J. CASTILLERO R. aún plétórico de energía, una vez más en su querida Alma Mater, después de haber portado por largos lustros el glorioso estandarte del Instituto Nacional, adornado con los vívidos colores de la honradez, del trabajo y del estudio para colocarlo en las cimas más enhiestas de la cultura del país.

Muchas gracias

Panamá. 28 de junio de 1969

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO

del Profesor Ernesto J. Castellero R., por el homenaje que se le tributó el 28 de junio de 1969 en el Aula Máxima del Instituto Nacional.

Excelentísimo Señor Ministro de Educación.

Señor Rector del Instituto Nacional.

Señores Presidentes de la Academia Panameña de la Historia, de la Sociedad Bolivariana de Panamá, del Instituto Panameño de Cultura Hispánica y Directora de la Biblioteca Nacional.

Damas y Caballeros:

Por cuarta vez en mi larga vida pública me corresponde el honor de ocupar esta prestigiosa tribuna.

Sucedió la primera en la noche del 31 de enero de 1913, cuando con la emoción que es de comprender, recibí el título de Maestro de Escuela Primaria en la primera graduación del Instituto Nacional. El acto revistió la mayor solemnidad y fue prestigiado con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Belisario Porras, cuando iniciaba la primera de sus progresistas administraciones que tantos bienes atrajo al país. En esa noche memorable me correspondió llevar la palabra, escogido por la dirección del plantel.

Años más tarde, en 1939, cuando ejercía en el cenit de mi carrera docente la Inspección General de Enseñanza de la República, volví a ocupar este estrado venerable para abrir la Conferencia de Inspectores de Instrucción Pública convocada por el Secretario del Ramo, Licenciado Aníbal Ríos, a pedimento del Presidente de la Nación, Dr. Juan Demóstenes Arosemena, con objeto de trazar los lineamientos positivos de la labor pedagógica de los mentores de la enseñanza primaria que el ilustre Mandatario puso bajo mi dirección.

En 1959, al celebrarse con una velada académica de especial solemnidad las **Bodas de Oro** del Instituto Nacional, acio en el cual participó el Excelentísimo Señor Presidente del país entonces, Don Ernesto de la Guardia Jr., también ex alumno del Colegio y principal orador de aquella noche, me

fue concedido el honor de hablar desde aquí en nombre de los primeros profesionales graduados en el plantel.

Y ahora, en la presente noche, que será la más emocionante para mí, porque se trata de hacerme en ella solemne homenaje al cumplir hoy los ochenta años; manifestación pública de simpatía que ha recibido el respaldo oficial del Ministerio de Educación, vengo con placer y profundo enternecimiento a ocupar, quizá por última vez, la tribuna de mi Colegio, no para desarrollar una tesis como en las tres ocasiones anteriores, sino simplemente para exteriorizar mis sentimientos de tierno y sincero agradecimiento a los presentes por su asistencia a este acto.

Entre las aspiraciones de mi vida, cumplidas unas a satisfacción y otras no, jamás concebí algo semejante a lo que estoy presenciando, y nada puede, en verdad, complacerme más.

Aquí están representados los Colegios de la capital y voceros de diversos organismos del país que han querido hacerme presente sus espontáneas simpatías, así como las instituciones a que mayores vínculos espirituales me han unido a lo largo de mi carrera pública:

El **Instituto Nacional**, que imprimió mi formación intelectual y me acreditó para mi lucha con la sociedad, coronada las más de las veces con el éxito, porque lo que soy tiene su origen en las sabias enseñanzas que profesores verdaderamente idóneos me imprimieron en las aulas de este "Nido de Águilas".

La **Biblioteca Nacional**, creación mía hace casi tres decenios, que nació y se amplió gracias al apoyo decidido que recibí del Excelentísimo Señor Presidente de la República Don Ricardo Adolfo de la Guardia, y que hoy, en plena floración, está prestando al país servicios efectivos a tono con su categoría de uno de los más prestigiosos centros de cultura.

La **Sociedad Bolivariana**, a la cual vinculé mi nombre desde 1930 y a cuyas labores idealistas he aportado todo el tiempo mi colaboración, recibiendo de ella en cambio distinciones y honores.

El **Instituto Panameño de Cultura Hispánica**, a cuya fundación en 1952 contribuí, y al incremento del cual como núcleo de los más románticos ideales hispanistas he brindado mis entusiasmos sin declinación, más bien con fe perseverante en la labor de fraternidad hispano-americana que está desarrollando.

La **Academia Panameña de la Historia**, corporación que me acogió en su seno en 1932, cuando aún estaba en proceso

de definitiva integración bajo la sabia dirección del Excelentísimo Doctor Ricardo J. Alfaro, entonces Presidente de la República y mi Maestro en la ciencia histórica en las aulas del Instituto Nacional. Bajo el estímulo de tan autorizado guía y con el propio esfuerzo fui formando mi personalidad de historiador, y en 1958 recibí la máxima distinción que se puede ofrecer a un Académico: la elección unánime de los colegas para presidir la corporación.

Aunque he pertenecido a otras sociedades de cultura nacionales, son las mencionadas, dignamente representadas esta noche venturosa para mí por sus ilustres Directores, las que han venido siendo objetivo principal de mi interés y de mi más devota cooperación desde sus inicios. No tengo palabras para agradecer el honor que significa su adhesión a este homenaje.

Agradezco vivamente, asimismo, al Excelentísimo Señor Ministro de Educación, Licenciado Roger Decerega, no sólo su presencia a mi lado, sino su gesto de patrocinar el presente acto y este elocuente pergamino que así lo testimonia y que constituirá uno de los más gratos recuerdos del mismo.

Al Profesor Ricardo Jaén, quien en representación de mi "Alma Mater" tan querida e inolvidable, ha expresado generosos conceptos de mi persona, que sólo su amabilidad y compañerismo profesional pueden sugerir.

Al Profesor Luis Vergara y a su Orfeón "Ricardo Zoza-ya", que otrora vi nacer, por la contribución artística para el mayor esplendor de esta velada; igual que a la simpática soprano, señorita Carmen Cecilia Castellero, y a su muy hábil acompañante Profesor Fuster, que han puesto la tónica de su canto y música para darnos mayor deleite y belleza artística.

A la Dirección General de Educación Secundaria que en la actualidad rectora el Instituto, por su demostración de simpatía al ofrecer el Aula Máxima de éste para el presente acto de alta cultura en enaltecimiento de un ex-alumno que se siente orgulloso de haber sido de la primicia del Colegio; y al alto personal del Ministerio de Educación por su cooperación en la realización del mismo.

A la Universidad Santa María la Antigua por su espontánea adhesión; igual que a los Consejos Municipales de Panamá, Antón, Aguadulce y Colón; al Instituto Panamericano de Geografía e Historia; al Cuerpo de Inspectores de la Provincia de Coclé; al Colegio de Diplomáticos de Carrera de la República de Panamá; al Club de Leones de Antón; a la Escuela República Dominicana de esta misma ciudad; a mi querida

Escuela de Océ; a la Asociación de Bibliotecarios Graduados del Istmo; al Colegio de los Hermanos Cristianos de Panamá; a la Escuela Profesional "Isabel Herrera de Obaldía" y a las otras instituciones culturales que se han hecho representar aquí esta noche.

Es de justicia que evoque en estos momentos la memoria de los Reverendos Padres Misioneros del Corazón de María, con quienes siempre me ha ligado una estrecha amistad, los cuales han tenido un gesto sentimental y noble al ofrecer en el Santuario esta mañana el santo sacrificio de la Misa para impetrar al Todopoderoso mayor bienestar para mí y los míos.

No quiero prolongar con más manifestaciones de agradecimiento este suceso que desearía sinceramente no tuviese fin. Recibir en el ocaso de mi existencia un homenaje público como el que estamos presenciando, en que impera más que todo la espontaneidad y la estimación fraternal de su iniciador, el compañero de afanes intelectuales, don Juan Antonio Susto, actual Presidente de la Academia Panameña de la Historia, es para mí el mayor galardón espiritual que pueda ambicionar. Para el generoso amigo, como para todos los colegas de las asociaciones antes mencionadas, aquí presentes; para los que me han manifestado sus simpatías por medio de mensajes escritos o verbales; para la prensa nacional impresa o audiovisual, mis postreras palabras en este momento emocionante, que salen de mi corazón, son: **Gracias, muchas gracias, amigos.**

SINAN: CUARENTA AÑOS DESPUES DE ONDA

Por: *Ricardo J. Bermúdez*

En Roma, hace cuarenta años, publicó Rogelio Sinán un libro cuya fecha recordatoria ha propiciado en estos días el estímulo para releerlo y evaluarlo desde una perspectiva culminante. Se trata de ONDA, "Casa Editrice Italia", el tomo de cuarenticinco poemas con que aquel joven David sacudió entonces los últimos rescoldos modernistas que aun conservaba nuestra literatura. Desde su aparición, como una cimiento cuyo prodigio pareciera haber sido su arraigo en el único sector fértil del tenaz desierto, la sombra que sus brotes proyectara mantuvieron una frescura primaveral. Aquella circunstancia ha servido para establecer alrededor de ONDA un trato preferentemente histórico en detrimento del interés que debería haber suscitado su intrínseco valor poético.

Todos los itinerarios sobre el curso de las letras en Panamá, sitúan ONDA en una especie de Meca inaccesible para quien no disponga de los favores de la esquiva deidad que sus páginas alberga. Este excesivo tratamiento apoteósico, como acontece con cualquier leyenda plagada de reconditeces, ha favorecido la dificultad del acceso a las fuentes que originaran su aceptado predominio. ONDA es el basamento sobre el que se apoya lo ocurrido en los últimos ocho lustros, la clave de la nueva literatura panameña, y eso parece esperar los augures que sea todo lo que conozcan y comprendan las fieles auscultadores de nuestro acontecer literario. Como sucede con las ondas electromagnéticas, el campo magnético de la fama de ONDA ha substituido, sin perjudicar aparentemente su validez poética, el cambiante campo eléctrico de su verdadero contenido emocional.

Pero esta alternabilidad valorativa no ha sido inocua y estimo que a la larga, en un país condenado a la inercia tropical que restringe el radio de la lectura de sus habitantes, el campo histórico de la fama de ONDA ha minimizado el magnetismo natural de su poesía. Esta apreciación ha pasado por el tamiz de mi propia conciencia, al retornar a Sinán y descubrir que ONDA sólo era antes de mi relectura una pieza importante de la arqueología poética nacional. El libro ha simbolizado la osadía del guerrero juvenil que con las armas de un lenguaje novedoso y de una metrificacón irreverente, logra conquistar, en un momento inolvidable, el fortín de la reacción literaria panameña. Así ha sido consagrado y de esa

manera es como su imagen circula en los torrentes de una acción didáctica que, a fuerza de reiteraciones, consigue disminuir la importancia de su indudable contenido poético.

Al recluir ONDA, cuarenta años después de su publicación, compruebo que hay una serie de poemas que han de perdurar mucho más tiempo, por sí solos, que la totalidad del libro al cual pertenecen. FRESCURA, TRISTEZA, ESTRELLAS, BALADA DEL SENO DESNUDO, TERNURA, SOLEDAD, HUMO, NOCTURNO 1º, PERPLEJIDAD Y ANHELO FINAL, permanecerán como formas de expresión de sentimientos nacionales que el poeta destacara de modo imperecedero. Nuestra idiosincracia, con sus particularísimos psicológicos que brindan una visión del mundo, de las personas y las cosas y sus correspondientes relaciones, se recrea en esos poemas y vigoriza sus naturales dones. Es así como la inquietud solar y el ímpetu de vuelo que repetidamente aparecen en los poemas SOL, MANCHA DE SOL, INQUIETUD y ÚLTIMO SOL, y PRINCIPIO ROMANTICO, KODAK, DISTANCIA, INERCIA y CANCIÓN 1a. y 3a., destacan luminosidades y traslaciones a otros planos físicos y anímicos que constituyen singulares características de nuestra realidad existencial.

Como las líneas grabadas en la mano indican las tendencias de su poseedor hacia las diferentes alternativas sobre las cuales tendrá que decidirse, los poemas de ONDA reflejaron desde entonces el destino poético de Sinán. Estimo que la indelebilidad de versos como la *ausencia se hizo espacio y habitó entre nosotros*, confirma para siempre la reductora magia del poeta a convertir en fulgor las vibraciones latentes en las oscuras galerías de su entraña emocional. También constituye una indicación imperecedera del aspecto excesivamente intelectualista de la poesía de Sinán, poemas como TEOREMA DE LA CURVA EN MOVIMIENTO, donde es evidente la anticipación de la lucha que él ha debido sostener durante su vida, para disminuir esa proclividad racionalizadora. SEMANA SANTA EN LA NIEBLA e INCENDIO, son el resultado de esas dos fuerzas irreconciliables que Sinán, a pesar de su cultura literaria, nunca trató realmente de subordinar la una a la otra en beneficio de un auténtico lenguaje poético para su poesía.

Esta bipolarización innata de Sinán entre lo candoroso y lo racional, sin ceder de modo aparente y definitivo a una de las tendencias, ha derivado a veces en un despoetizar de su poesía y en una poetización de sus relatos en prosa. No podríamos afirmar que Sinán y, por ende, nuestra literatura, se hayan perjudicado por motivo de esta extrapolación técnica, pues cualquier ganancia lograda constituye un haber efectivo que incrementa el patrimonio cultural panameño. Lo que sí es notable desde ONDA, y esto debería constituir un campo próspero para la investigación, es la ausencia de una mitología poética, aparte de la muy abundante que



Gregorio Prieto.
1979.

Rogelio Sinán visto por Gregorio Prieto, en el magnífico dibujo que ilustra la edición original de ONDA.

discernimos en el fabulario de sus cuentos. Es de lamentar que ese don de Sinán para el encantamiento no se hubiera hecho presente, asimismo, en todas las circunstancias de su ejercitación poética, a fin de haber logrado la refulgente claridad apropiada al inefable misterio de la poesía.

La indecisión de Sinán por entregarse de lleno al cultivo de una poética con todas las de la ley, roza con su personalidad en más de un punto tangencial y con las limitaciones del medio panameño, impropicio para favorecer a especialistas que no tengan nimbada la frente por la locura o la santidad. Por ello es que permanecemos, después de ONDA a la espera del nacimiento del SALOMA, un segundo libro de poemas más legendario todavía que el primero, y que muchos atestiguan haber leído antes de que se volatizara para siempre en forma de esencias intangibles. Antes de que ello ocurriera, el avatar poético de Sinán pugnó por insuflarle vida a los pobladores de su maravilloso mundo imaginario, y así es como debió haber nacido LA CUCARACHITA MANDINGA. Esta brillante farsa conjuga todas las contradicciones características de Sinán y satisface, como una compensación infinitamente placentera, su afán de expresión y significado sin sacrificar ni lo candoroso ni lo racional, elementos estos que constituyen la sustancia misma de su propia ser.

EXPOSICIÓN DE HERRERABARRÍA EN NUEVA YORK



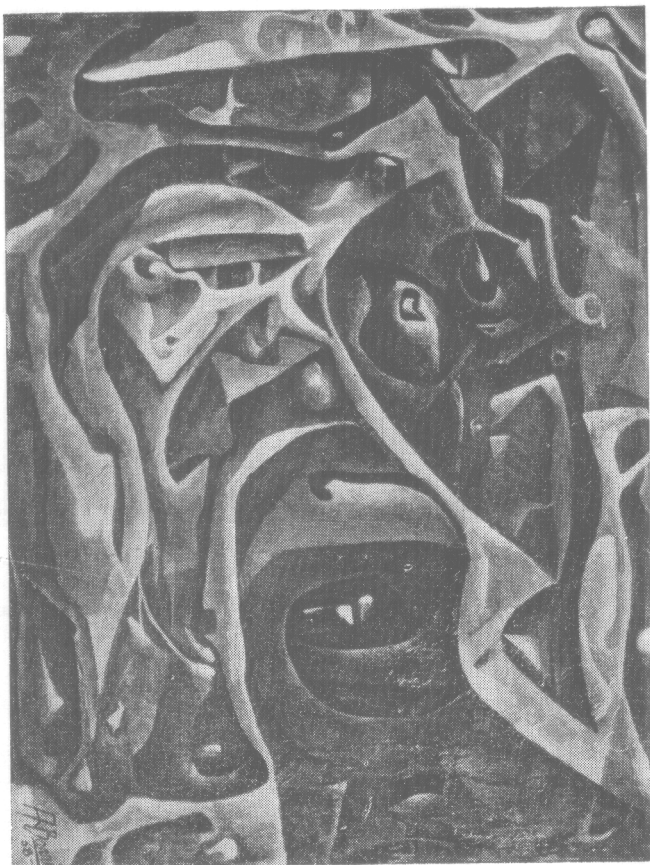
El artista panameño A. Herrerabarría, en pose especial con el Sr. Chester Cobb, Vice-Presidente de la Cía. Keyes Fibre Company de E.U. su patrocinador, Caroline y Barbara Cobb, el Profesor Dídimo Ríos, Embajador Permanente de nuestro país en las Naciones Unidas y otros asistentes.

Escribe: Peter Cobb

Si el trabajo de un artista, es tener consigo una evolución dinámica y continua, el artista en sí, periódicamente tiene que apartarse de su rutina diaria para poder alcanzar nuevas y diferentes experiencias.

Fue la necesidad de nuevos conocimientos lo que impulsó al artista Adriano Herrerabarría, a viajar a Nueva York. En el verdadero sentido de la palabra llegó a su propia casa. Nueva York, ciudad inmensa con su énfasis en lo contemporáneo, con sus múltiples señales y sonidos, con una exótica cultura artística, es el ambiente adecuado para una persona del temperamento de Herrerabarría, una persona cosmopolita intelectual y artísticamente.

El mejora su estilo en la agitada vida de Nueva York. Esta es la primera visita de Herrerabarría a esta metrópoli y se marcha con una profunda impresión, por las experiencias adquiridas. Una de las principales razones por las cuales Herrerabarría visitó la Babel de Hierro, fue la de restablecer su sentido de identificación con las fuerzas que dan forma y sustancia a la comunidad artística e intelectual.



"ABSTRACCION" temple y óleo sobre loneta —1968—
en la exposición de Nueva York.

De visita en el Museo Metropolitano de Arte, el Museo Guggenheim y el Museo de Arte Moderno, pudo familiarizarse con los artistas contemporáneos, lo mismo que saborear las grandes obras maestras del pasado. La imagen que recibió indudablemente aumentó sus horizontes artísticos, inculcándole nuevas ideas. La obra de Herrera Barria, muestra una intensidad de carácter y claridad de percepción que es rara en el arte contemporáneo.

Su obra se refuerza por su deseo de experimentar radicalmente con diferentes estilos y técnicas.

Con la ilimitada variedad de Istmos y Formas que caracteriza el escenario artístico de Nueva York, Herrerabarría podrá exaltar su ambiente creativo imprimiendo a sus pinturas su sensibilidad e intelecto agregándoles su idea propia sobre el mundo y fundir estos elementos en su total y personal expresión artística. Esto es en esencia, la contribución que ha dado Nueva York a Herrerabarría. Ha profundizado su capacidad e iluminado su imaginación.

Pero el viaje a Nueva York, no fue enteramente dedicado a visitar Museos de Arte. El artista requiere exposición simultánea de todas las formas artísticas, si quiere ser verdaderamente sensitivo a las expresiones del arte. De este modo, pasamos una tarde viendo "El Hombre de la Mancha", que es, quizás, la obra mejor montada actualmente en Broadway. Herrerabarría asistió, durante dos noches, a la presentación del Royal Ballet, en su actuación en el Lincoln Center.

Uno de los más agradables y, posiblemente, más interesantes momentos fue, durante el viaje a "Greenwich Village", tierra a prueba de los artistas aficionados de Nueva York, que es generalmente el punto de reunión para el elemento bohemio de la ciudad.

La culminación de esta visita, fue la exposición de Herrerabarría. Una exhibición privada de sus últimas pinturas y dibujos en tinta china; montada en "Hampshire Circle", en Bronxville, Nueva York, para invitados seleccionados, incluyendo el Embajador de Panamá ante las Naciones Unidas, Su Excelencia Dídimo Ríos.

Su exposición fue recibida con cálido entusiasmo y el saldo positivo de esta primera presentación, es la próxima exhibición del artista Herrerabarría en la aristocrática Galería de 515 Park Avenue, de Nueva York, en la primavera del próximo año, patrocinada completamente por la "Organización Internacional de Mujeres Israelíes".

El viaje de Herrerabarría a Nueva York, ha sido esencialmente de una gran experiencia, el cual le ha servido a él, para purificar su arte, liberando su espíritu, acentuando su ascendente perfeccionismo y simultáneamente llenándolo de renovada excitación y estímulo.



“INSTROPECCION DE UN ROSTRO” —1968— temple y óleo sobre madera, se expone en N.Y.

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

Una labor constante de divulgación nacional realizada durante 8 años por las señoritas Barraza

Tengo la íntima convicción de que no sólo son "intelectuales" los que producen obras de selección en prosa, poesía, historia, literatura, sino todos los trabajadores de la inteligencia, ya sean diaristas, columnistas o directores de revistas, cualquiera que sea su tendencia, basta que en esas producciones palpите la eternidad del espíritu, el alado impulso del ideal. Por eso, admiro profundamente, la tarea realizada durante 8 años, por las señoritas Ana Clotilde, Marcela y Julieta Barraza.

Su revista "Tierra y dos mares", título exacto para dibujar a Panamá, no solamente en su posición geográfica, sino por todo lo que este cruce de mares significa para el progreso y la cultura de este país. Para mí, no únicamente, como digo, pueden denominarse "intelectuales" los que discurren sobre filosofía o el poeta que hace surgir la espuma de sus ensueños, sobre el papel. Así, como en otras artes, la música especialmente, la emoción no suscita sin que palpemos o admiremos físicamente la producción, todo lo que dé colorido, rumbo, matiz y detalle, posee un valor incalculable. Es lo que vienen desarrollando, con una precisión admirable, las directoras de "Tierra y dos mares". Ana Clotilde es una magnífica diseñadora y casi, sin excepción, las portadas salen de su pluma ágil, en trazos finos, a veces adornados con fugaces perfiles y siempre con algún pensamiento que despierta un sentimiento patriótico elevado. Mi contacto más directo con ellas, ha sido siempre con Julieta, quien de adolescente, venía a mi casa a leerme los versos que su inspiración juvenil producía; ella es el nervio de la producción, para dirigirla con metódica regularidad a las personas o entidades de su lista. Constantemente, recibo esa producción que publica, además las producciones de muchas escritoras nacionales que se destacan en nuestro ambiente, como doña Juanita Oller de Mulford, la infatigable recogedora de anécdotas, historietas, tradiciones y leyendas, escritora elegante, lo mismo que doña Magdalena H. de Pezet, Beatriz de Cabal, una de las plumas femeninas de más categoría en Panamá y algunas más. A la verdad, se diría que, en las hermanas Barraza, hay una levadura de elevación intelectual, de común sensibilidad que las lleva a diferentes rumbos todos de finisimos kilates: la señorita Marcela Barraza, bella, inteligente, noble, fue la iniciadora del DAD asociación que promueve la dádiva

de plasma, para formar un Banco de Sangre que sirva a los desvalidos que no pueden costearse el vital líquido; doña Betty Barraza de Endara, una de las más enérgicas fundadoras del "Teatro en Círculo", que ha agrupado núcleos de señoras y señoritas panameñas para presentar obras teatrales que van desde el juguete cómico, hasta las elevadas producciones de Federico García Lorca, desempeñadas con gracia y dominio de la escena. En la actualidad, la señorita Julieta Barraza dirige los cursos de Dally Carnegie y lo hace con gran seguridad. Forman así, en diversas actividades, un grupo de espíritus vibrátiles, atentos a toda orientación que sirva, de rumbos diversos, cual la presentación de objetos de la artesanía panameña, demostraciones interesantes acerca del folklore panameño, por doña Dora de Zárate y eruditas explicaciones históricas del Profesor Ernesto J. Castellero.

SEIS VECES BAJO LA LUNA . . .

*Seis veces, bajo la luna,
pasó el gentil caballero,
seis veces, sobre la duna,
vibró su espolín de acero.*

*¿Dónde su paso encamina,
daga al cinto de escarlata,
dónde, cincelada y fina
brilla una escala de plata?*

*Al convento, cuyos muros
bañan las olas del mar,
al convento, do en oscuros
claustros que inspiran pesar,*

*se marchita como rosa
guardada dentro un misal,
se marchita en dolorosa,
blanca, angustia conventual,*

*la novicia más hermosa
que ojos hayan de mirar,
la novicia por quien glosa
en su viola de cristal
galante el viento me roza
el abierto ventanal.*

*Seis veces, bajo la luna,
pasó el gentil caballero,
seis veces, sobre la duna,
vibró su espolín de acero!*

— Lola C. de Tapia

PARTICIPACION

El miércoles 21 de mayo próximo pasado, en la noche, en los salones del Instituto Panameño de Arte, el poeta César Young Núñez hizo la presentación de *ARCHIPIELAGO*, libro poético de Arysteides Turpana, y *RECITS*, de Roberto Fernández Iglesias, primeras ediciones del grupo editorial Participación. Indudable interés tuvo el debate que siguió a la presentación de las obras, en el que intervinieron, además de los autores presentados, unidades del público asistente.

Arysteides Turpana (1943), indio cuna, es una de las más interesantes figuras de la literatura panameña de ahora. Por encima de la circunstancia de ser el primer cuna intelectualmente occidentalizado e incorporado a nuestras letras, lo que le hace en cierto modo un fenómeno histórico, está el hecho de su indiscutible talento poético, del que nos había dado ya una muestra en su *KUALULEKETI* y *LALORKKO* (1966), poema y cuento cunas (dos ediciones). Se trata en su caso de una aguda inteligencia y fina sensibilidad que ha de aportar sin duda valiosos frutos a la literatura panameña. No deja de ser curioso que *ARCHIPIELAGO* aparezca por los días en que se conmemoran los cuarenta años de *ONDA*, pues en algunos aspectos Turpana coincide en su postura poética con Sinán.

El caso de Roberto Fernández Iglesias (1941), es igualmente interesante y digno de destacar. Porque se trata de otro de los más destacados valores jóvenes de las letras nacionales. Lector acucioso y curioso, con una avidez que esperamos nunca vea saciada, es uno de los más vivos motores de nuestra actualidad literaria. Poeta y prosista, ha colaborado en diversas revistas locales y del exterior, y ha sido el divulgador, para el extranjero, de la más reciente expresión de las letras panameñas.

Lo que caracteriza la obra y postura actuales de Fernández Iglesias es su extrema iconoclasia, su papel de negador de muchos valores consagrados, con lo cual no hace más que ser fiel a los dictados de su hora, cumpliendo además la útil función de sacudir nuestro habitual marasmo literario. *RECITS* muestra bien esas características.

-- R. M.

EVOLUCION SOCIAL DE LA MUJER

Por Blanca Korsi de Ripoll

Ensayo presentado por la distinguida educadora y artista nacional, profesora doña Blanca Korsi de Ripoll, escogida como la Mujer del Año en la encuesta nacional del Club Radial "Telc-Ondas" (prensa, radio y televisión) en la ceremonia de entrega de premios de los Valores del Año de 1968, en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Panamá.

* * *

De pequeña, en las clases de religión, me sublevaba en mi fuero interior por la desventaja del aparecer postrero de la mujer en la historia de la humanidad que la colocaba, desde su génesis, en un plano de inferioridad. Pero si Eva, por la teoría de Darwin, llega a ser un personaje legendario, la verdad es que el "status" de la mujer desde la era paleolítica fue de subordinación. Sin embargo, la mujer cavernaria debió haber comprendido su importancia relativa, pues si bien es cierto que no gozaba de derechos, ni tan siquiera el de escoger a su compañero, también es cierto que éste lograba hacerla suya solamente después de haber vencido a su rival tras cruenta lucha. (En mi niñez me aterraban, pero de una manera fascinante, aquellas láminas en vívidos colores que mostraban a dos tipos bárbaros y feroces, garrote en mano, en sangriento combate para conseguir a la mujer más accesible, y que luego, herculeamente, la arrastraba por los cabellos a su morada troglodítica).

Pero seguramente que la mujer bien pronto comenzó una rebelión lenta, y a no dudarlo subconsciente, para superarse no sólo circunstancialmente, —debido a su organismo y a sus funciones biológicas— sino también sociológicamente. Ya en las culturas de tribus, la miiolítica, la protoneolítica y la neolítica propiamente dicha, su condición fue adquiriendo cierto prestigio, quizá por razón de su fertilidad que proporcionaba al hombre con herederos que la ayudarían en su vejez.

A través de largos siglos el lugar de la mujer fue exclusivamente su hogar. Un hogar que era una verdadera prisión, ecogedora y apacible, pero a fin de cuentas, una prisión. Sin embargo, en oriente y en occidente, la mujer utilizó los únicos recursos que tenía a su alcance, y las famosas cortesanas, con su belleza, su ingenio, su inteligencia, su perspicacia y sutileza, llegaron muchas veces a cambiar el rumbo de la historia.

Pero la docilidad de algunas mujeres, v.gr. las orientales, perdura hasta nuestros días como lo comprueban a diario los chicos occidentales que conviven con ellas, durante las guerras actuales.

Pero las Catalinas de Medicis y de Rusia, Victoria de Inglaterra, así como muchas otras, tuvieron la oportunidad de usar, no los métodos de recámara y de trastienda, no los métodos de la "casa chica", sino que el azar les deparó la ocasión de demostrar que la mujer sí tiene facultades hasta para regir los destinos de sus pueblos. El Siglo XIX fue decisivo en su futuro. Europa fue el centro de la rebelión femenina, tanto así que Víctor Hugo pregona: "El Siglo XVII proclamó los Derechos del Hombre, el Siglo XIX proclamará los Derechos de la Mujer". Y así fue. Desde los albores del XIX las europeas, con las inglesas a la cabeza, comenzaron una brega constante, decidida, infatigable. Florence Nightingale, en su afán de conseguir sus propósitos, se impacientaba con las mismas mujeres que no actuaban con la celeridad que ella deseaba, simplemente porque no se puede romper con la tradición así por así. Sin embargo, sus logros fueron definitivos, despertando en sus congéneres la ambición necesaria para proceder, sino con prontitud, sí con energía y decisión.

A mediados del Siglo XIX, la mujer al casarse perdía una serie de derechos que hoy consideramos primordiales. Famoso es el caso de la inglesa Mrs. Norton que después de un matrimonio de continuada incompatibilidad que trajo la absoluta separación de los esposos Norton, descubre que se ha quedado sin su fortuna, sin su herencia, y lo que es verdaderamente trágico, sin sus hijos. La Norton decide renunciar a su fortuna y a su herencia, pero como buena madre, se encrespa, se enfurece, se enrabia, se encoleriza, se vuelve una triguera presta a recuperar sus cachorros, y logra el apoyo de las feministas que ya formaban legiones. Este fue el inicio de la adquisición de los derechos de la propiedad, herencia y potestad tutelar de la mujer, ya que los largos años de lucha de la Norton tuvieron resultados fructíferos.

Las mujeres también se agitaban en otros renglones: el derecho de expresión en público trajo incidentes desagradables en los que las damas fueron vilipendiadas y ultrajadas públicamente (fueron el blanco de productos horticulturales, ñuevos y objetos varios) pero sus esfuerzos culminaron con pléyades de oradoras al aire libre. Por otro lado, conseguir la educación secundaria y la universitaria, fue lucha de titanes. Pero la frágil figura femenina también triunfó en este aspecto. El círculo de conquistas se ensanchaba poco a poco: las primeras científicas y abogados sufrieron el desprecio de

sus colegas por más de veinte años, y fue precisamente este grupo de mujeres profesionales, el que se interesó durante estos mismos años por mejorar las condiciones de trabajo de sus connaturales, consiguiendo por fin formar gremios femeninos de trabajadoras manuales para lograr igual salario que el hombre y condiciones de trabajo dignas de un ser humano.

En la última década del siglo pasado gran parte de este sueño se hizo realidad. Pero la conquista más preciada, y desde luego la más reñida, fue la del logro del sufragio para la mujer. En esta lucha también participaron, además de las europeas, las norteamericanas que fueron más amplias en su manera de ser que las tradicionales inglesas, sufriendo unas y otras, carcelazos, desaires, desdenos, agravios, desprecios, en fin qué sé yo, de la mayoría de los hombres y de muchas tímidas y apocadas mujeres. El voto femenino fue el resultado de una contienda larga y tenaz, encalabrada, obstinada y resistente. Fue precisamente la Primera Guerra Mundial la que dentro de la miseria, desgracia, desventura y desdicha que consigo trajo, la que demostró a los hombres sin lugar a dudas, las capacidades femeninas. Además, a causa de esa feroz conflagración, el movimiento femenino llegó a ser objeto de coqueteos por parte de los políticos que se dieron cuenta de la ayuda que ese voto les podía prestar, y sus oponentes de dos o tres años atrás, ahora les proponían pactos y pactitos a cambio de conseguirles el ansiado y anhelado voto. En 1915 las finlandesas y noruegas ya disfrutaban del sufragio; en 1917 todas las provincias del Canadá, con excepción de la de Quebec, lograban otro tanto, así como también casi todos los Estados del Coloso del Norte. Las inglesas, las pioneras de este movimiento, alcanzaban su más preciada ambición en enero de 1918. —La mujer panameña también consigue, aún cuando tardíamente, el codiciado voto: en 1941 puede ejercer el sufragio, pero con restricciones, y en 1946, por fin obtiene en su totalidad, el derecho de elegir y ser elegida.

El voto femenino tuvo su efecto inmediato: las mujeres ingresaron a Parlamentos, Congresos y Senados, consiguiendo legislaciones que a través de cincuenta años les han asegurado, en todos los senderos, condiciones cónsonas con sus idiosincrasias. Por otro lado, el Pacto Fundamental de la Liga de las Naciones obtuvo una gran victoria para la mujer cuando Wilson, Venizelos y Robert Cecil, abogaron por su elegibilidad a todos los puestos de la Liga, y así fueron asegurados los secretariados de esa entidad para las mujeres que en todas las latitudes siguen luchando por conseguir igualdad con el sexo opuesto, pero siempre dentro de su feminidad, igualdad que poco a poco, pero con seguridad, va consiguiendo, paradójicamente, con la ayuda decidida del hombre.

Pero hagamos un recuento de la mujer panameña a través de la historia patria: la figura de Anayansi siempre ha tcnido para mí, una atracción subyugadora y hasta embrujadora. Yo la veo amorosa y tierna con el Caballero del Barril, pero firme y decidida y desafiante con los suyos para conseguir a su amante blanco toda la ayuda e información necesaria para que llevara a cabo, no sólo la conquista de las tribus indias, sino para realizar la aventura más extraordinaria en la historia de la humanidad: con 190 hombres, Balboa cruza el tapón del Darién y descubre el Mar del Sur!

Años más tarde, la guaymí Itabé, ayuda a su amado Urracá a resistir la invasión hispana; por desgracia, sus desprecios al traidor Cébaco hicieron que en venganza, éste intimara con Francisco de Campañón, dándole la valiosa información con la cual los hombres del Lic. Gaspar de Espinosa pudieron vencer al valiente cacique de Veragua, fiel esposo de la dulce Itabé, Princesa de Quebro.

Sí, muchas han sido las mujeres que de una u otra manera ayudaron a lo largo de nuestro territorio a tejer la historia patria. Y quién no sabe de la valentía de una Rufina de Alfaro, de una Aminta Meléndez? Han sido tantas las que arros-traron peligros y vicisitudes para engrandecer las páginas de nuestra historia y conseguir nuestra soberanía! En la maraña de nuestro pasado hay muchas heroínas incógnitas. Permitidme que os relate una anécdota de la Guerra de los Mil Días: mi abuelita, a quien llamábamos cariñosamente Mamanieve, que a la sazón vivía frente al actual Hotel Colón, salvó a muchos liberales del presidio y hasta de la muerte. Su cómplice era mi padre, un griego Capitán de dragas en la zona canalera que simpatizaba con el movimiento separatista panameño. Ella escondía en su casa a los liberales perseguidos y él los llevaba a la Zona en donde se refugiaban hasta que llegara el momento oportuno para regresarlos a la ciudad.

A mi me cautiva el caso de don Mateo Araúz, ese pintoresco personaje de aquellos días y me parece haberlo vivido, pues aparte de las muchísimas veces que se relatara en el seno de la familia, me lo ha narrado el mismo don Mateo. Después de varios días de reclusión en casa de Mamanieve, mi padre decidió vestirlo de cocinera, le colgó una cesta al brazo, claro, llena de viandas, y una buena madrugada se llevó a su "cocinera" a la Zona del Canal, en donde permaneció hasta cuando había pasado el peligro de arresto que muchas veces culminaba con la pena de muerte. Desde luego, tarde o temprano el Gobierno llegó a enterarse de estas andanzas y un buen día se presentó el Estado Mayor a casa de mi abuelita investigando estos casos. "Doña Nieves, por ser usted una res-

petable dama voy a creerle”, le dijo el General a Mamanieve, quien abriendo inocentemente sus ojos, negaba toda culpabilidad. “Pero le ruego que no se inmiscuya en estos asuntos pues es muy peligroso”. . . Y como Mamanieve, quién sabe cuántas otras abuelitas ayudaron a su manera a alcanzar nuestros anhelos emancipadores.

Desde luego, el agradecimiento y admiración laten en el pecho de todos los panameños por doña María Ossa de Amador, quien además de tener el honor de haber confeccionado nuestra primera bandera, tuvo el privilegio de haber sido uno de los gestores de nuestra independencia. Y no debemos olvidar a Matilde de Obarrio, Lady Mallet, que no solamente fue la fundadora de la Cruz Roja Nacional de Panamá, sino que entre otras cosas nos ha legado unos Apuntes de la Vida Colonial en Panamá que han facilitado la investigación folklórica en muchos aspectos, especialmente en el de nuestro traje nacional, la pollera. En el predio de las letras, Amelia Denis de Icaza, Nicolle Garay y la “Alondra Chiricana” son las precursoras del movimiento literario femenino.

Pero el amanecer republicano parece haber despertado en la mujer panameña el anhelo de la conquista de sus derechos. En las primeras cosechas de abogados de la Universidad Nacional se graduaron mujeres que bien pronto guiaron a sus compatriotas a conseguir esos derechos, y que ocuparon puestos destacados desde donde reivindicaron no sólo a las mujeres, sino a nuestras juventudes de ambos sexos, como es el caso de la doctora Clara González de Beringer que ocupó por muchos años el puesto de Juez del Tribunal de Menores. En las ciencias encabeza la lista la doctora Lidia Sogandares. En fin que sería el caso de publicar una edición especial para poder hacer justicia al sinnúmero de mujeres que se han distinguido en todos los caminos de nuestra interesante historia.

Pero hay algunos casos imposibles de dejar de mencionar. Como es sabido, la primera profesión que ejerció la mujer panameña fue la de educadora guiando a nuestros niños y mozos no sólo en el campo del saber, sino también en el cultural y en el espiritual. La condición de las educadoras era denigrante: por un lado devengaban un sueldo de hambre, y por el otro, no gozaban del prestigio que se merecían, hasta que un grupo, guiado por la intrépida Sara Sotillo, logró colocar a los educadores, que en su gran mayoría son mujeres, en un plano de dignidad, honorabilidad y de una solvencia, sino absoluta, por lo menos algo más decorosa.

Ya la mujer panameña lograba destacarse en muchos horizontes. Ester Neira de Calvo, Raquel Walker de Ducret y Gumersinda Páez, fueron miembros de la Segunda Asamblea

Constituyente. Otras han sido Ministros de Estado, gerentes de instituciones autónomas como la Caja del Seguro Social y la Lotería Nacional de Beneficencia. En fin, fundaron la Escuela de Enfermeras que en la actualidad está bajo la eficiente dirección de la señora de Halphen y aquí vale destacar el hecho de que los "Ángeles Blancos" tienen una página distinguida y noble en el desarrollo sociológico de la mujer panameña. Además, casi todas las direcciones de los colegios secundarios y normales están en manos de distinguidas educadoras, entre ellas doña Flor de Mayora, Directora del Liceo de Señoritas, quien ha demostrado su espíritu progresista introduciendo la danza como asignatura en este prestigioso plantel. En las artes, tanto en el terreno nacional como en el internacional, las primeras en destacarse fueron las hermanas Villalaz (Arte Dramático y Canto) y las Hermanas Korsi, —Blanca y Elmira— (Danza).

Y fue una mujer la que se interesó, sin ningún afán de exhibicionismo ni de lucro, por el desarrollo de la cultura de nuestro pueblo, fundando la Escuela Nacional de Danzas y organizando giras artísticas por nuestras regiones interioranas. Más tarde ayudó a su esposo, el General José Antonio Remón Cantera, a escalar a la Primera Magistratura del país, ganándose el nombre de Dama de la Bondad, por su desprendimiento y generosidad.

Hoy día encontramos a la mujer panameña en los caminos reales de empresas privadas y entidades oficiales. Tan importante es su contribución en la vida nacional, que si mañana dijeran: "Eah, nos vamos a casita. Nada, que no trabajamos más", con seguridad que las instituciones y empresas se paralizarían por completo. Y conste, que no exagero.

Pero hay más. La mujer panameña, desinteresadamente, por medio de una serie de agrupaciones femeninas, ayuda al bienestar social de la comunidad, dedicándose a asistir a los desamparados y menesterosos y muy especialmente a nuestra niñez. Algunas de estas agrupaciones, muy pocas por cierto, contemplan en sus agendas el estudio de los problemas nacionales y de vez en cuando manifiestan públicamente sus protestas o su aquiescencia de los mismos. Y yo aplaudo a unas y a otras. Pero se me ocurre que podrían ensanchar su círculo de actividades sociales, enseñando a las mujeres de las clases humildes diferentes profesiones con las cuales pueden ganarse su sustento, adquiriendo así su dignidad que es a lo que aspira todo ser humano. Además se podría impulsar la industria casera y crear un mercado para el expendio de esos productos. Asimismo se podrían formar gremios femeninos para tratar de mejorar las condiciones de trabajo y al mismo tiempo instruir las en sus derechos, pero también en sus deberes para con la

sociedad. Podrían también fundar casas-cunas para dar oportunidad a la madre trabajadora a alejarse de su casa con tranquilidad. Y de paso formar un comité, —pero uno que trabaje, desde luego— para controlar el vicio por medio de la influencia del hogar en la formación de los hijos.

En fin, somos un pueblo que todavía tiene la tradición de la empleada doméstica, lo cual da a la ama de casa amplios recursos económicos, la oportunidad y el tiempo para dedicarse a luchar por las clases sociales olvidadas de la fortuna. Se han logrado muchas conquistas, pero todavía quedan muchas aspiraciones por alcanzar.

Y al final del día, a la hora del recogimiento espiritual, a la hora del examen de conciencia diario debemos preguntarnos: he cumplido con mi deber de mujer, con mi deber de ciudadana? Este Diploma al Mérito que me entregáis esta noche, este gran honor que me hacéis al designarme la Mujer del Año de 1968, es un reto obligante. Y yo recojo el guante. Y os prometo que haré todo lo humanamente posible para rendiros cuenta cuando lo tengáis a bien. Permitidme que exprese mi agradecimiento que no por inmerecido deja de complacerme y de halagarme infinitamente. Gracias, mil gracias señor Presidente, señores miembros de esta distinguida agrupación de los "chicos" de la prensa, radio y televisión, Club Radial, "Tele-Ondas". Mil gracias, amigos todos.

"OTRA VEZ LA PEREGRINA"

Por: Nicolás Luis Justiniani

Quiénes no han oído o leído las mil y una historietas, cuentos y leyendas sobre la famosa perla de nuestro Archipiélago llamada "LA PEREGRINA"?

Pues, ahora mismo estamos saboreando la lectura en la prensa local, de la reaparición de la dicha perla, aureolada de modo pintoresco en una nueva historia, en la que se nos dice que acaba de ser adquirida en un remate público por la alta suma de TREINTA Y SIETE MIL DOLARES. Cantidad esta sin embargo, muy inferior a la que alcanzó la misma en operaciones anteriores.

Pero no vamos en esta nota a narrar un nuevo cuento sobre la noticia que nos ha brindado la prensa respecto al destino actual de la célebre "Peregrina", comprada especialmente para regalarla a la bella actriz LIZ TAYLOR, ni menos hilvanar un chiste sin gracia y que no viene al caso.

Lo que vamos a decir y tratar de establecer es que las noticias diversas sobre la mencionada perla, traen confundidos a los lectores, por creer que ésta y la perla que nuestro conterráneo Encarnación Ruiz (q.e.p.d.) sacó en el Archipiélago y regaló luego a la Reina de Inglaterra, son una misma joya. Pues, hasta donde sabemos, SON DOS PERLAS DISTINTAS; y aunque ambas fueron extraídas en el mismo centro perlífero no es posible ni siquiera pensar que la perla regalada espontáneamente por nuestro paisano Ruiz, desde el centro de la corona real en que fue colocada y por la que éste fue noblemente distinguido por dicha soberana con un título real, haya bajado a la categoría de vulgar joya de comercio que en manos de mercachifes sea hoy objeto de remate al mejor postor.

Dejando de lado, pues, esta insigne e inverosímil creencia que podíamos calificar de necia creencia, pasemos a demostrar lo siguiente:

Mucha gente cree de buena fe, que la decadencia o caída del rico comercio de conchas y perlas que tanto renombre y fama le dio a ese terruño, se debió al cultivo japonés de la PERLA ARTIFICIAL. Nada más erróneo. Pues la decadencia citada de dicho negocio, obra fue de las DOS GUERRAS MUNDIALES. Ya que en Europa, Francia y Alemania especialmente, fueron los mercados fuertes de este comercio, en donde nuestras perlas alcanzaron precios fabulosos, tanto por su calidad y finura, como por sus formas y colores un tanto caprichosos, entre las que se des-

tacaron las blancas y completamente redondas o "BALAS" como las denominan los nativos; siguiéndoles en su orden las de color VERDE-MOSCA, las de color de aceitunas, así como las de formas de aguacates, etc. etc.

Por supuesto, que estando Europa empeñada desde el año 14 en la guerra suicida que aun subsiste y para la cual se necesita, como se ha dicho DINERO, DINERO y MAS DINERO, no pudieron los europeos continuar en el negocio fructífero de conchas y perlas, por el que se convirtieron otrora en permanentes visitantes de esta rica región panameña. Porque el dinero que antes se usaba en dicho lujoso comercio, se necesitó luego para producir armas y municiones para la guerra. Dejando así explicada la lógica decadencia de la tierra balboeña, cuya historia nos demuestra que tuvo su época en que brilló CON LUZ PROPIA o sea por sus ricas perlas.

De aquí que el empeño inútil de los japoneses para producir artificialmente PERLAS A MONTON, se haya circunscrito a producir las redondas únicamente o balas de color blanco. les haya resultado un FRACASO COMO NEGOCIO por dos motivos básicos, primero, por la abundancia del artículo que hizo bajar su precio, y segundo, porque la perla artificial jamás ha alcanzado ni alcanzará el oriente fino con que nace la perla natural o legítima; la que ni la acción del tiempo la hace perder su brillo y finura (flor fina) —nombre nativo—. Y en cambio, la perla artificial japonesa, a muy corto plazo, deja al descubierto su ordinario origen, convirtiéndose a la postre en un pedazo de concha sin valor apreciable. Cuando la pequeñísima perla legítima de sólo UN KILATE de peso, se cotizó en su época en MIL BALBOAS POR KILATE.

La historia de nuestro celebrado Archipiélago nos cuenta a este respecto, que antes de la PRIMERA MUERTE de la concha madre-perla, hecho o suceso desgraciado ocurrido allá por el año de 1840, existió allí una rica y próspera población llamada "BOLAÑOS", situada en la isla del mismo nombre; de la cual, como de las ruinas de ITALICA, "apenas quedan las señales". Y aunque pocos, todavía existen algunos viejos "bolañeros", elementos nacidos en aquella comercial población, adonde arribaban grandes navíos que en viaje directo desde Liverpool —Inglaterra— según las crónicas, hacían el trueque por conchas y perlas del enorme cargamento de las mercaderías que para el efecto traían.

Finalmente, por lo expuesto, no afirmamos ni negamos que esta perla "Peregrina" sea la misma cuya trágica historia que leímos hacen muchos años, la señaló como joya DE MAL AGUERO que causó la muerte a todos sus poseedores.

Panamá, Junio 26 de 1969.

SUCESOS Y COSAS DE ANTAÑO

Por Ernesto J. Castillero R.

(1361 - 1380)

1361—Las edades de Balboa. 1362—Los “Machis” o “Machiguas”. 1363—Las Constituciones del Istmo. 1364—Muertos y heridos en 1959. 1365—Insistencia inútil. 1366—Cambios de la estatua de Colón. 1367—Número de suerte. 1368—Derribe de las murallas. 1369—Comienzo de las esclusas. 1370—Mal presagio para Lesseps. 1371—El inventor del café con leche. 1372—Los lagos artificiales del Istmo. 1373—Privilegios de la mujer Cuna. 1374—Una consulta original. 1375—Otra vez el nombre de Chiriquí. 1376—Los “medios” de cartón. 1377—Los retratos de los gobernantes. 1378—Prohibición para las mujeres. 1379—Autonomía eclesiástica. 1380—Fundación de la Cruz Roja Nacional.

* * *

1361—Si se acepta lo que dicen algunos historiadores, que Vasco Núñez de Balboa, hijo de Don Nuño Arias de Balboa, de Xerex de Extremadura, nació en 1475, cuando vino por primera vez al Nuevo Mundo acompañando a Rodrigo de Bastidas, el descubridor del Istmo, tenía apenas 26 años; y cuando volvió con el Bachiller Martín Fernández de Enciso y fundó con él en 1510 la ciudad de Santa María la Antigua del Darién, según el Padre Bartolomé de Las Casas entraba en los 35 años. Fue Alcalde de Santa María y Gobernador del Darién. Descubrió el Océano Pacífico cuando tenía 38 años. Murió en el patíbulo de Acla en enero de 1519, honrado ya con el título de Adelantado del Mar del Sur, a los 43 años de edad.

* * *

1362—A los indios procedentes de San Blas, pertenecientes a la raza Cuna, se les suele llamar en el resto de la República con el nombre de **Machiguas** o **Machis**, palabra que en su propia lengua significa **muchacho**. El error está en que el término **Machigua** es aplicado a todos los naturales del Archipiélago, hombre o mujer, cuando sólo corresponde a los impúberes masculinos, quienes no reciben nombre hasta llegar a la pubertad. Generalmente escogen el apelativo de un personaje panameño o del extranjero.

1363—En el Istmo de Panamá rigieron en tiempos de la Nueva Granada o Colombia, ocho Constituciones nacionales: las de 1821, 1830, 1832, 1843, 1853, 1855, 1858 y 1886. Al instituirse la autonomía de las Provincias por la Constitución del 53, entraron a regir también cuatro Constituciones provinciales separadamente, correspondientes a las Provincias en que estaba dividida el país, a saber, Panamá (Dic. 22), Veraguas (Oct. 23), Chiriquí (Dic.) y Azuero (Nov. 6). Cuando se creó el Estado Soberano de Panamá, las Constituciones se sucedieron en él y en treinta años rigieron siete: las de 1855 (Sept. 18), 1863 (Feb. 4), 1865 (Ago. 4), 1868 (Dic. 22) 1870 (Dic. 30), 1873 (Nov. 13) y 1875 (Dic. 6). A las anteriores hay que agregar una Constitución que se decretó en 1831, bajo el régimen dictatorial del Coronel Juan Eligio Alzuru, de efímera duración (sólo 18 días), y otra que fue expedida en 1841 para el Estado Libre del Istmo, cuya existencia alcanzó a un año. En menos de medio siglo de régimen republicano, en el Istmo se han puesto en vigencia tres Constituciones nacionales: en 1904, 1941 y 1946. En total, en el Istmo, en un siglo y cuarto han regido ya veinticuatro Cartas Constitucionales, lo cual no es mucho si se compara con México, que entre 1821 y 1853 (32 años), tuvo 48 Constituciones.

* * *

1364—Según la estadística de la Oficina de Tránsito, el año de 1959 dejó un saldo trágico de 61 muertos por accidentes y 1.500 heridos.

* * *

1365—Desde 1817 en que se hizo figurar por primera vez el Istmo de Panamá en el Escudo de Armas de Colombia, no ha sido retirado de él, a pesar de haberse separado de esta nación para formar la República de Panamá. Todavía más, el 9 de mayo de 1934 el Congreso de Colombia expidió la ley número 3, cuyo artículo 3o. reza así: “En el inferior —se refiere al cuartel— lleva el Istmo de Panamá de azul, los dos mares ondeados de plata y un navío negro con sus velas desplegadas cada uno de ellos, lo que indica la importancia de esta garganta **que forma parte integrante de la República**”.

* * *

1366—El bello monumento que la Emperatriz Eugenia obsequió a la ciudad de Colón fue situado en cuatro lugares distintos antes de ser emplazado definitivamente en el sitio donde hoy se le puede admirar. En 1870, cuando

llegó la escultura, se la colocó en el Patio del Ferrocarril, donde estuvo diez años. En 1880 el Conde Lesseps la trasladó a la entrada del Barrio de Cristóbal, y luego, seis años más tarde, frente a la casa que llevó su nombre. En 1916 los americanos cambiaron la estatua al patio del Hotel Washington. Rescatada por el gobierno de Panamá en 1930, mediante gestiones iniciadas por el Alcalde de Colón, señor Emilio Clare Jr., y llevadas a feliz término por el Gobernador Dr. Juan Demóstenes Arosemena, el 21 de diciembre de ese año se la erigió en el Paseo del Centenario, que hoy tiene el nombre de "Paseo Juan Demóstenes Arosemena".

* * *

1367—Para los agoreros que aspiran a sacarse la lotería comprando billetes con el número de la placa de su carro, de la casa o del teléfono, debe haber sido una sorpresa cuando supieron que el domingo 13 de mayo de 1931 salió en el primer premio de la Lotería el número 1628, el mismo del teléfono del Presidente de la República, Dr. Arnulfo Arias, quien había sido derrocado del Poder tres días antes de la fecha del sorteo.

* * *

1368—El 18 de enero de 1851 decretó el Gobierno que la ciudad de Panamá dejaba de ser Plaza de Armas, y, por tanto, sus murallas, fosos y recintos que separaban la ciudad propiamente del arrabal, podían ser enajenados. La Asamblea Legislativa del Estado Soberano autorizó por la ley del 11 de octubre de 1856 al Poder Ejecutivo para que hiciese derribar las murallas que circundaba la ciudad por tierra, los parapetos y banquetas, e invirtiese el producto de la venta del material en refaccionar las murallas del mar, autorización que fue confirmada por otra ley del 17 de octubre de 1860. En 1884 todavía quedaba por destruir una sección de las murallas. En 1928 parte de la misma desapareció para dar lugar a la construcción del National City Bank of New York. Todavía, detrás de este edificio se puede ver una fracción no muy grande de las antiguas fortificaciones que por tierra defendían la ciudad.

* * *

1369—El 24 de agosto de 1909 se arrojó la primera palada de concreto para construir las esclusas de Gatún. El 1º de septiembre siguiente se comenzó la de Pedro Miguel y el 30 de mayo de 1910 la de Miraflores. El costo de las esclusas fue calculado en \$36.000.000.00, pero requirieron la suma de \$52.000.000.00.

1370—El sábado 10 de enero de 1880, el Conde Fernando de Lesseps, en una ceremonia para aparentar que comenzaban inmediatamente las obras del Canal interoceánico, hizo colocar una mina en el “Cerro de Cucaracha” que debía hacer explotar él mismo. Al querer establecer el contacto eléctrico que debía hacer estallar la dinamita, falló la corriente y la explosión no se produjo. Los asistentes al acto juzgaron de mal presagio este primer fracaso y la historia se encargó de darles la razón.

* * *

1371—El café con leche fue inventado por un Embajador holandés en el extremo Oriente, llamado Johan Nieuwhof, allá por 1660.

* * *

1372—En el Istmo hay cinco lagos artificiales de agua dulce, formados por el cauce del Río Chagres dos, y por el Río Grande uno. Los primeros el gran **Lago Gatún** con una extensión de 163,38 millas cuadradas, y el **Lago De Alajuela**, de 22 millas cuadradas. El **Lago de Miraflores**, constituido por las aguas del Río Grande, sólo tiene 1,6 millas cuadradas. La capacidad del **Lago Gatún** es de 183.172 millones de pies cúbicos de agua, y la del **Lago de Alajuela** de 22.119 millones. El de **La Yeguada**, en las montañas de Veraguas, para generar energía eléctrica, y el **Bayano**, en la Provincia de Panamá, con igual propósito, todavía en proceso de formación.

* * *

1373—Entre los naturales de San Blas la mujer tiene el privilegio de ser el centro social y el objeto de todas las consideraciones de la comunidad. Cada cambio de estado es motivo de una celebración. La primera de ésta es cuando a los pocos días de nacida se le perfora la nariz a fin de proveerla de la argolla de oro o nariguera que acostumbran llevar las indias Cunas. Hay en esta fiesta comida y chicha de maíz en abundancia para los familiares e invitados. La segunda y gran fiesta es cuando llega a la pubertad, en la cual se hacen bailes y ceremonias especiales acompañados de las acostumbradas comilonas y borracheras. La tercera, cuando va a contraer matrimonio, en cuya festividad, que es prolongada, hay ceremonias especiales y tienen lugar acontecimientos raros, mediante los cuales es unida la doncella al marido que de allí en adelante trabajará para ella.

* * *

1374—En oficio del 7 de julio de 1814, consultaba el Gobernador de Veragua, don Juan Domingo de Iturralde, a

la Secretaría de Estado del gobierno de Ultramar, "si los hijos de la gracia y del pecado pueden considerarse o no, iguales para las votaciones en elecciones públicas, y si son elegibles en cargos de elección".

* * *

1375—No se sabe, ciertamente, cómo se originó el nombre de **Chiriquí** en la geografía panameña. Los conquistadores al principio denominaban la región **Cuchira** o **Chereque**. La primera vez que vemos usar la denominación **Chiriquí**, —hemos dicho en otra ocasión— fue en 1522, por Gil González Dávila. Otro documento oficial, al hacerse alusión a la fundación de Alanje, dice: "por otro nombre **Chiriquí**". En 1610 la Real Audiencia de Panamá, aludiendo a aquella región la designaba **Chiriquí**. Hacia 1710, 21 de noviembre, el Obispo Argüelles pidió autorización al Consejo de Indias para fundar el curato de San Agustín en el territorio de Alanje, denominándolo **Chiriquí**. Este nombre era corriente ya a fines del siglo XVIII, pues Alcedo la incluye y define en su célebre **DICCIONARIO HISTORICO-GEOGRAFICO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES DE AMERICA**.

* * *

1376—A fines del siglo pasado la necesidad de moneda de baja denominación como medio reales, hizo que las gentes partieran los reales, con un valor de diez centavos, por la mitad, obteniendo dos fracciones que se aceptaban por cinco centavos cada una. En la primera década de la República, en que también escaseó la moneda fraccionaria, los comercios al detal, por lo regular propiedad de los chinos, adoptaron, para satisfacer esta necesidad, el recurso de utilizar pedacitos de cartón como dinero fiduciario, asignándoles el valor de un **real** o **medio**, con la sola garantía del sello de la tienda o almacén que expedía el extraño circulante. Esta práctica desapareció en 1916, cuando el gobierno nacional ordenó la reacuñación de los llamados **medios**, hasta la cantidad de B/.35.000.00.

* * *

1377—En el salón de recepciones del Palacio Presidencial, conocido con el nombre de Salón Amarillo, hay 41 retratos de mandatarios que tuvo Panamá desde 1855 hasta 1903. La serie comienza con el Dr. Justo Arosemena, primer serbiente del Estado Soberano, y termina con el triunvirato que presidió la naciente República de Panamá, bajo la denominación de Junta de Gobierno Pro-

visional. De los referidos óleos, los primeros 31 son obras del pincel de don Epifanio Garay (colombiano), con quien contrató su confección el Presidente Correo el 21 de febrero de 1878. Uno fue pintado por el artista nacional don Sebastián Villalaz y 9 por el artista ecuatoriano don Carlos Endara.

* * *

1378—El monarca español, por Cédula de 4 de marzo de 1592 para la Real Audiencia de Panamá, tuvo que prohibir que en la Iglesia Catedral se colocasen los asientos de las esposas de los Oidores a la par de los de estos funcionarios y se le diese a besar la patena en el momento del “pax vobis”, como se hacía con sus maridos, costumbre que ellas poco a poco habían impuesto y de la cual se resistían prescindir.

* * *

1379—La Diócesis de Panamá, primera del territorio continental de América, fue durante 415 años sufragánea de las Arquidiócesis de Sevilla, Lima, Santa Fe de Bogotá y Cartagena hasta el 14 de diciembre de 1925, cuando el Papa Pío XI la emancipó haciendo de la República una Arquidiócesis independiente de toda otra jurisdicción eclesiástica, salvo la de la Santa Sede. Sin embargo, el Papa no le dio Obispos sufragáneos hasta 1955, cuando creó el Obispado de David, al que siguieron los Obispos de Chitré y Santiago de Veraguas. Hay, además, un Vicariato Apostólico del Darién y una Prelatura Nullius de Bocas del Toro, regidos por sendos Obispos.

* * *

1380—La humanitaria institución de la Cruz Roja Universal fundada en 1864, fue una feliz idea concebida desde 1859 por el banquero suizo Henry Dunant. En Panamá no se fundó la Cruz Roja Nacional hasta el año de 1917, por iniciativa de una dama panameña, Doña Matilde de Obarrio de Malet (fallecida en 1941), en colaboración con la docta enfermera norteamericana, señora Brakemier, al servicio entonces del país como jefe de enfermeras del Hospital Santo Tomás. Por ley N^o 40 del primero de marzo del mismo año, que sancionó el Presidente Dr. Ramón M. Valdés, se le dio carácter oficial a la Cruz Roja Nacional. A Lady Malet, después que renunció la Presidencia, sucedió en tal carácter el Dr. Eusebio A. Morales en 1918. A continuación de este distinguido hombre público, todas las Presidentas de la benéfica institución son las esposas de los mandatarios.

DOCUMENTACION RELATIVA AL NEGRO EN PANAMA*

Por el Lic. Julio Arosemena Moreno

INTRODUCCION

Iniciamos la exposición de este estudio dando paso a una breve explicación sobre la metodología que hemos usado durante el período de recolección, crítica, clasificación y presentación del material biblio-documental que sobre le negro asentado en Panamá, existe actualmente en nuestro país.

Al momento de querer recabar todo el material que fuera indispensable, formulamos un plan de visitas y entrevistas a bibliotecas particulares, eclesiásticas, nacionales e institucionales, archivos públicos y privados, de los cuales obtuvimos el material aquí presente. La crítica y clasificación, etapas de la investigación científica, se hicieron más indispensables al no encontrar en Panamá elementos que sirvan —caso presente en el acápite de los especialistas—, como puntos de referencia al momento de querer hacer una presentación como la que a continuación desarrollaremos. No hemos incluido en este ensayo las clasificaciones de algunos archivos y bibliotecas privadas como las de Armando Fortune, Carlos M. Gasteazoro, Alfredo Castellero Calvo, Rodrigo Miró, entre otros; pues serían dignos de un estudio aparte pues poseen gran cantidad de material sobre el negro en Panamá y otros temas de la cultura panameña. A propósito tenemos que señalar que se han utilizado los criterios de presentación **geo-políticos** (Bibliotecas) y **alfabético-numérico** en las “revistas” - “obras” - “periódicos” y “artículos”.

ARCHIVOS

1.—Panamá tiene en el **Archivo Nacional**, situado en la Avenida Perú, ciudad de Panamá, su más grande y valioso centros de documentos.

* El presente ensayo es una ampliación del trabajo solicitado por la U.N.E.S.C.O. al Autor, en enero de 1968, el que fue intitulado “Documentación Relativa a Grupos Negros en América Latina Sección Correspondiente a la República de Panamá”.

Aquí se utiliza una clasificación local. Es de nuestro interés la **Sección Jurídica** en el ramo de Notarías, que "data desde 1776 y en ella podemos encontrar testamentos sobre ventas de esclavos".

Existen las siguientes colecciones de documentos, como anota Juan Antonio Susto:

- 1) Índice de Documentos del Archivo de Indias en Sevilla, referentes a la Historia de Panamá. Siglos XVI y XVII.
- 2) Cédulas reales.
- 3) Misión de Juan A. Susto en Sevilla.
- 4) Índice de cédulas reales.
- 5) Audiencia de Panamá.
- 6) Catálogo de Legajos del Archivo General de Indias.
- 7) Títulos de empleo.

En el índice de cédulas reales encontramos documentos referentes a:

- 1) Introducción de negros esclavos.
- 2) Sublevación de cimarrones.
- 3) Distribución de los negros.
- 4) Guerra contra los cimarrones.
- 5) Castigos a los negros y delitos.
- 6) Alianza entre los cimarrones y los corsarios.
- 7) Pacificación de los cimarrones.
- 8) Liberación y derechos de los negros.
- 9) Nombres de Negros.
- 10) Trabajos de los Negros.

Las posibilidades de consulta de este archivo son muchas. Se necesita de un previo pedido a su director, preferiblemente con una identificación.

BIBLIOTECAS

1.—**Bibliotecas Públicas:** En la República de Panamá las principales bibliotecas se encuentran en la ciudad de Panamá, capital del país, y el área que ocupa la Zona del Canal de Panamá. Todo el material que encontramos en ellas se puede

consultar. En escala menor también se puede obtener en las bibliotecas de los principales distritos y colegios de la República.

En la ciudad de Panamá existen tres (3) bibliotecas de gran importancia que son:

a) **Biblioteca Nacional**, situada en la calle 22-B, No. 12-65, ciudad de Panamá. La clasificación que se utiliza en ella es el "Sistema Decimal de Dewey". En esta biblioteca no existe ordenación especial de materiales relativos a negros. La materia que sobre éstos se puede consultar en la sección dedicada a obras especializadas y de carácter general, se encuentra catalogada de acuerdo con el nombre del autor o por el título que lleva el estudio correspondiente. En la Hemeroteca los periódicos y revistas están dispuestos en orden cronológico y geo-político.

El único material que sobre el **NEGRO** encontramos clasificado, y éste no está completo, lo mantiene la sección de la revista Lotería. En ella hay datos referentes a la trata, esclavitud, sublevación y liberación de los negros en Panamá y otras partes del Continente americano.

b) **Biblioteca de la Universidad de Panamá**: Ubicada en la ciudad universitaria en el distrito capital. Utiliza el sistema de "Clasificación Decimal de Dewey".

Sobre materia negra encontramos los siguientes rubros:

- 1) "La vida económica, social, política y religiosa del negro panameño en la actualidad".
- 2) "El negro y la vida colonial en Panamá (inmigración, esclavitud, luchas de liberación, leyes y trato para con los negros)".
- 3) "El negro en la vida americana (Períodos de la Colonia y la Epoca Republicana)".
- 4) "El negro en la vida norteamericana (trabajo, libertad, social y económica)".
- 5) "Problemas étnicos del negro en Panamá".

c) **Biblioteca Amador-Washington**: Su dirección es la Avenida 7a. Central No. 35-07, ciudad de Panamá. Se emplea en ella el "Sistema Decimal de Dewey".

Existen rubros sobre:

- 1) "Liderazgo negro en la ciudades sureñas de los Estados Unidos de América".

- 2) "El negro en la revolución de América".
- 3) "Derechos civiles del negro en Estados Unidos de América".
- 4) "La esclavitud del negro".
- 5) "Aspectos raciales y morales del negro".
- 6) "Literatura Negra".
- 7) "Autores negros".
- 8) "El negro en la vida pública de los Estados Unidos de América".

En el sector pacífico de la Zona del Canal de Panamá se encuentra:

d) **Biblioteca de Balboa:** En ella se emplean para los efectos de clasificación el "Sistema de Clasificación de Dewey" y el "Sears List of Subject Headings".

Existen tres secciones denominadas: (1) Juvenil. (2) Obras de carácter general y especializadas en diferentes materias y países. Ellas se distinguen con la letra R. (3) La sección correspondiente a PANAMA, intitulada "Panama Collection" R. P. (República de Panamá) y C. P. (Canal de Panamá).

En esta Biblioteca existen rubros sobre asuntos relativos a negros en las secciones "2" y "3" antes señaladas. Estos aparecen dispuestos así: "Negro e Historia", "Negro y Educación", "Negros y Religión", "Negro y Condición Social", etc. En el último rubro apuntado se incluyen aspectos de la esclavitud, liberación, su vida en las áreas urbanas y rurales.

OBRAS:

En Panamá existen seis obras que nos hablan en forma exclusiva del negro asentado en nuestro país.

Armando FORTUNE abarca todo el período colonial en su obra intitulada: **El Negro en Panamá** (inédita). Sobre el período de la Colonia, Luis A. DIEZ CASTILLO nos presenta un estudio sobre, **Los Cimarrones y la Esclavitud en Panamá**, Panamá, Editorial Litográfica S.A., mayo de 1968, 86 pp.; Fabiola COLLADO y Sara SANCHEZ S., **Aspectos Históricos del Negro Colonial en las Poblaciones de Chepo y Pacora**, Panamá, Universidad de Panamá, 1966-67, 105 pp.; José Antonio JIMENEZ y Lucío POWELL M., **El Negro en la Banda Oriental (Nombre de Dios) y su aporte a la Cultura Istmeña**, Panamá, Universidad de Panamá, 1966-67, 111 p.; Ester PAZ CHANIS, **Aspectos Históricos Culturales del Negro Colonial en Nuestro**

Istmo, Panamá, Universidad de Panamá, 1963-64, 145 pp.; Mercedes P. de GAUBECA, **El Negro en Panamá durante la Colonia**, Panamá, Universidad de Panamá, 1963-64, 205 pp. Acerca de algunas facetas contemporáneas de la cultura antillana las encontramos en la obra de George Washington WESTERMAN, **Un Grupo Minoritario en Panamá** (algunos aspectos de la vida de los antillanos), Panamá, Liga Cívica Nacional, tercera edición, 1956, 31 pp.

Aparte de estas seis obras especializadas en la cultura negra, encontramos otras cuyas motivaciones principales se orientan hacia otros aspectos de nuestra cultura, pero en las que se insertan capítulos, elementos o rasgos de los negros en tiempos de la Colonia o la República. Así pues, he de mencionar.

ANDERSON, C. L. G.; **Life and Letters of Vasco Núñez de Balboa**. New York, Fleming H. Revell Co., 1941, 361 pp.

AROSEMENA, Mariano; **Apuntamientos Históricos** (1801-1840). Panamá, Imprenta Nacional, 1949, 317 pp.

ARROYO, Dulio; **Portobelo, su Pasado, su Presente y su Futuro**. Panamá, Imprenta Nacional, 1946, 110 pp.

BARBOUR, J. S.; **A History of William Paterson and the Darién Company**. Londres, W. Blackwood and Sons, 1907, 284 pp.

CANTON, Susana M., y DE PRAVIA, Norma Ferrabone; **Corсарios, Piratas y Aventureros que asolaron al Istmo de Panamá durante los Siglos XVI, XVII y XVIII**. Panamá, Universidad de Panamá, 1963-64, 135 pp.

CARLES, Rubén Darío; **220 Años de Período Colonial en Panamá**. Panamá, The Star & Herald Co., 1949, 165 pp.

CARRILLO, Rita D. y CHANG HERNANDEZ, Isaura; **Indice de Reales Cédulas**. Panamá, Universidad de Panamá, 1951-52, 530 pp.

CASTILLERO C., Alfredo; **Luchas Sociales del Istmo a Principios del Decimonono**. Panamá, Universidad de Panamá, 1961, 176 pp.

CASTILLERO, Ernesto J. y ARCE, Enrique J.; **Historia de Panamá**. Buenos Aires, tercera edición, Editorial Talleres Gráficos Alfonso Ruíz y Cía., año 1948, 240 pp.

DE LA ESPADA, Marcos J.; **Cartas de Indias** (Colección Torres de Mendoza), tomo II, tratado sobre Asientos de Negros (1696-1771).

- FERRARI ORTIZ, Rosalía J.; **Una introducción al Estudio de la Importancia y Trascendencia de las Expediciones Escocesas al Darién (1698-1700)**. Panamá, Universidad de Panamá, 1963-64, 138 pp.
- GARAY, Narciso; **Tradiciones y Cantares de Panamá**. Panamá, 1930, 197 pp.
- GASTEAZORO, Carlos Manuel; **Introducción al Estudio de la Historia de Panamá**. (Tomo I - Fuentes de la Epoca Hispana). México, Edit. Azteca S.A., 1956, 214 pp.
- HERRERA, Antonio de; **Historia General de los Hechos de los Castellanos en Indias, y Tierra Firme del Mar Océano (1726-1730)**. Buenos Aires, Editorial Guaranía, 145 pp.
- MARKHAM, Clement; **Narrative of the Proceeding of Pedrarias Dávila in the Provinces of Tierra Firme of Castilla del Oro an of the Discovery of the South Sea and the Coasts or Peru and Nicaragua. Written by the Adelantado Pascual de Andagoya**. 34 Tomos, London, Haklugt Society, 1865.
- MEDINA, José Toribio; **El Descubrimiento del Océano Pacífico, Núñez de Balboa**. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria MCM XVI, Tomo II, 504 pp.
- MERCADO SOUSA, Elsa; **El Hombre y la Tierra en Panamá**; (5 XVI). Madrid, talleres Sungray, 1959, 397 pp.
- MIRO, Rodrigo; **De la Vida Intelectual en la Colonia Panameña**. Panamá, 1944, Editora Nacional, 45 pp.
- MURO OREJON, Antonio; **Celudario Americano del Siglo XVIII**. (Colección de disposiciones legales indianas desde 1680 a 1800, contenidas en los celudarios del Archivo General de Indias). Sevilla, 1956, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, XCVI, 834 pp.
- REVERTE, José María; **Río Bayano**. Panamá, Imprenta Nacional, 1961, 445 pp.
- SACO, José Antonio; **Historia de la Esclavitud de la Raza Africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-hispanos**. Habana, Cultural S.A., 1938, Tomo IV, 153 pp.
- SOSA, Juan B.; **Panamá la Vieja**. Panamá, Imprenta Nacional, 1919, 13 pp.
- SOSA, Juan B. y ARCE, Enrique J.; **Compendio de la Historia de Panamá**. Panamá, Edit. Benedetti Hnos., 1934, S.N. pp.*

SUSTO LARA, Juan Antonio; **Catálogo de la Real Audiencia de Panamá**. Panamá, Imprenta Nacional, 1927, 55 pp.

TACK, Juan Antonio; **Panamá en la Copulata de Leyes de Indias**. Panamá, Universidad de Panamá, 1958, 133 pp.

ZARATE, Manuel Fernando; **Tambor y Socavón**. Panamá, Imprenta Nacional, 1968, 415 pp.

ZARATE, Manuel F. y Dora de; **La Décima y la Copla en Panamá**. Panamá, Imprenta Nacional, 1953, 548 pp.

ARTICULOS

En nuestro medio los artículos sobre la cultura negra panameña no son pocos. Los temas que nos presentan hablan de la época Colonial y Contemporánea, del negro como un grupo étnico, su ubicación geográfica, su folklore, los fenómenos socio-económicos engendrados por ellos en Panamá, su relación etnográfica y hasta su origen africano. Todos estos temas nos lo dan:

ALBA, Manuel María; "Etnología y Población Histórica de Panamá". Panamá, Boletín de la Academia Panameña de la Historia, primera época, No. 2, 1933, pp. 231-242.

ARAUZ, Reina T. de; "Los Grupos Humanos del Darién Panameño". Panamá, en Sub-comité del Darién, 1960, pp. 71-79.
"El valor etnográfico de las cartas del misionero Jesuita Reverendo Padre Leonardo Gassó". Panamá, en revista Lotería, segunda época, Vol. VI, No. 65, abril de 1961, pp. 69-74.

"Resumen sobre los grupos humanos de Panamá". Panamá, Universidad de Panamá, 1962, pp. 2-4.

AROSEMENA MORENO, Julio; "EL NEGRO: Una Raza - dos actitudes". Panamá, en Revista Folklore, órgano de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación y la Asociación Folklórica Universitaria, Universidad de Panamá, No. 1, junio de 1965, pp. 28-31.

"Calendario folklórico de Panamá" (contribución). Panamá, en revista Lotería, segunda época, Vol. XIV, No. 159, febrero de 1969, pp. 79-85.

BEHRENDT, Richard F.; "Aspectos sociales y económicos del Istmo de Panamá durante la época del tráfico interoceánico primitivo (1519-1848)". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol. VI, No. 66, mayo de 1961, pp. 21-31.

BUSCHIAZGO, Mario J.; "Panamá la Vieja". Panamá, en revista Lotería, I época, No. 80, enero 1948, pp. 25-27.

BLACKWELL, Isaac; "Description of the province and Bay of Darién". Panamá, en revista *Hombre y Cultura* (órgano del Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá), No. 2, año de 1968, Vol. 1, pp. 61-73.

CARLES, Rubén Darío; "Cómo Don Pedro Ursúa sometió e hizo prisionero a Bayano - Rey de los Negros". Panamá, en periódico *El Día*, diciembre 10., 1954, pp. 4.

"Con la presencia de los corsarios vuelve a inquietarse la tierra de los cimarrones de Panamá". Panamá, en diario *El Día*, 2 de diciembre de 1954, p. 4.

CASTILLERO R., Ernesto J.; "La oreja de Jenkins (Lucha de Inglaterra contra España por el comercio de América. Vernon toma a Portobelo con naves, su fracaso ante Cartajena. MONT VERNON)". Panamá, en revista *Epoocas*, febrero 1947, pp. 10-13-54.

"Sucesos y cosas de antaño". Panamá, en revista *Lotería*, II época, No. 293, agosto de 1960, p. 22.

COMPAÑIA DE JESUS; "Cartas edificantes de las I. Panamá. Fundación de un pueblo cristiano entre Caribes". Panamá, en revista *Lotería*, II época, Vol. VI, No. 63, febrero-junio de 1961, pp. 79-95.

"Cartas edificantes. II. Panamá. Viaje a la Isla de San José y entrevista con los Caribes de la Isla del Sagrado Corazón de Jesús. Carta del Padre Gassó al P. Alés. Panamá, 3 de enero de 1910". Panamá, en revista *Lotería*, II época, Vol. VI, No. 65, abril de 1961, pp. 75-82.

"Cartas edificantes. III. Panamá. Noticias de la Misión de los Caribes — Cartas del Padre Jesús María Fernández al Padre Juan María Restrepo. Colón, Septiembre 11 de 1910". Panamá, en revista *Lotería*, II época, Vol. VI, No. 66, mayo 1961, pp. 97-100.

"Cartas edificantes. IV. Panamá. Funciones religiosas y bautizo de catecúmenos entre los Caribes — Conversaciones a la hora de la muerte. — Carta del Padre Leonardo Gassó S.J., al Padre Cesáreo Ibero.— Panamá, 14 de Septiembre de 1910". Panamá, en revista *Lotería*, II época, Vol. VI, No. 67, junio de 1961, pp. 70-75.

FORTUNE, Armando; "Estudios sobre la Insurrección de los negros esclavos, los cimarrones de Panamá". Panamá, en revista *Lotería*, II época, Vol. I, números 5, 6 y 9, meses de abril mayo y agosto de 1956; pp. 61-68, pp. 46-51, pp. 44-67.

"Fray Bartolomé de las Casas y la Esclavitud del Negro". Panamá, en revista *Lotería*, II época, Vol. VIII, No. 9, junio 1963, pp. 72-76.

"La Población de la Provincia de Panamá a comienzos del Siglo XVII". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol II, No. 25, diciembre 1957, pp. 55-72.

"Orígenes extra-africanos y mestizaje étnico del negro panameño a comienzo del Siglo XVIII". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol. VI, No. 67, febrero 1961, pp. 66-78.

"Existían negros en Panamá en la Epoca **Pre-colombina?**". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol. I, No. 2, enero 1956, pp. 37-42.

"Corsarios y Cimarrones en Panamá". Panamá, II época, Vol. III, No. 33, agosto 1958, pp. 77-97.

"Los orígenes africanos del negro panameño y composición étnica a comienzos del Siglo XVIII". Panamá, en revista Lotería, Vol. V, No. 56, julio 1960, pp. 113-128.

"El Negro en la Cultura panameña". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol. VII, No. 76, marzo 1962, pp. 26-31.

"El Negro en el descubrimiento, conquista y colonización del Istmo de Panamá". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol. IX, No. 105, agosto 1964, pp. 67-91.

"Marron King Bayano was foremer of Emancipation of slave in Panama". Panamá, en The Nation, Nov. 28, año 1954, pp. 2.

"Cómo don Pedro Ursúa sometió e hizo prisionero a Bayano". Panamá, en el diario El Día, diciembre 1o. de 1951, pp. 4.

"Una necesidad Nacional: La Sociedad de Estudios Afro-Panameños". Panamá, diario Mundo Gráfico, 26 de septiembre de 1956, pág. 6.

FRANCESCHI, Víctor Manuel; "Los negros congos de Panamá". Panamá, Conferencia en la Universidad de Panamá.

GASTEAZORO, Carlos Manuel; "La labor heurística de Sus-to". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol. II, No. 14, enero 1957, pp. 47-48.

"Medioevalismo y Modernidad". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol. V, No. 50, enero 1960, pp. 66-83.

"Apuntes para un estudio de la Historiografía republicana". Panamá, en revista Tareas, No. 11-12, septiembre-octubre, 1963, pp. 9-23.

"Una relación geográfica inédita de Panamá". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol. III, No. 33, agosto 1958, pp. 64-76.

GONGORA, Mario; "Los grupos de conquistadores de Tierra Firme (1509-1531)". Panamá, en revista Lotería, II época, II época, Vol. X, No. 119, octubre 1965, pp. 61-84.

- HARING, Clarence H.; "Comercio y Navegación entre España y las Indias", Massachussett, U.S.A., en *Quarterly Review of Economics*, Cambridge, Vol. 29, No. 3, 1915, pp. 433-479.
- LEVILLER, Roberto; "Panamá según el inca Felipe Guzmán Poma de Ayala (1580)". Panamá, en revista *Lotería*, I época, No. 80, enero 1948, pp. 21.
- LUENCO MUÑOZ, Manuel; "Génesis de las expediciones militares al Darién en 1785-1786". Sevilla-España, en *Anuario de Estudios Americanistas*, 1961, pp. 335-416.
 "El Darién en la Política Internacional del Siglo XVIII". Sevilla-España, en *Anuario de Estudios Americanos*, No. 96-97, pp. 139-156.
- MALLET, Lady; "Bosquejo de la vida colonial en Panamá". Panamá, en revista *Lotería*, II época, Vol. VI, No. 64, marzo 1961, pp. 49-55.
- MIRO, Rodrigo; "La Cultura Colonial en Panamá". México, 1950.
- MORALES, Eusebio A.; "La Población del Istmo". Panamá, en revista *Epoocas*, diciembre 1947, pp. 10-12.
- MOREYRA y PAZ-SOLDAN, Manuel; "Portobelo y Chagres y la travesía del Istmo en la Epoca Colonial". Panamá, en revista *Lotería*, II época, No. 104, enero 1950, pp. 28-32.
- PORRAS, Hernán; "Papel histórico de los grupos humanos en Panamá". Panamá, en la obra: **Panamá 50 Años de República**, Imprenta Nacional, 1953, pp. 63-107.
- ROMERO, Fernando; "El Negro en Tierra Firme durante el Siglo XVI". Panamá, en *Boletín de la Academia de la Historia*, II época, No. 1, enero a junio 1943, pp. 32-54.
- RESTREPO TIRADO, Ernesto; "Un viaje al Darién (Apuntes de Cartera)". Panamá, en revista *Lotería*, Vol. VI, No. 68, julio 1961, pp. 57-95.
- RUBIO, Angel; "Areas Culturales panameñas". Sobretiro de estudios antropológicos, publicados en homenaje al Dr. Manuel Gamio, México, 1956, pp. 453-454.
- SOLER, Ricaurte; "Las luchas sociales en el Istmo de Alfredo Castillero y su significación en la historiografía panameña". Panamá, en revista *Tareas*, No. 8, Diciembre 1962 a Marzo 1963, pp. 34-41.
- SOSA, Juan B.; "Los Indios y los Negros en el Istmo de Panamá". Panamá, en revista *El Heraldo del Istmo*, año I, No.

- 7, 28 de abril de 1904, pp. 7-9.
 "Sublevación de los cimarrones (hasta 1578)". Panamá, en Lector Istmeño, 2da. edición, libro IV, 1911, pp. 119.
- SOSA, Enrique Juan; "I.—Sobre el Archivo Nacional de Panamá. II.—Dónde está el Archivo Colonial de Panamá?". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol. IX, No. 105, Agosto 1964, pp. 33-41.
- SUSTO LARA, Juan A.; "A dos siglos del extrañamiento de los jesuitas y clausura de la Real y Pontificia Universidad de Panamá". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol XIII, No. 146, enero 1968, pp. 57-90.
 "Por qué Archivo Nacional?". Panamá, revista Lotería, II época, Vol. IX, No. 105, agosto 1964, pp. 32.
- STENBECK, Alfred; "Filibusters and Buccaneers". New York, Robert M. McBride, S. Company, 1930, pp. 41-43.
- TEJEIRA, Otilia Arosemena de: "El problema antillano en Panamá". Panamá, en revista Epocas, febrero y marzo 1947, pp. 49. ,
- VASQUEZ DE ESPINOZA, Fray Antonio; "La Audiencia de Panamá" (tomado del libro: **Compendio y Descripción de las Indias Occidentales**, publicado por Smithsonian Institution de Washington en 1948): Panamá, en revista Lotería, primera época, No. 92, enero 1949, pp. 15.
- WALKER, Alejandro; "Las provincias del Darién, Panamá y Veraguas y la ciudad de Panamá en 1877". Panamá, en revista Lotería, I época, No. 92, enero 1949, pp. 19.
- WESTERMAN, George Washington; "Negroes, Pioneers in Canal Zone Education". Panamá (Canal Zone), Panama American press, 1949, pp. 21.
 "Negroes, A plea for higher education of negroes on the Canal Zone". Panamá, Panama American press, 1942, pp. 34.
- YORKE, Eleanor Bell; "The Republic of Panama and its people" (with special reference ot the Indians). Washington-U.S.A., Smithsonian Institution Annual Report, 1909, pp. 607-637.
- ZARATE, Manuel Fernando; "Tambores de Panamá". Panamá, en revista Lotería, II época, Vol. IX, No. 103, agosto 1964, pp. 55-66.
 "Una noche de congos en una aldea olvidada". Panamá, en revista Tierra y Dos Mares, No. 41, año 7, 1968, pp. 7, 34 y 38.

REVISTAS

A lo largo de la historia panameña no ha existido ninguna revista especializada en el "negro" o "relaciones culturales afroamericanas", pero sí existen varias revistas de carácter nacional que brindan cabida a temas referentes a esta cultura. Las mismas son:

- 1.— **Boletín de la Academia Panameña de la Historia.** Organó oficial de dicha entidad, inició sus publicaciones en el año 1943.
- 2.— **Revista Epocas.** Comenzó sus publicaciones en el mes de agosto del año 1946 y terminó en julio de 1954.
- 3.— **Revista Folklore.** Organó de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de la Universidad de Panamá y la Asociación Folklórica Universitaria para la divulgación del Folklore Nacional. Inició sus ediciones en el año 1966.
- 3A.— **El Heraldo del Istmo.** Funcionó desde el 3 de enero de 1904 hasta el 30 de agosto de 1906.
- 4.— **Revista Hombre y Cultura.** Organó del Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá, se publica desde agosto de 1962.
- 5.— **Revista Lotería.** Organó oficial de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá. Inició sus labores en junio del año de 1941.
- 6.— **Revista Tareas,** No. 1, año 1, Panamá, Oct. 1960.

PERIODICOS

- 1.— **El Día,** Panamá, comenzó en 1956.
- 2.— **La Estrella de Panamá,** Panamá, salió a la luz pública en el año de 1853.
- 3.— **The Nation,** desde 1956 a 1960.

Panamá, 11 de abril de 1969.

LOS NEGROS Y MULATOS LIBRES EN LA HISTORIA SOCIAL PANAMEÑA

Dr. ALFREDO CASTILLERO CALVO (*)

INTRODUCCION

La población de ascendencia africana constituyó, desde muy temprano, un factor social de gran importancia en la historia colonial de Tierra Firme. No tardaron los negros en suplantar al aborigen en la mayoría de las actividades laborales, particularmente en la Zona de Tránsito. Y rápidamente constituyeron el grupo demográfico dominante, convirtiéndose en los principales auxiliares del español en la construcción del edificio colonial, asimilando su cultura con sorprendente presteza, desempeñando multitud de oficios laboriosa y diestramente, y como eficacísimos aliados contra los enemigos extranjeros y aún contra esa peligrosa minoría local que fueron los cimarrones.

Pese a todo ello, el papel del negro en nuestro pasado colonial no ha sido aún debidamente valorado. Es cierto que la historiografía cuenta ya con estimables aportes, como los de Fernando Romero, y muy en especial de Armando Fortune; pero la mayoría de los autores ha elegido como tema de atención, en primer término, el problema del cimarronaje, y luego, el de la esclavitud, descuidando otros aspectos que de ningún modo podrían considerarse menos importantes. Por cierto, el cimarronaje no constituyó un problema verdaderamente serio más que en el período 1549-1582. Es verdad que el cimarronaje no desapareció totalmente después de esa fecha, ya que abundan referencias literarias sobre su existencia durante los siglos XVII y XVIII, pero debe decirse que estuvo muy lejos de constituir una amenaza a las ciudades terminales de la magnitud que tuvo en la segunda mitad del XVI. Se trataba solamente de minúsculas partidas de asaltantes en el camino mulero que enlazaba a Panamá con Portobelo, cuyo control y persecución pronto pasó a ser responsabilidad del Alcalde de la Santa Hermandad, oficio que se adquiría mediante remate pú-

* Las ideas básicas de este trabajo fueron originalmente expuestas en el Primer Symposium de Arqueología y Etnohistoria celebrado en la Universidad de Panamá en el verano de 1968. Más tarde fue ampliado y enriquecido como parte de las actividades de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios para el Desarrollo de la Nacionalidad (C.E.I.D.N.), de la Dirección General de Planificación y Administración de la Presidencia. El autor es actualmente Director de la C.E.I.D.N.

blico, y que, recayendo invariablemente en algún rico hombre de Panamá, no siempre se desempeñaba con extremada devoción (1).

En cuanto a la esclavitud ocurre otro tanto. Si en un principio, y esto es válido por lo menos hasta las primeras décadas del siglo XVII, el trabajo servil era la forma de existencia dominante entre la población de ascendencia africana, a medida que avanza el período colonial, fuentes fidedignas revelan una tendencia creciente al predominio demográfico, y en consecuencia laboral, del negro libre u horro y sus descendientes mestizados, sobre el negro servil. Esta tendencia, que ya no se interrumpirá hasta la manumisión definitiva de la población servil a mediados del XIX, tuvo repercusiones sociales de largo y perdurable alcance. Una de esas repercusiones fue modificar la proporción de los elementos urbanos "libres", en detrimento de la minoría blanca trabajadora, con los consecuentes resultados en el sistema de relaciones sociales e incluso en el orden institucional. Este progresivo desbalance demográfico de la población trabajadora "libre", a favor de negros mulatos, "quarterones", etc., se pone claramente de manifiesto hacia mediados del XVII. Con objeto de compensar el creciente desequilibrio demográfico en contra de la minoría blanca —que no era exclusivo de Tierra Firme sino que era general en América—, la Corona castellana no tardó en legislar a su favor, beneficiándola con toda suerte de privilegios, negando el acceso tanto a negros como a indios mulatos, moriscos y "gente de toda mala raza" a los diversos oficios civiles, militares y eclesiásticos. Esta tendencia se acentúa con el tiempo, hasta cobrar forma en un ordenamiento jurídico de la sociedad según el cual lo étnico cobraba una significación modeladora de los grupos sociales: lo negro, lo blanco, lo indio y las diversas formas de mestizaje eran categorías situadas dentro de un orden estratigráfico tanto jurídico como social.

Sin embargo, independientemente de esa constitución jurídica de la sociedad en castas étnicas, existían otros factores objetivos que espontáneamente conducirían a la sociedad a un nuevo orden basado en la nivelación igualitaria, en la abolición de los privilegios, etc. El advenimiento de ese nuevo orden dimanaría, lenta, pero fatalmente, de la misma dinámica demográfica y miscegeneradora, en cuyo seno es donde se encuentran los verdaderos gérmenes destructores de a-

(1) Sobre al particular disponemos principalmente de dos piezas: "Pieza de Autos del proceso contra el Oidor Ayo de Monterroso y remisión de Regidores a Madrid, con Informe del Alcalde de Cruces del mucho número de cimarrones y robos y excesos que cometen", Panamá, 3 de mayo de 1710 (Archivo General de Indias, Sección V, Audiencia de Panamá, legajo 189; en lo sucesivo, al citar ese rico venero documental utilizaremos las siglas A.G.I., y seguidamente, la Sección y legajo correspondientes).

"Pieza de Autos del proceso contra los Regidores refugiados en la Catedral con Autos hechos por el Presidente para la develación de cimarrones", Panamá, Junio de 1710 (A.G.I., Panamá, 189).

quella configuración social. Si, por una parte, al tomar libertad, los negros y mulatos quedaban automáticamente convertidos, merced a su nuevo **status** jurídico y social, en potenciales candidatos a las vacantes que por su inferioridad numérica no podía cubrir la minoría blanca; por otra, el progresivo "emblanquecimiento" de sus descendientes iría atenuando las restricciones y desarticulando el sentido original de la división en castas.

Desde comienzos del XVII, aunque en mayor medida a partir de mediados del siglo, se inicia la incorporación efectiva y permanente de los mulatos libres a ciertos cargos tradicionalmente reservados a los blancos con carácter exclusivo: las escribanías, receptorías y notarías. Este fenómeno, cuya importancia conviene hacer resaltar por su significación dentro del proceso que venimos destacando y que constituye un auténtico hito en las lentas pero firmes conquistas de aquel grupo marginal, es el resultado claramente denunciado en las fuentes, de un fenómeno que se agudiza especialmente a partir de mediados del XVII: la escasez de escribanos y notarios blancos, y su consecuencia natural, la inevitabilidad de cubrir las vacantes con los únicos candidatos a la mano, los mulatos libertos.

Los progresos alcanzados por los libertos durante el XVII en el orden burocrático, tienen su contrapunto en la actividad militar, con la formación de milicias de "cuarterones y pardos hijos de españoles, zambos y morenos libres". La progresiva importancia de estas milicias civiles guarda estrecha relación con el desbordante incremento de la población libre, cuyos efectivos empezaron a constituir desde el XVII la fuerza militar decisiva y básica para combatir a los piratas que merodeaban la costa, así como a los cimarrones e indios hostiles, tanto por su probada e indeclinable lealtad y capacidad combativa, como por su superioridad numérica.

Lenta, pero inexorablemente, la estructura social de Panamá empieza a sufrir una transformación profunda. En el tránsito del siglo XVII al XVIII, comienza a prepararse el cambio de nuestra sociedad, basado en el reconocimiento a la capacidad del hombre de ascendencia africana y en la inevitabilidad de su incorporación gradual a las funciones que se había hasta entonces reservado el blanco por derecho propio.

Es precisamente en el Consejo Real y Supremo de las Indias, donde se hace perceptible un inicial cambio de actitud. No es posible asegurar, empero, si lo que el Consejo de Indias sanciona constituye la resultante de un programa claramente propuesto por la monarquía de los Austria y tenazmente continuado por los Borbones dieciochescos, orientado a favorecer a las masas de libertos y mestizos. Pero no cabe dudar que en lo que se refiere al proceso de disolución de los privilegios exclusivistas en favor de la minoría blanca y el creciente reconocimiento de los valores inherentes a los hombres de ascendencia africana, el régimen reinante en el XVIII es directo heredero y continuador del régimen precedente. Sin embargo, donde debe bus-

carse la causa de esa actitud es en la aceptación de una realidad objetiva por parte de la Corona: el hecho de la progresiva superioridad numérica de un grupo marginal cuya función social no había sido contemplada en la abundante y variada legislación indiana, con la misma acuciosidad y atención que por ejemplo la del grupo indígena, y que no empezaría a tomársele en cuenta sino tardíamente, a tenor de los crecientes e insoslayables problemas que planteaba.

Si la población indígena, desde un principio, había sido objeto de toda clase de consideraciones, por parte de los encargados de redactar las leyes, expidiéndose incesantemente disposiciones encaminadas a su defensa y protección, en cambio, al negro se le abandonó hasta cierto punto a su propia suerte. Existe, desde luego, alguna legislación tendiente a someter dentro de un conjunto de normas y preceptos la situación del negro. Pero ésta es muy limitada y esporádica, y solo excepcionalmente iba dirigida a dulcificar su régimen de vida. Tenemos, así, la temprana cédula real de 1526, que autorizaba a los esclavos la adquisición de cartas de libertad, mediante rescate. Las Ordenanzas de 1545 "acerca de la orden que se ha de tener en el tratamiento con los negros para la conservación de la política que han de tener". Y el Código Negro Carolino, redactado en 1785 por la Audiencia de Santo Domingo y ampliado por la Real Instrucción de 31 de mayo de 1789 sobre educación, trato y ocupación de los esclavos. Pero la legislación restante, tanto por lo que se refiere a los esclavos como a los libertos, no parece reflejar más que aspectos negativos: prohibición de ejercer cargos públicos y eclesiásticos, de vivir en las comunidades indígenas, de portar armas, de andar a caballo, de llevar las negras joyas en público, de entrar en propiedades privadas, de andar de noche sin autorización de sus amos y de aplicarse al comercio (2).

Lo que no podía prever la legislación era la fuerte presión demográfica que no tardaría en ejercer aquella masa creciente de libertos cuya abrumadora superioridad numérica forzaría sobre todo a partir de mediados del XVII a revisar y modificar los fundamentos jurídicos de aquella ordenación social, invalidando en consecuencia la mayor parte de tales prohibiciones.

Así, pues, esta transformación proviene fundamentalmente de la conjunción de tres elementos: por una parte, la facultad jurídica de los negros de obtener cartas de libertad por merced o por rescate, por otra, la precoz y vertiginosa apertura de fusión étnica, especial-

(2) Todas estas Cédulas y Provisiones reales, en KONETZKE, Richard, *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica, 1493-1810*, Instituto Jaime Balmes, C.S.I.C. Madrid, 1953-1958. Sobre el Código Negro Carolino; MALAGON, Javier, "Un documento del siglo XVIII para la Historia de la Esclavitud en Las Antillas, *IMAGO MUNDI*, Revista de Historia de la Cultura, Buenos Aires, Nº 9, septiembre 1955, pp. 38-56.

mente entre negros y blancos en algunos centros urbanos como Panamá y Portobelo, y finalmente, la proliferación creciente de libertos mulatos, cuarterones, sexterones, etc. No se puede negar la existencia de una íntima relación entre estos tres fenómenos y por esa misma razón no pueden ignorarse ni estudiarse por separado sin un grave peligro para la cabal comprensión de ese aspecto social de nuestro devenir histórico.

Para ilustrar el problema con mayor precisión, vamos a dividirlo en tres facetas diferentes:

1a. La rápida alteración de las proporciones de los diferentes ingredientes sociales y las transformaciones de la composición social que de ella se derivan, según las referencias demográficas que con mayor o menor exactitud recogen la realidad de la sociedad panameña de aquel tiempo.

2a. Las distintas motivaciones y causas y los diversos procedimientos jurídicos que despejan a los negros el camino hacia la libertad.

3a. La progresiva desarticulación del ordenamiento jurídico de la sociedad, a base de "castas", esto es, de grupos sociales vertebrados y estratificados según "etnias", como consecuencia de la creciente importancia de los libertos y sus descendientes.

I

Las referencias demográficas

No se conocen, que sepamos, estudios sobre los cambios demográficos operados en el Istmo durante el período colonial. Algunos datos importantes pueden consultarse con facilidad en diversas obras documentales publicadas. Pero el mayor conjunto de referencias demográficas reposa inédito en los distintos archivos españoles, especialmente el Archivo General de Indias, de Sevilla. Los datos utilizados en esta ocasión distan mucho de ser completos, pero permiten figurarnos con cierta aproximación la realidad de la sociedad panameña según las características que estamos apuntando.

Diversos son los escollos difíciles de superar en el manejo de las referencias demográficas: los abundantes claros que a veces se extienden durante varias décadas; la variedad de criterios para la formación de censos según la época, no encontrándose clasificaciones más o menos completas, por sexo, raza, oficios, bienes, etc., sino excepcionalmente; los censos se limitan a áreas geográficas cuyas extensiones varían de un siglo a otro; y finalmente los métodos estadísticos empleados son muy rudimentarios. En los censos eclesiásticos predomina la preocupación por las comunidades indígenas, aunque esto no quiere decir que en ellos no se encuentren indicaciones su-

mamente interesantes sobre los poblados españoles y las ciudades terminales. Las referencias dadas por autoridades civiles son, en cambio, las que con más frecuencia reflejan estimaciones estadísticas que permiten alcanzar un mayor grado de aproximación a la realidad. Como lo que aquí interesa es destacar las cantidades proporcionales que manifiestan los distintos grupos étnicos y sociales del país, vamos a omitir las estadísticas que no sirvan a ese propósito. Teniendo en cuenta estas advertencias, pasemos a examinar los datos obtenidos.

Tomemos en primer término el caso de la capital. Los más antiguos datos demográficos completos que se conocen proceden de una Relación del Oidor Alonso Criado de Castilla de 1575. Según esos datos, en toda la Audiencia de Panamá entonces sólo había negros libres en la capital. Frente a una población de 800 blancos (incluidos 500 vecinos) y 2,809 esclavos, había 300 horros, más 2,500 cimarrones (3). El Censo de 1607 revela que en Panamá había 265 negros libres, 175 mulatos libres, 28 cuarterones y 43 octorones fuera de 945 blancos; aunque nada dice respecto al número de esclavos negros (4). En 1610 los padrones arrojan las cifras siguientes: blancos 1.267 (de ellos 408 vecinos); mulatos libres, 246; negros libres 313; esclavos, 3,696; cuarterones, 79; octorones, 64; indios, 27 y zambaigos (cruce de indio y chino). 16 (5). Estas cifras permiten apreciar ya dos tendencias bastantes claras: por una parte, una fuerte inclinación al aumento de la proporción de libres, por otra, evidencias innegables de un rápido proceso de mestizaje. Si en 1575, la proporción de libres, sin incluir cimarrones, era de 7.8% sobre la población global; en 1610, esa proporción había aumentado a 12.12%, si consideramos dentro del grupo de libres, como parece ser lo correcto a los cuarterones y octorones. A estos tipos étnicos corresponde un diminuto 2.5% dentro del conjunto, pero su existencia revela ya un interesante y vertiginoso proceso de mestizaje. Una somera comparación entre los datos de 1607 y 1610 sobre la población libre revela, asimismo, su rápido aumento correspondiéndole un índice de crecimiento del orden del 10.45% anual. En cuanto al progreso de la población mestiza, compuesta por mulatos, cuarterones y octorones, el aumento es del orden de 15% anual. Esto es, que si la tendencia al aumento de la población libre es cada vez mayor, el crecimiento vegetativo de las masas mestizadas es aún más notable. Veremos inmediatamente cómo esa ten-

-
- (3) "Sumaria Descripción dey Reyno de Tierra Firme, llamada Castilla del Oro, que esta sujeto a la Real Audiencia de la Ciudad de Panamá, por el Dr. Alonso Criado de Castilla, Oidor Decano de la misma", Nombre de Dios 7 de mayo de 1575, (A.G.I., Panamá, leg. 11; esta publicada en PERALTA, Manuel María, Costa Rica, Nicaragua y Panamá, Madrid, 1883).
 - (4) Citado por FORTUNE, Armando "Orígenes extra-Africanos y mestizaje étnico del negro panameño a comienzos del siglo XVII", Lotería, Nº 63, febrero, 1961, p. 77.
 - (5) Ibid. p. 76.

dencia al aumento de la proporción de africanos libres y sus descendientes mestizados es cada vez más perceptible a medida que avanza la colonia.

En 1789, la población blanca de toda la provincia de Panamá era, según Francisco Silvestre, de 7,951 personas, sin incluir 151 eclesiásticos y 36 religiosas; mulatos libres, sumaban 9; negros libres, 19,702; esclavos, 2,793 y 5,465 indios (6). En un total de 36.107 habitantes, a la población libre de ascendencia africana correspondía el 54.6%. En cuanto a la urbe capitalina, las cifras que arroja una descripción de 1794, reflejan que la tendencia al aumento de la proporción de libertos había sido aún superior a la de toda la provincia. Las cifras son las siguientes: blancos, 862, sin incluir 118 del estado eclesiástico; indios, 63; esclavos, 1,676, y libres de "todos colores", 5,112 (7). De un total de 7,831 habitantes correspondía a la población libre de ascendencia africana el 65%.

Resulta interesante advertir que la población blanca de nuestra capital se mantuvo prácticamente estacionaria durante todo el período colonial. Como hemos visto, en 1575 se componía de sólo 500 vecinos. Y en 1610, de 408. En 1628, las estadísticas no revelan gran variación, pues según Vásquez de Espinosa era de 500 vecinos esto es, casi como 50 años atrás (8). Sin embargo, a partir de esa fecha su número empieza a disminuir perceptiblemente, coincidiendo su descenso al parecer con una aguda depresión económica que hace su aparición hacia mediados del XVII y que se acentúa a medida que avanza el siglo. Según un dato de 1645, para ese año el número de vecinos blancos había quedado reducido a poco más de 300 (9). Siglo y medio más

-
- (6) Cf. SILVESTRE, Francisco, **Descripción del Reyno de Santa Fé de Bogotá, Panamá**, Imprenta Nacional, 1927. Edición al cuidado de Juan A. Susto, p. 38.
- (7) "Descripción sucinta del Reyno de Tierra Firme, con algunos breves apuntamientos o noticias relativas a su situación Geográfica, y al estado actual de su población, agricultura y Comercio, su decadencia y períodos de prosperidad desde la fundación de la Capital; ruina de esta por las piraterías del Ynglés Juan Morgan; reedificación de la nueva Ciudad; estaciones en que se diferencia el clima; enfermedades más comunes; lepra lazarina; necesidad de hacer sufraganea de la Mctrópoli de Santa Fé la Silla Episcopal de Panamá; y decadente estado del clero secular con otros puntos, Panamá, 21 de mayo de 1792 Biblioteca del Palacio Real, Madrid, Misceláneas M. J. Ayala, T. 67, signatura 2885).
- (8) VASQUEZ DE ESPINOSA, fray Antonio: **Compendio y Descripción de las Indias Occidentales**, Edición bajo el cuidado de Charles Upson Clark, Washington, 1948. Segunda parte, libro primero, capítulo primero, acápite 887.
- (9) "Representación de la Ciudad de Panamá al Rey", Panamá, septiembre 23 de 1645. (A.G.I., Panamá 31) El Contenido del texto es el siguiente: "Digo Señor que este lugar o ciudad tiene de vezinos españoles hombres blancos mas de trescientos fuera de negros y mulatos mesticos que son muchos..."

tarde, en 1794 como ya hemos visto, la población blanca capitalina llegaba apenas a 862 individuos, aunque el número de vecinos blancos debía ser mucho menor. En 1803, según datos del Obispo Manuel González de Acuña, la población global de la capital era de 7,244 habitantes o sea algo más de la que existía 9 años atrás pero seguramente que el número de vecinos blancos apenas si varió (10).

Frente a esta situación de la población blanca, tenemos un cuadro muy parecido por lo que respecta a los esclavos. Si en 1575, su número era de 2,809, y en 1610, de 3,696, en toda la provincia de Panamá no había en el año de 1789 más que 2,793 y en 1794 en la ciudad sólo 1,676. Así, pues, mientras los blancos por un lado y los esclavos negros por otro, considerados tradicionalmente como los grupos sociales más representativos de nuestra comunidad capitalina, mantuvieron hasta la primera mitad del XVII una tendencia demográfica más bien estacionaria, y a partir de esa época, una inclinación decreciente, tenemos que la población de ascendencia africana libre exhibiría durante todo el período colonial una persistente y notable propensión a aumentar, siendo sus proporciones en el seno de la sociedad panameña, como ya se ha visto, del orden de:

7,8	por 100 para 1575
12,12	por 100 para 1610
65	por 100 para 1794

Este fenómeno se repite en Portobelo de manera muy parecida. Según una descripción de 1606 las estadísticas de población de la ciudad, que no son muy seguras por la forma como vienen consignadas, son las siguientes: de 50 a 60 vecinos españoles, unos 65 negros y mulatos horros, y 316 esclavos (11). En 1617, una fuente dice que no había para esa fecha más que 12 vecinos (12). En 1676 otra dice que ese año eran 20 no más (13). Un texto de 1679 dice que entonces el vecindario blanco estaba compuesto por sólo 30 vecinos, siendo los mulatos libres entre 60 y 80 (14). En 1695 el vecindario blanco había

-
- (10) "Informe del Obispo de Panamá sobre la Visita de su Obispado, y de su Provincia de Chiriquí", Panamá, julio 30 de 1803 (A.G.I. Panamá, 294; hay copias en la Biblioteca de Palacio Real, Madrid, Miscelánea M. J. de Ayala, T. LXXI, signatura 2899 y en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid, Colección MATA LINARES, Tomo 70, Nº 5, folios 44-56).
- (11) "Descripción de la Ciudad de San Felipe de Puertobelo, sacada de relaciones de los años 1606-1607" (Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscritos de América, signatura 3064).
- (12) "Expediente con Suplicas y Peticiones del Cabildo de Portobelo al Rey", Madrid, Portobelo, Panamá, junio 1617-mayo 1618, (A.G.I. Panamá, 32).
- (13) "Representación de la Ciudad de Portobelo al Rey", Portobelo, diciembre 22 de 1676 (A.G.I. Panamá, 32).
- (14) "Carta del Presidente de la Audiencia de Panamá al Rey sobre Portobelo", Portobelo, enero 14 de 1679 (A.G.I. Panamá, 32).

quedado reducido a sólo 5 ó 6 personas (15). Según todas esas fuentes el movimiento migratorio tendía a favorecer a Panamá, cuyo mejor clima y mayores ventajas en diversos aspectos la hacían más atractiva que Portobelo; también se atribuía la despoblación a un empobrecimiento general de la ciudad, que se había iniciado a comienzos de la centuria. Es posible, sin embargo, que estas cifras estén algo falseadas, porque todas ellas proceden de testimonios dirigidos a la Corona con objeto de presentar un cuadro calamitoso de la ciudad y así obtener diversas exenciones y privilegios que posibilitaran su resurgimiento. Con todo, no cabe dudar que tales datos reflejan una tendencia real de la demografía portobeleña durante aquel siglo, tendencia que se proyecta hacia la centuria siguiente. De este modo, tenemos que hacia mediados del XVIII, la población de la ciudad era de apenas 1,300 personas, repartidas en 168 familias, siendo el número de blancos de unos 140 (16). Estas cifras se mantuvieron prácticamente inalteradas durante el resto de la centuria. Así, en 1789, según Francisco Silvestre, la población global era de sólo 1,763 personas, sumando los blancos 142, mientras que los mulatos libres eran 1,411, los indios, 45, y los esclavos 165 (17). Como en el caso de Panamá, la desproporción de la población horra era visible, siendo incluso mayor en Portobelo, pues era del orden del 80% sobre la población total.

En el Interior de Panamá, el panorama difiere ligeramente respecto a las ciudades terminales, pero ello debido a que la incorporación efectiva del negro a aquellas regiones se realiza más lenta y tardíamente. Sin embargo, en lo básico el proceso de fusión étnica y el creciente predominio de los pardos libres sobre el conjunto de la población puede decirse que tienen prácticamente las mismas características. Esto es cierto, no obstante, sólo para aquellas zonas más intensamente colonizadas durante aquella época, pues no tiene validez para ciertas áreas, como el Sur de Azuero, prácticamente la totalidad de la vertiente del Caribe, y la cordillera montañosa chiricana.

Históricamente el Interior es susceptible de dividirse en dos grandes áreas geográficas: las vertientes orientales de Azuero y Coclé, con sus dos grandes focos demográficos y económicos que son Natá y Los Santos, por un lado, y por otro las llanuras meridionales de Veraguas y Chiriquí, si exceptuamos el efímero núcleo colonizador del

(15) "Carta del Teniente General de Portobelo, Francisco de Castro, al Rey", Portobelo 7 de octubre de 1695 (A.G.I. Panamá, 29).

(16) "Plano General, Geográfico e Hidrográfico y relación histórica de las provincias de Santiago de Veragua, Panamá, con los adyacentes de Portobelo y Natá y la del Darién, que son las tres que componen el Reino de Tierra Firme", por Dionisio de Alsedo y Herrera, Madrid, marzo 8 de 1759 (Biblioteca Nacional de Madrid, Sección de Manuscritos de América, signatura 20400).

(17) SILVESTRE, Francisco, op. cit., p. 40.

XVI centrado en la actividad minera de Concepción, en la vertiente veraguense del Caribe (18).

Hasta 1558, año en que quedan suprimidas las Encomiendas en Natá, no existía en el Interior más que ese núcleo colonial, y aunque habían sido introducidos algunos esclavos negros, la fuerza laboral básica estaba constituida por indios de Encomienda. Pero a partir de esa fecha y como consecuencia inmediata de la pérdida de la plataforma laboral constituida por los indios sujetos a aquel régimen, se inicia un rápido proceso de ocupación de la campiña azuereña por diversas partidas de colonos blancos cuyo rápido auge económico surgido a tenor de las crecientes demandas de maíz y carne del mercado minero de Concepción, en Veragua, posibilita la introducción masiva de esclavos negros que inmediatamente son ocupados en las faenas labriegas. En Natá ya había 150 esclavos hacia 1575, y en la villa de Los Santos, fundada en 1569 como resultado de aquella próspera actividad agropecuaria, los 300 que había para 1575, se elevaban a 600 en la década siguiente (19). Tras el ocaso de la actividad aurífera, que se inicia en 1589, se produce una nueva etapa de expansión hacia el "hinterland" azuereño, proceso que iría acompañado de una rápida y extensa mestización entre los aborígenes supervivientes de la zona, unos pocos colonos blancos depauperados y los negros libertos (20). Refiriéndose a este fenómeno de la despoblación urbana en favor de la campiña y la rápida mestización de los tres grupos étnicos decía ya en 1630 el Presidente Alvaro de Quiñones, que en las distintas poblaciones de Natá y Azuero "no hay sesenta casas de españoles, algunos mulatos, negros y mestizos" (21). Este proceso tendría su culminación en 1692, con la fundación de las ermitas de Santa María y Antón, que fueron las primeras comunidades formadas con población mixta de nuestra historia, según ya hemos tenido ocasión de advertir en un libro nuestro de edición reciente (22). Gran parte de esos pobladores eran zambos y mulatos libres descendientes de esclavos que, al tomar libertad, abandonaban la tierra o la casa de sus amos y, siguiendo una tendencia que echa profundas raíces durante el XVII buscarían su modo de existencia en la campiña, junto con otros grupos dispersos de indígenas y de blancos depauperados. Las mezclas biológicas inevitables y el crecimiento vegetativo determinaría que, al poco tiempo, ciertas áreas bien dotadas ecológicamente, como eran las de los ríos Antón y Santa María, se encontrasen saturadas

(18) Sobre el desenvolvimiento histórico de nuestro Interior durante el XVI y XVII, mi libro: **Estructuras Sociales y Económicas de Veragua desde sus orígenes históricos, Siglos XVI y XVII**, Panamá, 1967.

(19) "Sumaria descripción de Reyno de Tierra Firme..." (3).

(20) En relación a este proceso ver mi trabajo: **"Estructuras Sociales y Económicas de Veragua..."** (18), en especial el Capítulo II.

(21) "Carta de Alvaro de Quiñones al Rey", Portobelo, 25 de julio de 1630, (A.G.I., Panamá, 18).

(22) Cf. **Estructuras Sociales y Económicas de Veragua...** (18) p. 86s.

demográficamente, posibilitando la formación de comunidades como las que con esos nombres fueron fundadas a fines del XVII.

Los datos procedentes del siglo XVIII confirman la continuidad del proceso iniciado en la centuria anterior. Según las referencias del Obispo Pedro Morcillo Rubio y Auñón, de 1736, en la villa de Los Santos había entonces 50 familias de españoles y "todo lo demás, de gente de color de toda especie, porque ai mestizos, quarterones, mulatos, sambos y negros". La mayoría de la gente vivía en los "montes" según decía. En Parita convivían con 25 ó 30 indios, 2,000 almas entre "españoles, mestizos y sambos". En Santa María no había más que 30 casas o ranchos pues la mayoría de la población vivía en el campo, siendo entre españoles y mulatos, unas 600 almas. Igualmente vivían en el campo, los 500 "mulatos i sambos, de todas misturas, e septo cuatro, o seis familias de españoles" de la jurisdicción de Antón. Situación que era similar en Olá, Penonomé, Chame, Capira y Chorrea (23).

Veragua, por su parte, ofrece dos periodos históricos perfectamente diferenciados. El primero, que se extiende entre 1558 y 1589 se caracteriza por la actividad aurífera centrada en la comunidad minera de Concepción. Durante este período llegaron a concentrarse en los lavaderos de oro hasta 2,000 esclavos negros. Sin embargo, al cesar aquella actividad y quedar desmantelada la comunidad minera, los negros marcharon masivamente con sus amos en dirección a Antioquia, Colombia, sin que hubiesen dejado que sepamos huellas demográficas perceptibles. El segundo período, que se inicia en 1589 como consecuencia del colapso de la actividad minera, se caracteriza por la ocupación de las sabanas de la vertiente veraguense del Pacífico y la formación de unas estructuras de base señorial apoyadas en la fuerza laboral de los indios de Encomienda. Durante las primeras décadas de este período, surgen cuatro polos de atracción aurífera que atraen la presencia de unos pocos mineros con sus cuadrillas de esclavos cuyo número llegó a ser hasta de 500. Sin embargo, estas fiebres auríferas fueron siempre de escasa duración —2, 3 años todo lo más—, y al extinguirse los lavaderos las cuadrillas volvían a abandonar Veragua tan presto como había llegado. Con todo, es posible que algunos de esos esclavos se hubiesen quedado en Veragua, incorporándose así a las pocas unidades dispersas de origen africano cuyos antepasados habían sido introducidos a aquel territorio desde siglo XVI por los vecinos de Santa Fé y la Filipina. En Remedios, donde llegó a existir hasta por lo menos 1630 una activa explotación

(23) "El Obispo de Panamá da cuenta a V.S. haver actuado la segunda Visita en Parte de su Obispado y remite un tanto del Informe que hizo al Presidente del estado de aquel Reyno", Pedro Obispo de Panamá, Panamá, mayo 8 de 1636 (A.G.I., Panamá, leg. 222; esta Relación fue descubierta por Carlos Manuel Gasteazoro y publicada bajo su cuidado en *Lotería*, agosto 1958, N^o 33, pp. 64-76).

astillera y maderera, había un grupo no menor de 40 esclavos. Durante las primeras décadas del 1600, la importancia del negro en Veragua, puede decirse, pues, que era más bien escasa, considerando la significación que para esa época ya había cobrado en Azuero, Natá y las ciudades terminales. El régimen de Encomienda, por un lado, el tipo predominante de explotación económica —la agropecuaria—, y la miserable condición de la mayor parte de los colonos veragüenses, por otro, hacían innecesaria cuando no injustificable la adquisición de brazos negros. No obstante, es posible que a medida que las Encomiendas fueron desapareciendo, fenómeno que se produce paulatinamente a partir sobre todo de los años 20, algunos vecinos procuraron adquirir esclavos para suplir con ellos la pérdida de los brazos aborígenes. En 1635, había en Veragua unos 1,600 indios tributarios, y la población blanca vecinal oscilaba entre 80 y 100 individuos. Así, pues, la introducción de esclavos negros, por pequeña que fuese, debía contribuir al ir mezclándose progresivamente con aquellos grupos, a desempeñar un considerable papel en el proceso de mestización que se producirá en Veragua especialmente a partir de la segunda mitad del XVII (24).

Así, tenemos que en 1691, junto a 1,320 indios tributarios de la Corona, poblaban Veragua 1,450 personas cuya inmensa mayoría era de origen étnico mixto (25). La falta de fuentes impide valorar de manera exacta la importancia numérica que correspondió al grupo de ascendencia africana en aquel proceso de miscegenación racial. Pero fuentes posteriores no dejan lugar a dudas sobre cuán importante debió ser su significación. En 1736, según el Obispo Rubio y Auñón, la población de Alanje se componía “de españoles, mulatos, negros y otras misturas”; en la ciudad vivían de 12 a 14 familias blancas “que podrá decirse españolas y todo lo demás del gentío es de color”. En San Lorenzo había 6 u 8 indios y 10 ó 12 mulatos y zambos “los que viven dispersos por el monte”. Remedios otrora capital de la Provincia, que había decaído a un grado de extrema miseria, tenía en su jurisdicción 500 almas, “esto de gente pobrísima en extremo, los más sambos y mulatos, tal qual blanco”, que en gran mayoría vivían dispersos por el campo. En cuanto a la capital, Santiago, la gente blanca sumaba “hasta treinta o cuarenta familias”, siendo el resto del vecindario “de gente que llaman de color, y unos y otros llegarán a tres mil almas” (26). La proporción que en el total de la población veragüense tienen las masas de color, así como la que le corresponde en la población urbana o rural, es algo que no revela la Relación del Obispo. Sin embargo, es perceptible el fenómeno de intensa miscegenación que tenía lugar en Veragua entre indios, blancos

(24) Sobre las características demográficas de Veragua durante el XVI y XVII, mi trabajo *Estructuras Sociales y Económicas de Veragua...* (18).

(25) *Ibid.*, p. 124 y 126.

(26) “El Obispo de Panamá...” (23).

EVOLUCION DEMOGRAFICA: 1575-1843

	PANAMA					PORTOBELLO					PROV. DE PANAMA		
	1575	1607	1619	1794	1606	1617	1676	1679	1695	1745	1789	1789	1843
ESCLAVOS	2,809		3,696	1,676	316							2,793	1,103
LIBERTOS	300	521	702	5,112	65		60-80				1411	19,711	
BLANCOS	800	945	1,267	862	50-60	12	20	30	5-6	140	142	7,951	
INDIOS			27	63							45	5,465	
TOTAL				7,831					1,300	1763			73,726

y negros, tanto en las urbes como en el campo; asimismo, la Relación deja entrever la gran importancia numérica relativa de las masas de hombres libres de color. Con todo, para obtener una imagen más exacta del problema es necesario llegar a 1789. Las cifras que arroja la Descripción de Francisco Silvestre de aquel año no dejan lugar a dudas sobre el fenómeno que venimos exponiendo. Según Silvestre, la población se encontraba dividida en los siguientes grupos:

Blancos:	1.174	
Eclesiásticos:	51	
Negros Libres:	11.522	
Esclavos:	411	
Indios:	7.954	
Total:	21.112	(27)

Se advierte con claridad el predominio de la población libre de color, que es del orden del 54.6% sobre la población total, esto es, idéntica a la existente entonces en la provincia de Panamá, que, como hemos visto atrás, era también del 54.6%.

De todo este cúmulo de datos considerados, y aún prescindiendo del rigor absoluto de sus cifras, pueden extraerse tres conclusiones claras que interesa subrayar:

1a. La población de color, libre, constituye un factor numérico cada vez más predominante en el conjunto de la sociedad panameña, sobre todo a partir de mediados del XVII, siguiendo un proceso que llega al finalizar la Colonia y, según parece, se remonta hasta la desaparición definitiva de la esclavitud en nuestro país a mediados del siglo XIX.

2a. Si este hecho se produce en todo el territorio del Interior, más bien como un fenómeno rural, en la Zona de Tránsito se presenta como un fenómeno predominantemente urbano.

3a. Mientras el aumento de la población africana libre es creciente, el número de esclavos y de blancos se mantiene prácticamente estacionario a lo largo del período colonial.

II

Motivaciones y procedimientos jurídicos para adquirir la libertad

Uno de los primeros motivos de preocupación de la Corona española por causa de los negros que eran conducidos a América fueron sus frecuentes levantamientos, y su inmediato derivado social, el cimarronaje. La temprana aparición de esta amenaza determinó al rey

(27) SILVESTRE, Francisco, op. cit. p. 36.

Fernando a tomar rápidas medidas para conjurarla, estableciendo disposiciones como la del 9 de noviembre de 1526, según la cual:

“...para que los negros que se pasan a esas partes se aseguren y no se alzasen ni ausentasen y se animasen a trabajar y servir a sus dueños con más voluntad, demás de casallos, sería que sirviendo cierto tiempo y dando cada uno a su dueño hasta veinte marcos de oro por lo menos y dende arriva lo que a vosotros pareciere, según la calidad y condición y edad de cada uno, y a este respecto subiendo o abajando en el tiempo y precio sus mujeres e hijos de los que fuesen casados, quedasen libres y tuviesen dello certinidad...” (28)

Este aliciente no frenaría con la efectividad que era de esperar los actos de rebeldía de los negros, pero iba a provocar una modalidad cuyas consecuencias últimas no podían entonces preverse: la creciente formación de masas de negros libertos cuya presencia numérica iría gradualmente saturando ciertas comunidades coloniales, donde la introducción de esclavos se hacía en forma incesante y regular, como era el caso de las ciudades terminales de Tierra Firme.

Cuarenta y ocho años más tarde, una Real Cédula recoge algunos de los resultados derivados de aquella disposición que facultaba a los negros a adquirir cartas de libertad:

“...somos informados que muchos de los esclavos y esclavas negros y negras, mulatas, que han pasado a las nuestras Indias y en ellas han nacido y habitan, con la mucha riqueza que en aquellas partes hay, han venido a se ahorrar y ser libres, y que éstos tales tienen muchas granjerías y riqueza...” (29)

Con el pretexto del beneficio material adquirido por aquellos negros libertos, la Corona —siempre escasa de recursos pese al torrente de oro y plata que fluía constantemente de América—, aprovecha la oportunidad para ordenar a las autoridades indianas que “den relación” de las cantidades de horros existentes y del tributo anual que a su juicio estaban en condición de pagar al Estado. De un año más tarde data la célebre Relación de Criado de Castilla con los primeros cuadros de población negra de Tierra Firme que, suponemos, había sido confeccionada en obediencia de la R. C. de 27 de abril de 1574, y por tanto debía contener referencias bastantes ajustadas a la realidad. El tributo fijado a los negros horros fue de un marco de plata corriente, esto es, cinco pesos corrientes, que por ejemplo en la comunidad minera de Concepción donde se concentraba una considerable población negra, empezó a cobrarse desde marzo de 1575 a

(28) Publicada en KONETZKE, Richard, op. cit. T.I., p. 88.

(29) R. C. de 27 de abril de 1574, publicada en KONETZKE, op. cit. T.I., p. 482.

las personas siguientes: Inés Hornones, negra horra; Catalina López, negra horra; Juana Martín, negra horra vieja; Esperanza de Carranza, negra horra; Luisa de Torres, negra horra; Luisa de Guido, negra horra; Juan Jolofó, negro horro; Isabel Pérez, color membrillo cocho (morena muy clara); Ana de Castañeda, mulata; Jorge Rodríguez y María de la O, su mujer, mulata; Madalena (sic), mulata zamaigo; Favian de Xozmeriano, mulato (30).

Pero si no resultaba difícil a los funcionarios fiscales de Concepción realizar la cobranza del marco de plata del tributo, a los negros horros de los lavaderos auríferos, en cambio los Oficiales Reales de Panamá se enfrentaron a una situación muy distinta, como lo expresaban en la siguiente carta dirigida al rey:

“...por cédula de S.M. mando que cada negro y negra y mulato y mulata horros pagasen de tributo cinco pos. en corriente que un marco de plata en cada un año lo qual fue rrigurosa cosa para unos y moderado para otros que **ay algunos aunque pocos que son rricos** y otros los más dellos en mas de las ocho partes de diez que son tan pobres que no tienen un solo rreal y muchos dellos tan viejos que de viejos no se pueden tener que hasta que ya no pueden servir no los ahorran sus amos y todos pagan yualmente tanto el pobre como el rrico y el viejo como el mozo y destos en ninguna manera podemos cobrar que no se pueden aver ni se sabe dellos y en dos años no se a podido cobrar el tributo de uno...” (31)

Si hemos de aceptar la versión de los Oficiales Reales, de que ocho de cada diez negros horros eran pobres, tendríamos que de los 300 horros que según dice Criado de Castilla existían para aquel tiempo en Panamá, había 240 de condición insolvente, siendo los restante 60, sino ricos, al menos capaces de pagar el tributo. Conocemos los nombres de por lo menos tres de esos horros solventes: Sebastián Rodríguez, Luis Hernández y Pedro Ortiz de Espinosa, quienes hacia 1562 hicieron una relación al Gobernador de Tierra Firme, en su nombre y en el “de los otros negros libres q son vecinos y residentes en Panamá y su Provincia”, manifestándole su condición de “libres y exentos de servidumbre y (que) siempre han sido vasallos leales y estan avecindados en Panamá y son casados y **tienen hijos casas y haciendas y heredades y ganados como los otros vecinos libres** y viven de su trabajo y han servido al Rey contra los cimarrones como en otras guerras”. Se trataba, pues, de personas plenamente incorporadas a la sociedad panameña, pero que, no obstante ello, debían librar todavía una larga batalla contra los perjuicios y el sistema de relaciones imperante, orientado todavía claramente en su perjuicio. El mo-

(30) “Cuentas de la Real Hacienda de Vcragua, desde 1559-1584” (A.G.I. Contaduría, legajo 1456).

(31) “Carta de los Oficiales Reales de Panamá, Silva, Haro y Ortega Valencia, al Rey”, Panamá, abril 17 de 1577 (A.G.I., Panamá, 33).

tivo de la relación era por cierto denunciar la siguiente protesta: "a causa de ser negros, los Gobernadores q. han sido han procurado molestarlos y desterrarlos de la tierra recibiendo mucho daño por ser vecinos" (32).

La existencia de horros solventes era, sin embargo, excepcional. Los datos que se conservan revelan más bien que los horros vivían bajo condiciones bastante miserables. Una Probanza realizada en Panamá el 21 de agosto de 1576, esto es, a solo un año de la imposición del tributo, contiene noticias que en ese sentido son reveladoras. Según esta Probanza, el número de horros sujetos al tributo del marco de plata era de sólo 30 "muy pobres y necesitados", los cuales vivían en "bohíos de paja fuera de la Ciudad y en cada bohío viven 10 o 12 y pasan mucha necesidad", siendo incapaces de pagar el marco de plata anual. Al parecer, trabajaban junto a los españoles de flota a flota, no teniendo en qué ocuparse al terminar éstas. Y se señala como uno de sus méritos el haber acompañado a los capitanes Morcillo y Pedro de Ursúa, al Ballano, a combatir los cimarrones. Los mulatos y negros horros habían también acompañado en 1559 al Gobernador Ruíz de Monjaraz a la campaña de Veragua para develar un brote rebelde; en ella "sirvieron a la gente de guerra para moler el maíz y lo que les fué mandado, durante un período de ocho meses". La intención de la Probanza era justificar la súplica elevada al Rey por el apoderado de los horros, Alonso Herrera, Procurador en la Corte de Madrid, en el sentido de que se les exonerase del tributo debido a su incapacidad para pagarlo (33).

Datos posteriores revelan que como ocurría en 1562 y era natural, existían diferencias económicas perceptibles entre los horros. En 1622, para una de las frecuentes urgencias financieras de la Corona se solicitó un donativo o préstamo espontáneo a los pobladores libres del reino de Tierra Firme. Según las cantidades registradas sólo hubo en Panamá 86 donantes entre los morenos libres, incluyendo 61 negras y mulatas horras; entre ellos, los principales donantes, seguramente por su mayor capacidad económica, fueron Pedro de Alarcón, que dió 60 pesos, el Alférez Agustín Caballero, que donó 30 patacones, Diego Hernández que dió 30 pesos y Gaspar Hernández que donó 25 pesos (34). Seguramente que a medida que avanzaba la Colonia se irían perfilando nuevas fortunas, ahondándose consecuentemente las diferencias económicas entre los horros. Podría considerarse como un ejemplo el de Joseph Cano, quien a mediados del XVII

(32) "Real Cédula dirigida al Gobernador de Tierra Firme", Madrid, 7 de marzo de 1562 (A.G.I., Panamá, 236).

(33) "Testimonio de Autos sobre exoneración de tributos a mulatos libres de Tierra Firme", Madrid, 5 de noviembre de 1577-julio de 1579. (A.G.I., Panamá, 40).

(34) "Real Cédula dirigida al Conde de Salvatierra, Virrey del Perú sobre camino a través de Tierra Firme", Madrid, 31 de marzo de 1658 (A.G.I., Panamá, 31).

ganó un remate de la Audiencia para el empedrado y arreglo de un tramo del camino Panamá-Portobelo por valor de 24.000 pesos (35).

En cuanto a los procedimientos jurídicos para obtener cartas de libertad, los negros contaban con una gran variedad de fórmulas, pero, que sepamos, no queda constancia de que sobre el particular se hubiese fijado reglamentación alguna. Los siguientes ejemplos podrían ilustrar el problema.

Un procedimiento de uso frecuente en la época del cimarronaje, fenómeno que en Panamá empezó a extenderse peligrosamente desde 1549, fue la manumisión colectiva. En Carta del Gobernador de Panamá, Alvaro de Sosa, al rey, de 4 de abril de 1555, tras expresar las dificultades encontradas en su lucha frente al cimarronaje (contra el que había realizado ya tres entradas infructuosas, habiendo perdido en la primera al Capitán) le comunica su propósito de "poblar cerca de do estan 50 ó 60 hombres, la mitad negros de confianza, a quienes se ahorrará según sirvan: así se les hará guerra continua" (36). Años más tarde, cuando se intensifica la lucha, la Audiencia y el Cabildo discuten sobre la conveniencia de "hazerles guerra o darles perdón general". Privó el último criterio, y en 1575, por orden de la Corona, se hace pregonar "que todos los negros cimarrones que vinieren de paz dentro del término que les señalaredes sean libres y que los dueños dellos no los pueden tener por esclavos, ni servirse dellos como de tales: que a los que ansí vinieren de Paz se les perdonan todos y cualesquier delitos que ubieren cometido" (37). En 1579 se obtienen los primeros frutos, pacificándose los cimarrones que ocupaban la región de Portobelo, a quienes se concede carta de libertad colectiva, amén de otras menudencias, como vestidos, maíz, ganado, etc., para asegurar la prosperidad de la comunidad que con ellos se había de formar a orillas del río Francisca y que fue nombrado villa de Santiago del Príncipe (38). La pacificación de los cimarrones del Bayano

(35) "Tanteo sacado de las mandas q. an ydo haciendo a S. Mgd por los vecinos y naturales de algunos pueblos de Tierra Firme", viene con carta de D. Rodrigo de Ribero al Rey, Portobelo 1o. de julio de 1622. (A.G.I., Panamá, leg. 47). En Portobelo hubo 45 donantes entre los mulatos libres, el que más aportó dio 12 pesos, los demás entre uno y dos pesos. En Santiago del Príncipe hubo 25 donantes, el que más aportó dio 12 pesos, los demás 1, 2, 3 ó 4 pesos. No se especificaba el número de donantes mulatos libres en el resto de las poblaciones del Istmo.

(36) "Carta del Gobernador de Panamá, Alvaro de Sosa, al Rey", Panamá, 4 de abril de 1555 (Biblioteca de la Academia de la Historia, Madrid, Colección J. B. Muñoz, Tomo 87, f. 331v).

(37) "Real Cédula a la Audiencia sobre reducción de Cimarrones", Madrid, 21 de julio de 1574 (A.G.I., Panamá, 236).

(38) "Testimonio de Autos sobre pacificación de Cimarrones, acaudillados por dn. Luis de Mozanbique", Panamá, junio de 1579-abril, 1580 (A.G.I., Panamá, 376; hay un traslado de este documento en A.G.I., Panamá, 42).

tardó un poco más al parecer debido a malentendidos entre los grupos de combatientes, pero finalmente se llegó a un acuerdo y el jefe cimarrón, Antón Mandinga, accedió a salir de paz, recibiendo para toda su gente igualmente cartas de libertad (39).

Las cartas de libertad colectivas a que nos referimos, respondían, sin embargo, a una situación de urgencia y no constituían la fórmula normal. Lo corriente era que los esclavos se eximiesen del trabajo forzoso reuniendo un pequeño peculio personal, merced a trabajos suplementarios — en el caso de las negras como vendedoras de frituras, costureras, lavanderas, planchadoras, cocineras, etc., y en el caso de los hombres como carpinteros, buhoneros, sastres, panaderos y demás oficios “baxos e viles”—, peculio del que podían disponer para redimirse, si su dueño consentía en ello. De esa manera, no resultaba difícil, especialmente para los más industriosos y capaces, reunir 100, 200, 300 ó más pesos, que era lo que aproximadamente se exigía en pago por su rescate o liberación. Frecuentemente el amo hacía al esclavo promesas de libertad que luego dejaba sin cumplir y a menudo este reclamaba su manumisión basándose en los crueles castigos y malos tratos de obra y palabra de que era objeto por parte del amo. Algunos amos dejaban en libertad a sus esclavos o a los hijos de éstos por vía de merced. En cuanto a la forma de pagar los rescates, a veces se convenía en el abono de una suma inicial, cubriendo el resto a plazos.

El pleito suscitado en 1745 entre la esclava mulata Damiana Pérez y sus amos, los Fernández Bautista, familia de las principales de Panamá, permite conocer algunos de los aspectos apuntados. El asunto

(39) “Testimonio de Autos sobre pacificación de Cimarrones acaudillados por Antón Mandinga”, Nombre de Dios, diciembre de 1581—Panamá, agosto de 1582 (A.G.I., Panamá, 13).

Parece que durante aquellos años se puso de manifiesto el propósito por parte de las autoridades de tomar medidas tendientes a segregarse las masas de negros horros de la capital, poblándolos en comunidades independientes junto con los cimarrones que poco a poco iban pacificándose. Estas medidas ya se revelan en la política de Alvaro de Sosa, en 1555, como acabamos de ver. La protesta hecha por los mulatos libres en 1562, citada atrás, revela asimismo que se trataba de una tendencia para esa fecha bastante generalizada ya entre los gobernadores. Y la misma política se sigue en las comunidades formadas entre 1579 y 1582 con los cimarrones pacificados en Portobelo y Bayano. Si se trataba de buscar la convivencia entre gente levantisca como los cimarrones y negros leales, con objeto de facilitar la fijación del primer grupo y evitar nuevos alzamientos, o si en el fondo lo que se buscaba era ir aligerando a la capital de un ingrediente social cuya creciente importancia numérica empezaba a ejercer peligrosas e incómodas presiones sobre la minoría blanca, es algo que la documentación no revela con suficiente claridad. Nos sentimos, es verdad, inclinados a aceptar esta última posibilidad; sin embargo, en el estado actual de la investigación no se pueden hacer en ese sentido formulaciones categóricas.

jurídico en sí tiene, empero, menos interés que las intimidaciones que la documentación revela. En cuanto al régimen de vida de los 20 esclavos que habitaban la casa de los Fernández Bautista se desprenden de las declaraciones dos hechos de interés: que "algunas veces a los esclavos los echaban a ganar jornales por la calle", y que su alimentación era deficiente. Un testigo dice que el consumo cotidiano de los negros se reducía a lo siguiente: 3 reales de carne para la tarde y 2 reales para la mañana, un real de tasajos y otro de puerco, "lo cual va a comprar la mulata Beatriz en una bangaña"; para almorzar, algunas mañanas, y no en todas, se les daba 1/2 real para cada dos o tres, según su tamaño, y cuando los pequeños pedían más se les castigaba; al medio día les daban un plátano con algo de carne que alcanzaba de la compra. Las estrecheces de esta dieta obligaban a menudo a Damiana Pérez a adquirir comida por su cuenta, comprando a razón de 1 real en los días de carne y en los de vigilia y viernes 1 1/2. Según los testimonios Damiana Pérez era muy buena costurera "y almidonaba para otras personas", obteniendo por estos trabajos extraordinarios algún peculio que le permitía llevar en la casa de sus amos cierta independencia, como vivir aparte en una habitación situada en los bajos, adquirir unas pocas joyas y calzarse donde el calcetero Joseph Núñez "cada quince días". Se trataba, pues, de una esclava industriosa y de particulares méritos; por ello, cuando, según se dice, su ama doña Catalina accedió a darle libertad, fijó su precio en 600 pesos, 400 para reemplazarla por otra esclava y 200 para limosna, suma ciertamente elevada para una carta de libertad. El incumplimiento de esta promesa de libertad y los malos tratos de que fue objeto Damiana por parte de su ama, dieron origen al pleito. Inicialmente la Justicia se pronunció contra la esclava, pero hubo súplica en segunda instancia y fue revocada la sentencia original, declarando los magistrados que la esclava gozara de libertad, satisfaciendo a doña Catalina el legítimo precio en que fuese tasada. El 17 de octubre de 1746, se fijó la tasación en 400 pesos de 8 reales, suma que cubrió Damiana, recibiendo la correspondiente certificación de entrega. En el mismo expediente se encuentran sendas cartas del Cabildo y del Obispo, protestando del fallo, tanto "por el mal ejemplo" que podría derivarse de la sentencia, como "por haber recaído en una familia mui decente que es la del Lic. Lorenzo Fernández Bautista..." El "mal ejemplo" se refería a que el fallo podía "dar motivo no solo a que los esclavos desatiendan el respeto y subordinación debido a sus amos, sino también la poca seguridad que tendrán los vecinos de esta ciudad en aquellos criados que mantienen con particular estimación y aseo para el inmediato servicio de sus personas..." (40)

Desde el punto de vista que aquí más nos interesa esta documentación permite destacar principalmente dos hechos: la realización

(40) "Pleito entre la Mulata esclava Damiana Pérez y Doña Catalina Fernández Bautista, su ama", Panamá, agosto de 1745-septiembre de 1746. (A.G.I., Panamá, 154).

de trabajos suplementarios por parte de los esclavos, fuera de aquellos a los que estaban obligados en su condición de tales, con cuyos ingresos y ahorros podían adquirir su libertad, esto es, "se ahorrar", hacerse "horros", libertos; y el indeclinable recelo de las clases adineradas blancas hacia los negros, cuyo control y sujeción, ya fuesen libertos o simples esclavos, se convertiría hasta más allá del período colonial, en obsesante preocupación.

Un tipo frecuente de liberación era el de merced. En este caso, el esclavo, o el hijo de éste, no pagaba por su manumisión, pues se trataba de un acto gratuito por parte del amo, y que podía responder a un puro sentimiento de caridad, de agradecimiento o a mera filantropía. Era pues una merced o gracia que recibía el esclavo. En ese sentido tenemos el caso ejemplar de Asencio María Agapito Carrasquilla, hijo de la zamba Juana Carrasquilla, esclava de doña Beatriz de Herrera, que al ser bautizado recibía de ésta certificación de libertad. El dato procede del traslado o copia de una partida de bautismo existente en uno de los libros de la Catedral, "donde se toma razón de todas las personas del color, que en ella se bautizan", y es del tenor siguiente:

"En la ciudad de Panamá en primero de septiembre de mil setecientos, y veinte y un años, Yo el Dor. Ysidro Joseph de Berroa Cura Ynterino de esta Yglesia Cathedral, Baptice, puse oleo y Chrisma a Asencio Maria Agapito de quince días de nacido, hijo de Juana Carrasquilla zamba esclava de Da. Beatriz de Herrera fueron sus Padrinos el Ldo. Dn. Juan Pablo de Herrera, y Maria Liberata, que quedaron advertidos de su obligación, y parentesco y la dha. **Da. Beatriz de Herrera declaro por competente declaración, que quiere y es su voluntad, que el dho. Asencio Maria Agapito sea horro, y libre de toda esclavitud, y servidumbre, desde aora para siempre, y que como tal libre que es,** se anota en esta Partida y porque todo conste lo firmó conmigo: Da. Feliciano de Carrasquilla, Dor. Don Ysidro Joseph de Berroa". (41)

Fuera de estas certificaciones bautismales, existían las llamadas "cartas de libertad". Al quedar libres, los negros y mulatos recibían de su amo un documento notarial por medio del cual se les declaraba "libre de captura e servidumbre", según un formulario más o menos establecido y tras el abono de una suma equivalente a la que había dado el amo al adquirirlo. Estas "cartas de libertad" tenían la misma validez que un contrato de compra y venta, y debían exhibirla los libertos como testimonio de su condición de tales. Parece, sin embargo, que la obligación del amo renunciante respecto al negro redimido no acababa con la firma del instrumento notarial. Esta obligación se li-

(41) Esta certificación está incluida en "Autos originales del pleito entre el Comercio de Panamá y los del gremio de Color, 1749-1765", (Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección Consejos, legajo 20627).

mitaba a veces a un plazo probatorio para el horro, pero el amo podía por voluntad propia, mantener esa obligación por más tiempo, con el propósito de defender al liberto de cualquier atropello o abuso de que fuera objeto. Se trataba, ni más ni menos, de un humanitario y elemental tutelaje que tendía a proteger a quienes de tan radical y expedita manera cambiaban de condición. Estos instrumentos notariales, que es posible consultar con facilidad en la Notaría 1a. del Circuito de los Archivos Nacionales de Panamá, estaban redactados en papel sellado y llevaban la firma del amo renunciante, del Alcalde de la comunidad, y de algunos testigos, fuera de la del escribano o de quien fungía de tal. Solían seguir el formulario del que inmediatamente reproducimos:

“En el Nombre de Dios, Amén, Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo, Don Pedro Diez, vecino del Pueblo de San José de David, digo que por cuanto yo tengo y poseo por mío propio un negro mi esclavo nombrado Luis Molina, el mismo que vide y compré a Doña María Josefa de Medina en cantidad de cien pesos de ocho reales, y queriendo dicho mi esclavo usar de su libertad me propuso por ella me dignase de recibir de su mano la misma cantidad de cien pesos para el efecto y habiendo convenido a ello por hacerle bien y buena obra, que es adaptable al servicio de Dios Nuestro Señor, poniéndole en ejecución por el tenor de la presente otorgo que doy libertad y haorrio al mencionado Luis Molina por la expresada cantidad de cien pesos de ocho reales que por su valor me ha dado, a que me doy por contento y entregado, renunciando, como expresamente renuncio. las leyes de la entrega **Non Numerata Pecunia** prueba de el recibo y demás de el caso; y esto mediante, me desisto y aparto de el derecho y acción propiedad y señoría que a dicho esclavo había y tenía. para que como tal persona libre pueda estar y residir en cualquier ciudad, villa o lugar de el reino nuestro Sr. en donde podrá tratar y contratar, hacer y otorgar su testamento y las demás otras cosas que hacen y pueden hacer las personas libres, y ruego y encargo a los señores jueces y justicias de su Majestad le hayan y tengan por tal persona horra y le amparen en su libertad, no permitiendo que de ella sea despojado sin audiencia y por fuero y derecho vencido, y me obligo a la evición seguridad y saneamiento de esta libertad en tal manera que ahora y en todo tiempo le será cierta y segura, y no le será puesto pleito, embarazo, ni contradicción y si se le pusiera o moviere luego que me conste, aunque sea pasado el término probatorio, saldrá a la voz y defensa de él y lo seguiré a mi costa hasta dejarlo en quieta posesión y si sanarlo no pudiere le devolveré la citada cantidad de los cien pesos con más las costas, perjuicios y atrasos y menoscabos que se le siguieren y recrecieren y por falta de saneamiento cuya prueba y liquidación que necesite para la

aparejada ejecución difiere en el juramento y simple declaración relevándole de otra aunque de derecho se requiere y a la validación y cumplimiento de esta libertad obligo a mis bienes habidos y por haber en la más bastante forma y conforme a derecho que es fecha en la ciudad de Santiago Alanje, a los diez y nueve días de el mes de julio de mil ochocientos nueve años, y el otorgante a quien yo, Don José Esteban Samudio, Alcalde ordenado por S.M. de la ciudad Santiago de Alanje y términos de su jurisdicción conosco, así lo digo y otorgo y firmo junto conmigo lo que certifico que fueron testigos Don Manuel Martínez, Don Joaquín Tribaldos y Doña Josefa María Aguilera, Joaquín Morales Tribaldos, José Esteban Samudio". (42)

La Independencia de 1821 no iba a introducir cambios radicales en materia de esclavitud, pese a las iniciales promesas de libertad y a las tendencias abolicionistas de algunos próceres como por ejemplo Bolívar; en realidad, la condición del esclavo negro apenas si varió. Con todo, fue permeándose lentamente un cierto cambio de actitud, cuyas manifestaciones exteriores aparecerían en ocasiones festivas. En 1823, para citar un ejemplo que ilustra el problema, en las celebraciones realizadas en Santiago de Veraguas con motivo del cumpleaños de Bolívar, se abrió una "subscripción entre los vecinos filantrópicos de la ciudad a fin de que se reuniera la cantidad suficiente para dar libertad a un esclavo de la ciudad: subscripción que con prontitud quedó allanada" (43). Según una crónica de la época se procedió a sortear la liberación entre los 123 esclavos entonces residentes en Santiago, de la siguiente manera:

"El sorteo se verificó delante del retrato de S.E.: para esto se colocaron 123 cédulas con los nombres de los esclavos en papelitos enroayados en un cilindro de cristal, y en otro, igual número de cédulas en blanco, a excepción de una en que se inscribió LIBRE POR BOLIVAR. Las cédulas fueron sacadas de los cilindros en el orden respectivo por un niño vestido de indígena, con flechas en una mano, y aljaba en las espaldas, y presentadas al Escribano, una por una, se pronunciaron por este los nombres de dichas cédulas en voz alta y a continuación pronunció la voz de blanco hasta que salió

(42) Este documento es de propiedad del Centro de Investigaciones Antropológicas de Panamá, que dirige la Dra. Reina Torres de Araúz.

(43) Cumpleaños del Libertador Presidente de Colombia SIMON BOLIVAR, O Fiestas celebradas con este motivo en la Patriótica Ciudad de Santiago, Capital de la Provincia de Veraguas. Promovidas por su Gobernador, el menemérito Coronel Miguel Antonio Figueredo y auxiliadas por el entusiasmo de sus habitantes. Panamá, por Diego Santiago González. Año de 1823, p. 6. Citado en CASTILLERO, Alfredo "El Movimiento de 1830", *Tareas* agosto-diciembre de 1961, N° 5, p. 25s.

la que decía LIBRE POR BOLIVAR después del nombre de Juliana Camaño, esclava de la Ciudadana Magdalena Bal" (44).

Obviamente no era esa la manera más efectiva para conseguir la liberación de la mano servil. Pero la desaparición del sistema esclavista era ya solo cosa de tiempo. Si en 1823, no había más que 123 esclavos en Santiago, en toda la Provincia de Veraguas no quedaban a la altura de 1843 más que 183, no obstante extenderse aquella provincia hasta los territorios que hoy ocupan Chiriquí y Bocas del Toro (45). En 1850, esto es, en vísperas de decretarse oficialmente la abolición de la esclavitud, quedaban en la provincia solo 60 esclavos —23 hombres y 37 mujeres—. En Santiago se concentraba algo más de la mitad: 31 negros, 19 mujeres y 12 hombres (46). Debe recordarse, sin embargo, que hacia 1851, Veraguas se hallaba reducida a los límites que hoy posee: en 1849 le había sido segregado el Cantón de Alanje para formar de él la provincia de Chiriquí, a la que, a partir de 1851, el Congreso le incorporó el territorio de Bocas del Toro. En cualquier caso, piénsese que para aquel tiempo la población de Veraguas ascendía a 33.864 habitantes, esto es, que por cada mil habitantes, sólo había 13 esclavos, es decir, una proporción de sólo el 1.3% (47).

Cuando en 1851 se reciben órdenes en la recién creada provincia de Azuero en el sentido de que se proceda a tomar medidas tendientes a manumitir los esclavos que había, no fue preciso "practicar ninguna de las diligencias que hablan los artículos 2o., 3o., 4o. y 5o. de la lei de 21 de mayo (sobre manumisiones), lo que prueba que los pocos esclavos que existían en años anteriores fueron manumitidos o libertados" (48); de modo que en 1851, en Azuero, que comprendía los territorios que hoy ocupan las provincias de Herrera y Los Santos, no quedaban ya esclavos.

(44) Ibid.

(45) Cf. CASTILLERO, Ernesto R., "Sucesos y Cosas de Antano. Lo que Usted no sabe", *Epocas*, Panamá, septiembre de 1951, N° 140, p. 6. Citado en CASTILLERO Alfredo, "El Movimiento de 1830", p. 27. Las cifras hablan por sí solas en cuanto al decrecimiento de la población esclava veragüense en el tránsito del XVIII al XIX: En 1789, según Francisco Silvestre (op. cit.), habían 411 esclavos; en 1843, como acabamos de ver, quedaban reducidos a sólo 183.

(46) Cf. *Ordenanzas expedidas por la Cámara Provincial de Veraguas en sus sesiones 1851*, Bogotá, Imprenta del Neo-Granadino, 1852, cuadros final. Citadas en CASTILLERO, Alfredo, "El Movimiento de 1830", p. 28.

(47) Ibid.

(48) Cf. *Informe del Gobernador de Azuero* (Antonio Baraya), i *Ordenanzas de la Cámara Provincial de 1852*, Panamá, Imprenta de Bartolomé Calvo, 1852, p. 25. Citado por CASTILLERO, Alfredo, "El Movimiento de 1830", p. 28.

El número de esclavos existentes por entonces en la provincia de Panamá era desde luego mayor. En 1843 había 1103 (49), aunque muchos vivían en el campo en las haciendas de sus amos.

Para esa época, la población capitalina ascendía a no menos de 5.000 habitantes (50), lo que da una proporción de 5 a 1 a favor de la población libre, pero que seguramente era mucho mayor puesto que la estadística sobre la población servil hace referencia a la totalidad de la provincia.

Según los censos de poblaciones de 1851, había en el Istmo 128.897 habitantes (51). En 1852, esto es, el año en que procedió a darse cumplimiento a la ley abolicionista, la población del Istmo ascendía a 138.108 habitantes (52). Estas solas referencias estadísticas bastan para medir el grado de desproporción demográfica que había en el país entre la población libre y la esclava, y bastan, asimismo, para comprender cómo pudieron aplicarse las manumisiones sin aspavientos alarmistas y sin traumas sociales y económicos.

III

Primeras manifestaciones de la desarticulación de la Sociedad de Castas

Ya hemos dicho al principio que la Corona, en un intento supremo por enmarcar el imparable proceso de fusión étnica dentro de un orden institucional, dividió la sociedad americana en castas, consagrando la desigualdad de sus miembros ante la Ley. El color de la piel determinaría la condición social del individuo. Y las fuentes de dominación social quedarían reservadas a las minorías blancas casi privativamente. Esta especie de monopolio tenía su fundamento además, en dos hechos principales: el control efectivo del poder económico por parte de esa minoría blanca, prácticamente sin concurrencia de ningún otro grupo, y el dominio casi exclusivo de los instrumentos de la dominación política. Precisamente la creación de los oficios vinculados que podían obtenerse mediante compra por el mejor postor, constituiría un poderoso refuerzo para ese control del poder detentado por la minoría blanca.

(49) Cf. CASTILLERO, Ernesto R. op. cit. p. 6.

(50) Cf. MINOT, Georges, *History of Panama*, Kingston, Jamaica, 1892, p. 73. Citado en CASTILLERO, Alfredo, "El Movimiento de 1830", p. 29.

(51) Cf. SUSTO, Juan Antonio, *Censos Panameños en el Siglo XIX, Legislación Colombiana e Istmeña (1821-1903)*. Separata de la Revista Lotería N° 15, Panamá, 1960, p. 21. Citado por CASTILLERO, Alfredo, "El Movimiento de 1830", p. 29.

(52) Cf. "Gaceta Oficial", Bogotá, sábado 17 de julio de 1852, N° 1.405. Véase también; CAMACHO ROLDAN, Salvador, *Memorias*, Librería Colombiana Camacho Roldán & Tamayo, Bogotá, 1923, p. 248s. Citado en CASTILLERO, Alfredo, "El Movimiento de 1830", p. 29.

Sin embargo, el régimen de castas estaba condenado a desaparecer. A partir de mediados del XVII, al hacer irrupción la creciente desproporción numérica especialmente entre blancos y libertos mestizados, las bases de aquel sistema empiezan a debilitarse. El régimen de castas era consecuencia del mestizaje, pero el mestizaje mismo era portador de los elementos destructores de aquella estratificación social según etnias, pues tendía a la nivelación racial. La ofensiva demográfica de las castas inferiores, por un lado, y por otro, el creciente proceso de nivelación étnica, son pues los transmisores de los gérmenes que minarían aquella ordenación social. Veremos de inmediato cómo en Tierra Firme la presión de estos dos poderosos factores harían variar paulatinamente el signo de las normas jurídicas.

Probablemente la legislación más antigua que prohíbe el acceso a oficios notariales a mulatos libertos y mestizos, data del 5 de septiembre de 1584. Por lo que hace a los mestizos, estas disposiciones quedan ratificadas en otras posteriores de 1598, 1602 y 1603. Desde muy temprano, sin embargo, tales disposiciones fueron violadas por parte de mestizos y mulatos que ocultaban su origen en los exámenes a que eran sometidos para optar a las notarías y escribanías, dando ello lugar a una nueva cédula real de 1621 que confirmaba las prohibiciones anteriores (53). Concretamente en Panamá había en 1622 dos mulatos, Alonso de Torre y Joseph Núñez, quienes para poder desempeñar esos oficios alteraron la verdad de su condición étnica, haciéndose el primero suplantar por otro para el examen y ocultando ser nieto de una negra que vivían en la ciudad, y presentándose el segundo como hijo natural de un Alférez español llamado Manuel Jorge de Prado. No se trataba, sin embargo, de casos aislados (54). Una certificación de aquel año revela "que no hay en ella (en Panamá) hijo de vecino que se aplique a oficio tan honroso y de fidelidad como el de escribano y que los escritorios están llenos de mulatos pendolarios que sin embargo de la cédula perseveran en que an de ser escribanos. Los españoles q. tienen títulos están ofendidos con tales compañeros y no usan los oficios sino a más no poder y algunos lo han dejado" (55).

En 1623 una nueva cédula real ratifica las anteriores prohibiciones (56). Sin embargo, ésta será la última que aparezca en ese sentido durante el resto del siglo. Antes de promediar la centuria el Cabildo panameño eleva una Súplica al Rey, expresándole la falta de escribanos, pues estos habían quedado reducidos a solo 10, dos o tres de los cuales "no quieren usar sus oficios por tener diferentes ocupacio-

(53) Sobre esta legislación ver KONEZTKE, Richard, op. cit. II, Tomo I, p. 65, p. 85, p. 100, p. 259.

(54) "Carta del Licdo. Alonso Fernández Malo al Rey", Panamá, Julio 14 de 1622 (A.G.I., Panamá, Leg. 47).

(55) Ibid.

(56) Cf. KONEZTKE, Richard, op. cit. II, tomo I, p. 280.

nes" (57). Para la misma fecha, y seguramente advirtiendo la existencia de vacantes, un mulato, Manuel Botacio Grillo, eleva una solicitud a la Corona en el sentido de que se le conceda autorización para examinarse de notario ante la Audiencia de Panamá, alegando que existían algunos antecedentes y que "hay muchos mulatos en el Perú y otras partes". Una lista de mulatos que ejercían notarías en Callao y otras partes del Perú, presentada por el Licenciado Fernando Saavedra, del Consejo de Indias, reforzaría las pruebas del suplicante por lo que se accedió a concederle el Fiat de notario. (58)

A partir de ese momento será cada vez más frecuente encontrar en la documentación del XVII nombramientos de mulatos para oficios notariales. En 1679, Alonso de Alarcón, "de color pardo por parte de su madre", vecino de Portobelo, recibe confirmación de su nombramiento como notario eclesiástico (59). En 1686, Silvestre Botacio Grillo, hijo de Manuel Botacio, quien había casado con madrileña, recibe igualmente título de notario, no obstante su color mulato y "por haber servido con 200 escudos..." (60). En lo sucesivo se hace cada vez más perceptible en la documentación el escalonamiento de mulatos panameños a la burocracia letrada, proceso que se acentuará a medida que penetramos la centuria siguiente.

La historia de nuestro siglo XVII permanece aún en las brumas, por eso sería temerario adelantar aquí conclusiones categóricas. Sin embargo, se puede legítimamente sospechar que la suplantación gradual de la minoría blanca por una burocracia letrada de origen mulato guarda estrecha conexión con la creciente agonía del mundo de los negocios que, según multitud de fuentes, empieza a agudizarse antes de promediar el siglo. Seguramente que a medida que se acentuaba la crisis se iría debilitando el atractivo que inicialmente ofrecían los oficios notariales, incitando a la deserción al grupo cada vez más reducido de blancos ocupados en esos menesteres. Pero si la pérdida de los incentivos lucrativos era el resorte propulsor de tales bajas entre los blancos, la opción a escalar un peldaño social desempeñando esos oficios constituía para las castas inferiores un reto y una invitación que no podían desdeñar. Las conquistas iniciales alcanzadas en aquel orden respondían a una situación objetiva que el mero ordenamiento jurídico de la sociedad no podía invalidar y por lo tanto no tardarían en obtener su sanción, aunque por el portillo legal de la

(57) "Súplica de la Ciudad de Panamá al Rey vista en el Consejo a 1 de julio de 1647", (A.G.I., Panamá, 31).

(58) Cf. "Súplica vista en el Consejo de Indias, Madrid, 21 de junio de 1646", (A.G.I., Panamá, 49).

(59) "Súplica de Alonso de Alarcón, vecino de Portobelo al Consejo de Indias para que se le despache Fiat de Notario, vista en el Consejo a 23 de septiembre de 1679", (A.G.I., Panamá, 59).

(60) "Súplica al Rey de Silvestre Botacio Grillo, vecino de Panamá, Consejo, Madrid, 6 de octubre de 1689 (A.G.I., Panamá, 60).

llamada "vía de disimulación", fórmula que pretendía dejar subsistente aquel pilar del régimen estratificador de castas, aunque fuese fosilizado.

Tales conquistas se compaginan plenamente con los progresos alcanzados por las castas inferiores en el orden militar, que fue donde, al parecer, se realizaron más tempranos y firmes avances. El empleo masivo de pardos libres para diversas campañas militares data desde los mismos comienzos de la colonia. Fueron utilizados para repeler la invasión de los Contreras en 1550, y en la campaña de Ruiz de Monjaraz a Veragua contra las huestes de Vásquez, en 1559. También prestaron un gran servicio en las luchas contra los cimarrones, destacándose principalmente los llamados "mogollones", cuya acción se extiende hasta el siglo XVII. Una cédula de 19 de marzo de 1625 revela ya la existencia de una Compañía de Morenos Libres de Panamá, cuyo leal y eficaz comportamiento había llenado de satisfacción a las autoridades (61). Estas milicias eran, sin embargo, comandadas por españoles, en quienes recaían las principales jerarquías de mando. Los criterios de estratificación social se basaban en la supuesta incapacidad de aquella gente para ocupar jerarquías dentro de la actividad militar. No obstante, ya en la segunda mitad del XVII se hacen perceptibles las primeras cesiones en favor de algunos mulatos, cuya probada lealtad y capacidad de mando iría minando las resistencias en ese sentido opuestas por las autoridades blancas y contenidas en las leyes. Durante el último tercio del XVII tenemos, por vía de ejemplo, el caso relevante del capitán mulato Vicente Méndez. Méndez inició su carrera como soldado raso, pasando luego a cabo de escudra, sargento y alférez, hasta ascender a Capitán. Siendo Capitán de las milicias de asaltos de los pardos libertos combatió desde 1679 los indios hostiles que poblaban los parajes del río Mandinga, con quienes mantenían relaciones amistosas los ingleses. Logró pacificar 80 aborígenes y en 1686 fue nombrado Gobernador de la comunidad que se formó con ellos a orillas del Chagres. (62)

La primera mitad del siglo XVIII es testigo de una lenta pero fatal agonía en el mundo de los negocios panameños. Tras la pérdida de la hegemonía española sobre los mares desde la Paz de Westfalia a mediados del XVII, sobreviene la onerosa guerra de sucesión en 1700, que no termina hasta el Tratado de Utrecht en 1713. El maltrato sistema de Flotas y Galeones resucita momentáneamente. Pero el deteriorado sistema comercial entre España y sus colonias ultra-

(61) *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* Consejo de la Hispanidad, Madrid, 1943, Libro VII, Título V, Ley XI, T. II, p. 363.

(62) Cf. "Consulta de Junta de Guerra de 1 de octubre de 1687, acordada en 30 de septiembre de cuenta de los méritos y servicios del Gobernador Vicente Méndez, de Color Moreno, y propone la Merced que V.M., se pudiese darle", Madrid, 1 de octubre de 1687. Se incluye una "Relación de Servicios del Capitán Vicente Méndez, de Color Moreno, sacada en Madrid a 1 de marzo de 1687" (A.G.I., Panamá, 105).

marinas, por la vía de Panamá, no estará ya en condiciones de sufrir los efectos que por una parte se derivan del contrabando y por otra del Navío de Permiso inglés. Las últimas Ferias portobeleñas se celebran en los años 30, resultando ruinosas. Y en 1739 Vernon ataca Portobelo, desmantelando sus defensas. A partir de esa fecha el Istmo deja de ser el paso obligado para el comercio entre España y sus colonias, aunque en realidad la intensidad e importancia de las transacciones mercantiles hacia mucho tiempo que había bajado notablemente de nivel.

En una sociedad volcada esencialmente hacia el teje maneje de la actividad mercantil, aquel brusco descenso produciría los efectos de un trauma violento. Se trataba de poderosas fuerzas exógenas que el comercio panameño no estaba en condiciones de controlar, pero cuyos efectos inmediatos podía aspirar a canalizar movilizandó las últimas energías que quedaban, asegurando cada vez más estrechamente en favor de la minoría blanca —detentadora casi exclusiva de las acumulaciones más importantes de capital— el campo de la acción mercantil. Para conseguirlo se limitaron las medidas restrictivas que pesaban sobre el ejercicio del comercio, ampliando los privilegios que detentaba la minoría blanca con carácter casi privativo. Las autoridades cedieron sin resistencia a las exigencias de los comerciantes y especialmente a partir de 1711, se expiden diversas disposiciones proteccionistas dictadas en su exclusivo beneficio. Estas medidas, sin embargo, iban más bien dirigidas a proteger los intereses de los comerciantes blancos al menudeo, llamados "mercachifles", que eran los que al parecer exhibían menos capacidad de resistencia ante el cambio de situación. Asimismo, el aumento de las restricciones estaba encaminado a evitar la concurrencia de los mulatos libertos en ese tipo de mercadeo, cuya creciente dedicación a tales menesteres empezaba a vislumbrarse como una amenaza a los intereses de los pequeños comerciantes de origen español. Era aquel, pues, un esfuerzo supremo por mantener el orden tradicional en favor de las minorías privilegiadas (63).

La falta de documentos impide evaluar con seguridad el espíritu de resignación con que las castas inferiores acogieron aquellas medidas. Sin embargo, lo que no cabe dudar es que, a medida que iba empeorando la situación económica y algunos oficios reservados a los mulatos caían en desuso por la ausencia total de demanda, como por ejemplo el de platero, se pone claramente de manifiesto el firme propósito de esta gente de agotar todos los recursos legales posibles hasta hacer valer su derecho a practicar la venta al menudeo como una última posibilidad para asegurarse un medio decoroso de existencia. Un signo innegable de disolución del sistema de castas nos lo da el hecho de que los libertos, para reclamar sus derechos, acuden

(63) Cf. "Autos Originales del Pleito entre el Comercio de Panamá y los del Gremio de Color, 1749-1765" (41).

primero, a la Audiencia de Santa Fé, y luego, al mismo Consejo de Indias, como tribunales de segunda y última instancia, cuestionando la capacidad y el derecho de los comerciantes y autoridades de Panamá para decidir sobre su destino.

Es cierto que la batalla legal, que cobra mayor intensidad entre 1754 y 1765, se concentra sobre el comercio al menudeo. Pero la disputa entrañaba un duro golpe a la estabilidad del orden social, haciendo peligrar por lo pronto los privilegios que garantizaba la reglamentación del gremio de mercachifles.

La documentación que se conserva sobre aquel sonado pleito refleja con absoluta claridad el desarrollo de dos mentalidades radicalmente opuestas, provenientes de dos niveles de estratificación diferentes: las castas blancas y las castas libertas. Los procuradores y voceros de los blancos apoyaban sus pretensiones en la importancia que para la prosperidad y seguridad de la Corona tenía el Comercio, en la "nobleza" de la condición mercantil, y en el peligro que para la "salud" del "cuerpo" del Comercio entrañaba la incorporación de "personas menos idóneas y suficientes" como eran los "indecentes pardos libres". Su concepción social de la actividad mercantil, estaba inspirada en el modelo **Estamental**, ordenamiento jurídico de la sociedad basado en una concepción organicista y biológica según la cual la diferenciación de funciones constituye el fundamento del buen orden social. A cada órgano del cuerpo social le correspondía una función específica; a las vísceras un papel muy distinto al de las extremidades y viceversa. La estructura Estamental, cuyas raíces hay que buscarlas en la Edad Media y que todavía conservaba vigencia aunque cada vez más pálida en la España del XVIII, asignaba a cada grupo social para el correcto ordenamiento y marcha de la sociedad una misión específica, fuese ésta la de dirigir, producir, comerciar, etc.

La siguiente figura retórica del mercader Manuel Cordero, vocero del "gremio" del Comercio de los blancos de Panamá, expresa con toda claridad una mentalidad tenazmente arraigada entre los miembros de su casta:

"...y últimamente, para que no quede razón de duda en el supuesto de que el que no fuese español legitimo, no pueda abrir tienda de mercadería de nuestros géneros, ni mezclarse en el cuerpo de nuestro Comercio, me contraigo a equiparar este, con la estatua de Nabucodonosor: la qual consta, que tenía la Cabeza de oro; los Pechos de plata; Vientre y muzzlos de bronze; Piernas de fierro, y pies de barro, explicándola (como lo hago) que la Cabeza de Oro de este Cuerpo, son el Prior, y Cónsules que gobiernan el Tribunal del Consulado, y Mercaderes; los pechos de plata, los Comerciantes Almaze-

(64) *Ibid.*

nistas; el Vientre y muzlos de Bronze, los Mercaderes de primera plana, y en tiendas de mas aventajados caudales; las piernas de fierro, los otros mercaderes de menores; y los pies de barro, los que se exercitan en la mercachiflería: porque como siempre estos andan circulando las ciudades y sus arravales, para conseguir las ventas de sus efectos, buelven a sus casas, en unos tiempos con los zapatos empolvados, y en enlodados, según la constitución de ellos, y sus traficaciones: y de aqui se deduce, que siendo este un Cuerpo en que circula su sangre por todos sus miembros y partes, si la de los pies fuese mala, era necesaria que circulando, o subiendo hasta la Cabeza, dañara a esta y a la de todo el Cuerpo de Comercio; y que por consiguiente, pues, los negros, sambos, mulatos, mestizos y quarterones no pueden ser, ni aún los pies de barro de esta estatua, y Cuerpo, por no poder exercitarse, ni aún en la Mercachiflería..." (65)

Blancos debían ser desde los mercachifles, que en la extraña figura retórica de Manuel Cordero constituían los pies de barro, hasta los Piores y Cónsules del Comercio con sede en Lima, pasando por los almacenistas y mercaderes "de primera plana" En el organismo mercantil, los mulatos libertos constituían, pues, un cuerpo extraño que había que expulsar. Su función social debía limitarse al ejercicio de ciertos oficios "mecánicos", propios de su condición inferior, como eran los de platero, sastre, peluquero y pulpero.

Aquella rígidamente estratificada armazón social se basaba en una concepción aristocratizante del Comercio perfectamente explicable en una zona de tránsito como Panamá, debido a la generalización del ejercicio mercantil en las capas superiores de la sociedad. En Panamá, los comerciantes "ocupan los empleos más lustrosos y honoríficos, pues se mira que de los almacenes y tiendas los sacan para distribuir en ellos los de Regidores, Veinticuatro, Alcaldes Ordinarios, y otros más exaltados". Incluso en "Lima y en todo el reino del Perú se hallan familias mui distinguidas de Títulos de Castilla y Caballeros de las hordenes Militares, con hijos, y Nietos colocados en las dignidades de Obispos, Prebendados, Ministros togados y en otros diversos empleos, honoríficos, eclesiásticos y seculares, que no solo se desdennan de haver levantado sus casas y engrozado sus caudales, con los principios de Mercaderes y Mercachifles en esta Ciudad, sino que lo blasonan y estiman en tanto como su propia hidalguía..." (66). En ese esquema conceptual resultaba lógico, pues, considerar que era "envilecer el oficio noble de nuestro ejercicio de mercaderes, si se tolerase en las Personas indeseantes, y que no fuesen puramente españolas, y se les permitiese mercachiflear, y que abriesen tiendas de mercadería nuestras, mezclándose con este motivo la san-

(65) Ibid.

(66) Ibid.

gre de estos indeseantes en el esclarecido cuerpo de nuestro Comercio causándole corrupción dañosa..." (67)

La mentalidad de la contraparte queda expresada básicamente en dos Representaciones, la de los hermanos mulatos Raimundo Joseph y Gabriel Gómez, y la de Asencio María Carrasquilla, mulato horro hijo de una zamba esclava. Las voces de estos representantes mulatos se alzaban principalmente contra dos supuestos mendaces de sus antagonistas: primero, que los mercachifles blancos, por el solo hecho de ejercer el comercio fuesen nobles; segundo, que los mulatos por su condición de tales fuesen incapaces de desempeñar el comercio al menudeo con idoneidad y sin "envilecer" el cuerpo del Comercio. En cuanto a lo primero, los Gómez decían lo siguiente:

"...porque los denominados Mercaderes q. lo pretenden no pueden constituir Cuerpo de Comercio capaz de incomodar en los Pueblos a sus Naturales ni son otra cosa que una congregación de hombres aplicados al trabajo que si fueran Plebellos en España no los puede hazer nobles la Mercancía y si fueran Ydalgos, o dicho ejercicio los aya supositado no tienen derecho ni privilegio alguno para excluir a los q. no lo sean iguales en Calidad pues quando mas y estando a toda la aceptación q. tiene el exercicio en estas Indias no podrán envilecerse con semejante oficio pero algunos en la realidad sea Plebello no lo podrá ennoblecer, y de esta consideración resulta q. el pretender contra nosotros que no tengamos tienda es más emulación y abominación a nuestro gremio y calidad q. justa repulsa de intento. o cosa q. pueda difamarles o servirles de alguna nota afrentosa pues no podran negar los mismos. Mercaderes q. de los q. bienen de España ai muchisimos incomparablemente de peor condición q. los Mulatos anexos de estas Yndias de lexítimo matrimonio de padres, abuelos y bizabuelos q. en sus generaciones alexan la nota de resien combertidos tanto q. pueden ser y son sacerdotes q. es la más alta Dignidad de la tierra..." (68)

Los Gómez admitían que el ejercicio mercantil no denigraba en las Indias, pero rechazaban el razonamiento blanco de que su sola práctica ennoblecía. Alegaban, asimismo, la extensión del comercio entre la población mulata de diversas partes de América, como Lima y México. Pero tanto los Gómez como Carrasquilla se cuidan de advertir que la intención de los mulatos no era competir con el Gran Comercio, al que, especialmente Carrasquilla alude con particular tiento, sino practicar ventas al menudeo a la par de los mercachifles blancos, haciendo uso de un elemental derecho natural. Es contra las pretensiones exclusivistas de los mercachifles que van dirigidas las

(67) Ibid.

(68) Ibid.

baterías. En el hervor de la argumentación, los Gómez no tienen reparo en blasonar de su condición de "mulatos conocidos", exhibiendo con orgullo los diversos honores y distinciones recaídos sobre su familia y otros muchos miembros de su casta, tanto en el orden civil como militar y eclesiástico. Las razones en contra de los mercachifles blancos alcanzan hasta a insinuar la ilegitimidad de su ejercicio, ya que en ello "están empleados muchos que no se sabe qué fueron en España pues no todos los que bienen de aquellos reinos son ydalgos, ni se tragieron las licencias necesarias de la Contratación..." E incluso llegan a denunciar con mal disimulado enojo xenofóbico la circunstancia de verse "en su propia Patria...perseguidos y acosados de unos hombres q. no han justificado quienes son..." (69)

Según Asencio María Carrasquilla, se justificaban hasta cierto punto las restricciones del ejercicio mercantil en los tiempos de Flotas y Galeones, pues entonces "muchos de los vezinos distinguidos en esta Ciudad tenían sus tiendas, y abría incombeniente en que alternasen en ellas con la gente de Color". Pero con la decadencia del Comercio, "es mui vaxo y singular el Vezino de casa poblada que se exersita en la Mercansia pues es notorio que las mas tiendas y almacagenes son de forasteros, y sujetos que no tienen arraigo, expuestos a pasarse a otra parte". Como se había paralizado aquella actividad, que "dejaba recurso a los del Color para emplearse en los ofizios que aprendieron", esto es, los de sastre, platero, peluquero, carpintero, etc., han quedado "sin tener en que emplearse y los que los ocupan sin hallar en que exercitarse porque lo poco que ay que hacer... no tienen...ninguna utilidad..." (70). El comercio al menudeo se presentaba pues, como el último recurso para quienes, habiendo desertado de sus oficios de platero, como los Gómez, o de peluquero, como el propio Carrasquilla, quedaban desprovistos de un modo seguro de subsistencia. Se dejaba pues, sentado lo siguiente:

- a) Que las restricciones se justificaban durante el auge mercantil.
- b) Que solo los vecinos blancos más menesterosos se ocupaban en el comercio al menudeo.
- c) Que los mercachifles eran en su inmensa mayoría forasteros sin arraigo.
- d) Que los oficios tradicionalmente reservados a los mulatos habían decaído totalmente por falta de demanda.

La siguiente parte del razonamiento iba encaminado a probar que los mulatos habían acumulado suficientes honores, haciéndose acreedores a una suerte mejor de la que se les ofrecía, favoreciendo a su costa a una minoría forastera y desarraigada, pues: "no parece re-

(69) Ibid.

(70) Ibid.

gular el que se quiera por el Comisario mantener el lustre de tan pocos mercaderes a costa de un tan numeroso gremio que por derecho natural se halla obligado a interponer todos los medios lícitos para remediar la urgencia que padece..." (71)

Tras un prolongado forcejeo, el fallo sale finalmente del Consejo de Indias a 9 de junio de 1765. Quedaron revocadas todas las providencias y autos expedidos con anterioridad por los Gobernadores de Panamá y virreyes de Santa Fé en favor de los mercachifles blancos, "especialmente" las de 27 de septiembre de 1749, 20 de diciembre de 1754, 19 de diciembre de 1759, 17 de julio, 26 de septiembre y 6 de octubre de 1760, 8 de julio y 20 de diciembre de 1762, así como los bandos publicados para su cumplimiento. En consecuencia, se declaró: "que los Mulatos y demás gente de Color q. sean de estado libre (exceptuados los Negros) no tienen prohibición alguna para comerciar, y tener tiendas abiertas de toda clase, y especie de géneros, y efectos, como los demás Mercaderes Blancos" (72).

El Control del Comercio, detentado con carácter privativo por la minoría blanca, estaba lejos, sin embargo, de verse amenazado con aquel fallo. Pero no cabe dudar que uno de sus pilares, si bien el más modesto, el mercadeo al por menor, recibía una herida de muerte. Suprimidas las restricciones a las castas inferiores, los privilegios de la buhonería blanca quedaban definitivamente arruinados, desapareciendo así un nuevo obstáculo en el lento pero firme proceso de desarticulación de un régimen basado en la desigualdad de sus miembros según el color de la piel.

El ataque a los distintos pilares del régimen de castas obtendría aún nuevos frutos durante aquel siglo. Es cierto que la mayor parte de las conquistas eran más bien individuales, pero muchas de ellas tienen el valor de un símbolo en el proceso de disolución de aquel sistema. A mediados del siglo, toda una familia, la de los Gómez, puede blasonar de las posiciones adquiridas por sus miembros desde hacía ya tres generaciones. Cinco de ellos ejercían oficios notariales, otro era clérigo presbítero Contador de la mesa capitular de la Catedral, otro Alférez de milicias (73). Por otro lado, un "pardo libre" llamado Francisco Nicolás de Aizpuru ocupaba para la misma época el elevado cargo de Escribano Mayor de Gobierno. (74)

(71) Ibid.

(72) Ibid.

(73) Ibid.

(74) Cf. "Sobre Estado del Oficio de Aizpuru, de Escribano de Gobierno y Guerra", Consejo, Madrid, noviembre 1757-febrero, 1759 (A.G.I., Panamá, 155).

Cf. También, "Expediente sobre controversia entre D. Francisco Nicolás de Aizpuru y D. Ysidro de Santiago Alvear por mutuas acusaciones de Mulato y Mestizo", Panamá, marzo 1751-abril 1752 (A.G.I., Panamá, 155).

Pero lo que tal vez revela con más fuerza el nuevo signo de la época es la aparición de los primeros mulatos con preparación académica de nivel universitario. Es el caso de los hermanos Ayarza, de Portobelo, que obtienen títulos en la Universidad de Santa Fé en la segunda mitad del XVIII.

Al finalizar el siglo, Ayarza padre, que era Capitán de las Milicias de Pardos de Portobelo, no tendría reparo, dada su holgada posición social y económica en aquella ciudad, en solicitar al Consejo de Indias que se le concediera el tratamiento de "don", tratamiento reservado como es sabido a las minorías blancas privilegiadas. (75)

Para aquella misma época recibían grados universitarios los López Ruiz, Sebastián Joseph y Santiago. Este último, sacerdote en Taucá, Perú, y autor de un curioso estudio político a propósito del levantamiento de Tupac Amaru (76). Y el primero, célebre científico que descubrió diversas especies botánicas en las selvas tropicales de Panamá y Nueva Granada, como por ejemplo la quina. No obstante haberse pronunciado un historiador nuestro contra la "mala prensa" que acusaba a los López Ruiz de mulatos (77), queda clara constancia que su padre,

(75) "Consulta al Consejo de Indias de 9 de enero de 1797 acerca de la solicitud de Pedro Antonio Ayarza, Pardo natural de Portobelo sobre que se le conceda la gracia de **Don**, y a sus hijos la de poder ser admitidos en la Universidad de Santa Fé". (A.G.I., Panamá, legajo 248). Cf. También KING, James Ferguson: "The case of José Ponciano de Ayarza, a document on Gracias al Sacar. En *The Hispanic American Historical Review*, noviembre, 1951.

(76) LOPEZ RUIZ, Santiago, **Discurso Doctrinal sobre la Obediencia, y Leal Arzobispado de Lima**; Impreso por Orden Superior en la Casa Real de los Niños Expósitos, año de MDCCLXXXV (Lima). Este libro fue autorizado por el Virrey del Perú Caballero Croix. Después fue reimpresso en Madrid, en 1793 (Imprenta de Sancha). Ambas ediciones, costeadas por Santiago López Ruiz, tuvieron un tiraje de 1000 ejemplares cada una. De la segunda edición se conserva un ejemplar en la Biblioteca del Archivo de Indias, que consultó el autor de este artículo. Santiago López escribió también una "Consulta y Propuesta Político-Moral sobre varias reflexiones dirigidas a que se establezca una sabia y prudente reforma para contener los desordenes públicos Por D....., racionero de la Catedral de Quito", del año 1789. De esta obra se conservan dos manuscritos, uno en A.G.I., Panamá, Leg. 383 y otro en la Miscelánea de M. J. de Ayala de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Tomo LX, folios 1-62, signatura 2873; La "Propuesta" fue ampliada luego en 1799 y recibió permiso de impresión en el Consejo a principios del XIX, aunque no sabemos si fue siempre editada. Hay también un Original del "Discurso Doctrinal" en A.G.I., Panamá, leg. 383.

(77) SUSTO, Juan A.: **Sebastián José López Ruiz, Médico y Naturalista (1741-1832)**, Panamá, 1950, p. 27 ss.

Manuel Joseph López, escribano y teniente del Mayor de la Real Hacienda, Minas y Registros de la ciudad de Portobelo, era "quinterón de mulato". (78)

Disponemos de datos muy poco precisos para conocer hasta qué punto, como parecen insinuar algunas fuentes, al finalizar el XVIII, Portobelo era prácticamente del dominio de los pardos libres. Pero de ser así no hay que extrañar el papel decisivo que les tocó desempeñar en la coyuntura independentista de 1821, recabando para sí la dirección del movimiento. En cuanto a Panamá, todavía sería prematuro precisar si la crisis ocasional del 21 impidió la normal disolución del régimen de castas, o si, por el contrario, esa fecha señala su fin en nuestro territorio.

(78) Cf. "Súplica de Manuel Joseph López, Mulato Quinteron, Escribano Theniente del Mayor de la R. Hda. Minas y Registros de la Cd. de Portobelo", Consejo Madrid, 12 de septiembre de 1753 (A.G.I., Panamá, 154).

También, "Expediente de Manuel Joseph López (Quinterón), obteniendo una escribanía, Consejo, abril 1755 (A.G.I., Panamá, leg. 155).